2.
2.1
INFORME DE OBRA DEL PERIODO DE AGOSTO

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

CONSORCIO SGO VIAL

SGO-278-2025

Tabio, 19 de diciembre de 2025

Señores
GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS
Ing. ROBERTO DELGADO GUERRERO
Director de Obra
rhjunin.global@gmail.com
Barrancabermeja, Santander

REFERENCIA:

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-184 DE 2025 OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CONTRATO ICCU-CTO-235 DE 2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VIA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Aprobación del Informe mensual Componente Técnico No. 4 – Comunicado GEAD-C221-2025

La Interventoría **Consorcio SGO VIAL,** en cumplimiento de las obligaciones contractuales, da respuesta al comunicado GEAD-C221-2025, remitido por el contratista el 19 de diciembre de 2025, referente a la subsanación del Informe mensual del Componente Técnico No. 4.

Se informa que, una vez revisado y verificado su contenido, esta Interventoría otorga aval al Informe del Componente técnico No. 4, por encontrarse conforme con los requisitos solicitados.

Es importante mencionar que el concepto de aprobación al informe por parte de interventoría, no exime a la firma contratista de realizar las complementaciones derivadas de la dinámica del contrato de obra y requeridas por la interventoría y/o la Entidad contratante de manera posterior.

Atentamente,

JORGE HERNAN GARCIA LEON
Director de interventoría
CONSORCIO SGO VIAL

Anexos: N/A

Proyectó: JDC Revisó: JHG

Copia a: Ing. Sergio Romero Supervisor ICCU sergio.romero@cundinamarca.gov.co

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 235 DE 2025

CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. 184 DE 2025

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNIN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

INFORME MENSUAL No. 04

AGOSTO DE 2025

GLOBAL ENGINERING SAS

JUNIN 31 DE AGOSTO DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

No	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	INDICE INFORME MENSUAL DE OBRA		**2**
1	**Introducción**		**3**
2	**Descripción del proyecto**		**4**
3	**Información del contrato**		**9**
4	**Área técnica**		**10**
4.1	**Descripción de las actividades**		**10**
4.2	**Inconvenientes Presentados**		**25**
4.3	**Control de programación y avance de obra**		**26**
4.4	**Gráfico programado ejecutado**		**26**
4.5	**Resultados de laboratorio**		**27**
4.6	**Clima**		**30**
5	**Área administrativa**		**32**
5.1	**Estado del contrato**		**32**
5.2	**Control de pólizas**		**32**
5.3	**Equipo**		**34**
5.4	**Personal**		**34**
5.5	**Seguridad social**		**35**
5.6	**Relación empresas municipales**		**35**
5.7	**Actas de comité**		**36**
5.8	**Seguimiento programa de obra**		**36**

5.9	**Presupuesto**		**37**
6	**Área financiera**		**38**
6.1	**Cantidades ejecutadas**		**38**
6.2	**Gráfico control de inversión**		**39**
7	**Conclusiones**		**39**
8	**Correspondencia**		**40**
9	**Registro fotográfico**		**44**

1. Introducción.

En el municipio de Junín, específicamente en el sector comprendido entre las veredas Claraval y Chuscales, se proyecta la construcción de una estructura tipo placa huella, obra de gran importancia para el desarrollo socioeconómico de la región. Este proyecto busca mejorar las condiciones de transitabilidad y calidad de vida de los habitantes de las veredas mencionadas y de aquellas aledañas.

Ante las deficiencias actuales en la infraestructura vial, se ha identificado la necesidad de intervenir puntos críticos a lo largo del corredor vial que conecta el casco urbano de Junín con la vereda Chuscales. Para ello, se adelantan los estudios y diseños técnicos necesarios que incluyen componentes topográficos, geotécnicos, geométricos, estructurales, hidrológicos, hidráulicos y presupuestales, los cuales permitirán establecer una solución integral para la ejecución de la obra,

bajo la planeación y supervisión del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU.

El presente informe detalla las actividades desarrolladas durante el periodo de ejecución del proyecto, con énfasis en la Fase 1 (Estudios y Diseños) y el avance correspondiente a la Fase 2 (Ejecución de Obra). Se abordan los aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales y sociales involucrados en el desarrollo del proyecto en zona rural.

2. Descripción del proyecto

El presente proyecto tiene como objeto la **construcción de una estructura tipo placa huella en vía terciaria**, localizada en el municipio de Junín, Cundinamarca, específicamente en el corredor vial que comunica las veredas Claraval y Chuscales con el municipio de Junín, Cundinamarca. Esta intervención busca mejorar las condiciones de movilidad, reducir los tiempos de desplazamiento y facilitar el acceso a servicios y mercados, impactando positivamente en el desarrollo económico y social de la zona rural del municipio.

La longitud total del proyecto es de **1.800 metros lineales (ml)**, distribuidos en tres tramos de intervención:

- **Tramo 1**: 300 ml
- **Tramo 2**: 600 ml
- **Tramo 3**: 900 ml

Cada tramo presenta un ancho promedio de 4,80 metros, adecuado para la circulación bidireccional de vehículos livianos, motocicletas, peatones y vehículos de carga de dos ejes, que transitan habitualmente por esta vía.

El diseño contempla la ejecución de **placa huella en concreto**, con elementos complementarios como **cunetas laterales, filtros, obras de drenaje longitudinal y transversal, y accesos peatonales**, garantizando la funcionalidad hidráulica y estructural de la vía.

El proyecto se desarrolla en dos fases:

- **Fase 1 – Estudios y Diseños**: Incluye levantamiento topográfico, estudios geotécnicos, diseños geométricos y estructurales, análisis hidrológico e hidráulico, así como la elaboración del presupuesto y cronograma de obra.

- **Fase 2 – Ejecución de Obra**: Consiste en la construcción de la infraestructura vial conforme a los diseños aprobados, bajo estrictos controles de calidad, gestión ambiental, seguridad industrial y vinculación social con las comunidades beneficiadas.

a. Localización

El área de influencia directa del proyecto se encuentra en VIA CLARAVAL- CHUSCALES Y VIA CLARAVAL-JUNIN Municipio de Junín-Cundinamarca, en las siguientes figuras se resalta en un círculo negro la ubicación de acceso o entrada al proyecto propuesto y en la línea amarilla el área por tramos de construcción del proyecto en cuestión.

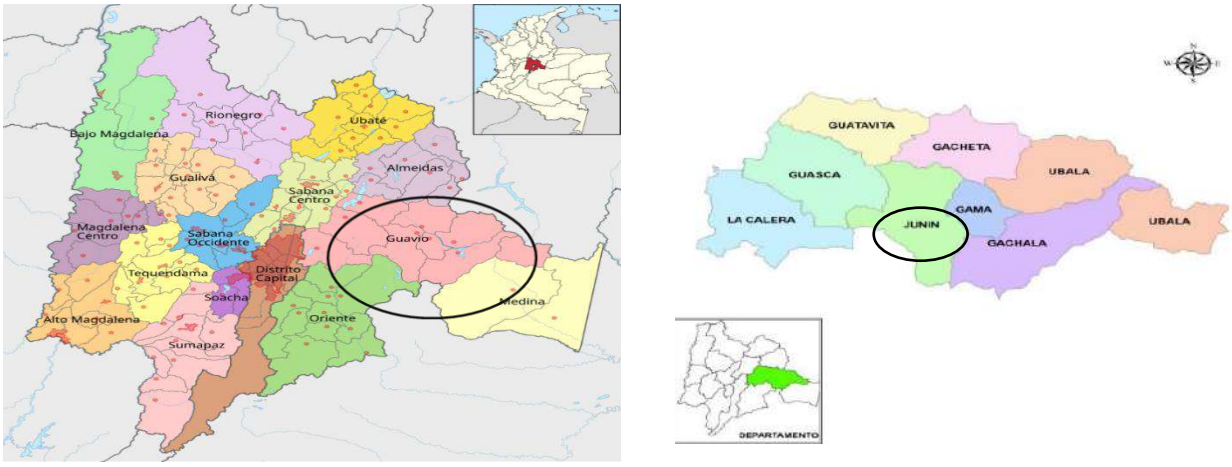


Ilustración 1 Localización del proyecto.

Tramo 1

La adecuación del primer tramo se ubica en la vía con dirección Claraval-Chuscales, en el municipio de Junín-Cundinamarca, destinando la realización de 300m lineales de placa huella. Se deja adjuntado en la parte inferior de la imagen las coordenadas iniciales y finales del tramo a ejecutar.

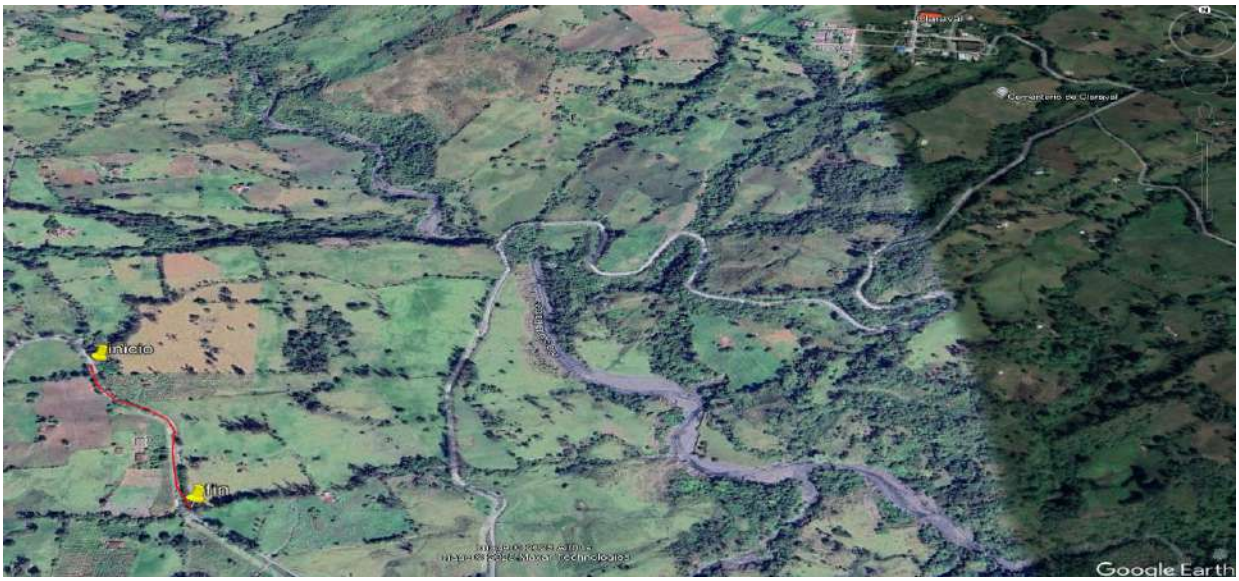


Ilustración 2 Tramo Claraval–Chuscales

Tabla 1 Coordenadas del tramo 1

COORDENADA INICIO	COORDENADA FINAL
N:2070965.897	N:2070726.347
E: 4928002.012	E:4928146.547

TRAMO 2

En correlación el segundo tramo se ubica en la vía con dirección Claraval-Junín, en el municipio de Junín-Cundinamarca, destinando la realización de 600m lineales de placa huella, teniendo en cuenta la presencia y continuación de una placa huella existente. Se deja adjuntado en la parte inferior de la imagen las coordenadas iniciales y finales del tramo a ejecutar.

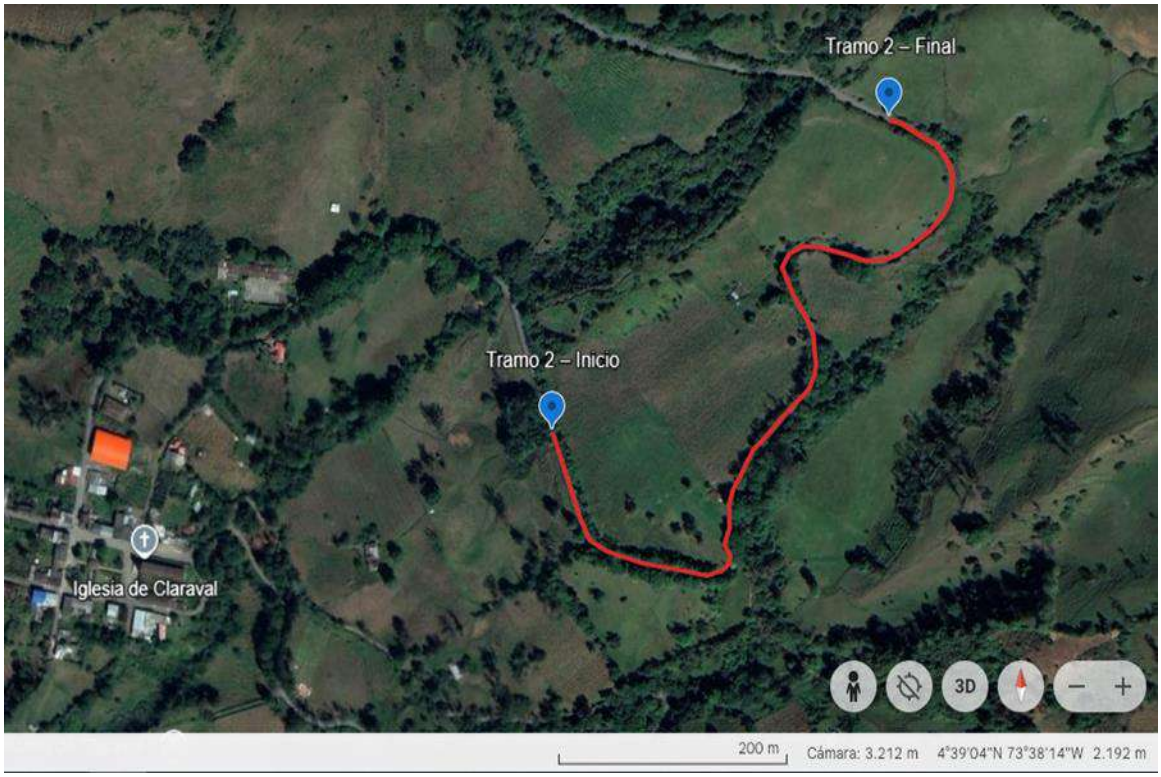


Ilustración 3 Tramo Claraval – Chuscales

Tabla 2 Coordenadas del tramo 2

COORDENADA INICIO	COORDENADA FINAL
N:2071999,647	N:2072152,77
E:4929465,657	E:4929762,868

Tramo 3

Por ultimo y no menos importante el tercer tramo se ubica en la vía con dirección Claraval-Junín, en el municipio de Junín-Cundinamarca, destinando la realización de 900m lineales de placa huella. Se deja adjuntado en la parte inferior de la imagen las coordenadas iniciales y finales del tramo a ejecutar.

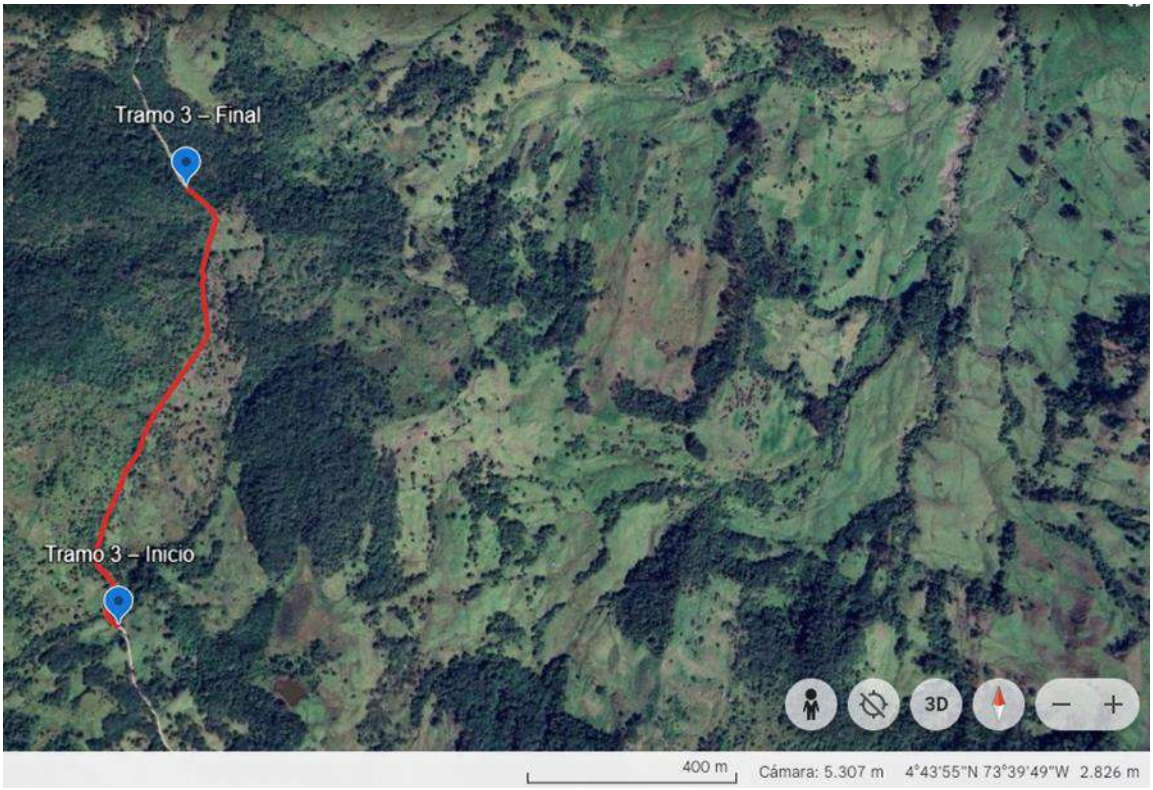


Ilustración 4 tramo Claraval-Junín

Tabla 3 tabla de coordenadas tramo 3

COORDENADA INICIO	COORDENADA FINAL
N:2080495,61	N:2081302,245
E: 4926131,401	E:4926233,051

b. Conectividad, área de influencia y beneficios

El municipio de **Junín**, ubicado en la provincia del Guavio en Cundinamarca, se localiza a aproximadamente 72 km de Bogotá D.C., con acceso a través de la vía Bogotá – La Calera – Guasca – Gachetá. Su conectividad se basa principalmente en una red vial secundaria y terciaria, en estado variable, que comunica el casco urbano con las veredas rurales.

El presente proyecto impacta de manera directa a las veredas **Claraval** y **Chuscales**, y beneficia indirectamente a las veredas aledañas, mejorando significativamente la movilidad en una zona caracterizada por su difícil acceso y alto tránsito de productos agrícolas. La vía intervenida es clave

para el transporte local, el acceso a servicios básicos y la integración de las comunidades rurales con el centro urbano del municipio.

La intervención fortalece la red vial terciaria, reduce los tiempos de desplazamiento y

fomenta el desarrollo económico y social de esta zona rural.

c. Características técnicas del proyecto

El proyecto esta basado en la conformación con afirmado y construcción de una placa huella en concreto de 3000psi a una vía que está en material de afirmado

El proyecto contempla la construcción de una estructura tipo **placa huella de concreto reforzado**, complementada con **cunetas de drenaje, filtros en geotextil y alcantarillas**, diseñadas para garantizar la durabilidad y funcionalidad de la vía en condiciones rurales de topografía ondulada.

Las principales características técnicas son:

- **Tipo de estructura principal**: Placa huella en concreto reforzado.
- **Módulos**: Cada módulo tiene un **ancho de 0,90 m**, dispuesto en ambas huellas para permitir el tránsito bidireccional de vehículos.
- **Espesor de la losa**: 15 cm.
- **Concreto utilizado**: Resistencia característica de **f'c = 21 MPa**.
- **Refuerzo estructural**: Varilla corrugada **#3** (diámetro 3/8") colocada en sentido longitudinal y transversal, con una separación de **20 cm**.
- **Traslape del acero de refuerzo**: Mínimo **54 cm**.
- **Ancho total de vía**: Promedio de **5,00 m**, considerando espacio entre placas y elementos de drenaje lateral.
- **Sistema de drenaje**:
 - **Cunetas laterales** para conducción de aguas superficiales.
 - **Filtros longitudinales** construidos con **geotextil tipo TR 4000** para control de infiltraciones y estabilidad del terraplén.

- **Alcantarillas transversales**, en puntos críticos, para manejo de aguas lluvias y escorrentías.

Estas especificaciones están alineadas con los criterios técnicos establecidos por el **Instituto Nacional de Vías (INVIAS)** y otras normativas vigentes para infraestructura vial rural.

d. Estado Inicial de la vía

El proyecto esta desarrollado en la vía que conduce a los centros poblados de Claraval y Chuscales

Componentes y Características

Este corredor vial es de 37,790 Km con una pendiente del 7,5 % aproximadamente es una zona montañosa
Tienen obras de drenaje de 24" donde 4 serán remplazadas como dice la norma por unas de 36"

1. **Subrasante:** Estaba en suelo natural con una capa vegetal conformada por estratificación típica de la zona de Cundinamarca de la vía, sobre el cual se construye.
2. **Afirmado:** Se encuentra aplicado con material de la zona con composición de arena, piedra y algunos finos que nos permiten la cohesión durante 3 décadas, donde con el pasar de los años se ha consolidado en varias capas, para formar la superficie de rodadura con un ancho promedio de 5,30 mts permitiendo de esta forma la comunicación de estas zonas rurales del municipio
3. **Su condición de la vía es de deteriorada por las condiciones climáticas ya que es una zona de paramo y por consiguiente es de humedad alta y el tráfico de vehículos pesado la deteriora aún más rápido, en las zonas altas se presenta dificultad para su ascenso por su poco agarre y presencia de huecos debido al tráfico por ello la necesidad de realizar los mantenimientos y en este caso la construcción de la placa huella.**

3 INFORMACIÓN CONTRATO.

 Nombre del proyecto: Mejoramiento de la vía Claraval – Chuscales en el municipio de Junín, departamento de Cundinamarca.

 Número de contrato: ICCU-CTO-184 de 2025

 Entidad contratante: Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU

 Contratista: Global Engineering and Design S.A.S.

 NIT del contratista: 829.002.160-7

 Representante legal del contratista: LILIANA BAUTISTA ALVAREZ

 Valor total del contrato: $2.390.638.458

- **Fuente de financiación:** Recursos del ICCU (Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. DIS-2025000089 del 24 de enero de 2025)
- **Plazo de ejecución:** 8 meses contados a partir del acta de inicio
- **Fecha de adjudicación:** 27 de enero de 2025 (Resolución No. 059 de 2025)
- **Fecha de acta inicio:** 24 de abril de 2025
- **Fecha de finalización:** 23 de diciembre de 2025

 Objeto contractual: Mejoramiento de la vía entre las veredas Claraval y Chuscales, mediante la construcción de placa huella, obras de drenaje transversal y longitudinal, cunetas y filtros.

 Forma de pago:

- Inicialmente el contrato contaba con un anticipo del 30 % del valor del contrato, pero se renunció a dicho anticipo y la supervisión lo acepto expidiendo un modificatorio a la CLAUSULA 8: FORMA DE PAGO
- Pagos mensuales por avance de obra (hasta el 95 % del valor)
- Pago final del 5 % contra acta de liquidación.

 Sistema de contratación: Precios unitarios con fórmula de ajuste

 Modalidad contractual: Licitación pública ICCU-LP-029 de 2024

 Interventoría: Consorcio SGO vial.

4 AREA TECNICA

4.1 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES.

En este periodo se ejecutaron las siguientes actividades.

LOCALIZACION Y REPLANTEO.

Acorde con el Articulo 100 de las Especificaciones del INVIAS, las cuales son referencia para el proyecto; la localización planimétrica y altimétrica del proyecto la hará el CONTRATISTA con los instrumentos de precisión, de acuerdo con los planos de la obra y tomando como base los puntos de referencia (Placas y BMS) que le sean suministrados por la INTERVENTORIA y amarradas al sistema Magna Sirgas. Estas se encuentran incluidas dentro del costo de Administración.

EL CONTRATISTA deberá presentar y entregar al INTERVENTOR en la finalización de la obra, los planos definitivos de construcción con cotas y localización definitivas. Los costos de estos trabajos deben ser incluidos en los costos de administración y no dará lugar a pago por separado. La aprobación de los trabajos topográficos por parte de la INTERVENTORIA no exime al CONTRATISTA de responsabilidad si se cometen errores de localización y/o nivelación, en cualquier parte de la obra. Cualquier cambio será consultado previamente al INTERVENTOR, el cual juzgará la conveniencia del mismo.

REMOCION DE ALCANTARILLAS

Este trabajo consiste en la demolición total o parcial de estructuras o edificaciones existentes en las zonas que indiquen los documentos del proyecto, y la remoción, cargue, transporte, descargue y disposición final de los materiales provenientes de la demolición, en las áreas aprobadas por el Interventor. Incluye, también, el retiro, cambio, restauración o protección de las instalaciones de los servicios públicos y privados que se vean afectados por las obras del proyecto, así como el manejo, desmontaje, traslado y el almacenamiento de estructuras existentes; la remoción de cercas de alambre, de especies vegetales y otros obstáculos; incluye también el suministro, colocación y conformación del material de relleno para zanjas, fosos y hoyos resultantes de los trabajos, de acuerdo con los planos y las instrucciones del Interventor.

EXCAVACION MECANICA

Descripción

Este trabajo consiste en la excavación necesaria para las fundaciones de las estructuras a las cuales se refiere el presente Artículo, de acuerdo con los alineamientos, pendientes y cotas indicadas en los planos u ordenados por el Interventor. Comprende, además, la construcción de sistemas de apuntalamientos y entibados, encofrados, ataguías y cajones y el sistema de drenaje que fuere necesario para la ejecución de los trabajos de excavación, así como el retiro subsiguiente de encofrados y ataguías. Incluye, también, la remoción, el transporte y la disposición de todo material que se encuentre dentro de los límites de las excavaciones y la limpieza final que sea necesaria para la terminación del trabajo.

Equipo

- Herramienta menor.
- Compresor 120 hp, con martillo
- Retroexcavadora sobre oruga, potencia 138 hp, balde de 1.5m3

Mano de obra

- cuadrilla mano de obra (1 oficial + 2 ayudantes)

Medida

La unidad de medida de las excavaciones varias será el metro cúbico (m3), aproximado a la décima de metro cúbico, de material excavado en su posición original, determinado dentro y hasta las líneas de pago indicadas en los planos y en esta especificación o autorizadas por el Interventor. El resultado de la medida se deberá reportar con la aproximación establecida, empleando el método de redondeo de la norma INV E-823.

Forma de pago

El trabajo de excavaciones varias se pagarán al precio unitario del contrato, por toda obra ejecutada de acuerdo con el proyecto, la presente especificación y las instrucciones del Interventor, para la respectiva clase de excavación, ejecutada satisfactoriamente y aceptada por éste.

El precio unitario deberá cubrir todos los costos por concepto de la excavación, eventual perforación y voladura, remoción, cargue, transporte y descargue de todos los materiales excavados en las zonas de utilización o desecho, así como su correcta disposición en estas últimas. También, deberá cubrir los costos de todas las obras provisionales y complementarias, tales como la construcción de accesos, desvíos de corrientes de agua, construcción de cauces provisionales, trabajos de conservación de cauces; ataguías, encofrados, caissons, tablestacados, andamios, entibados y desagües; y los equipos, bombeos, transportes, mano de obra, explosivos, limpieza final de la zona de construcción y, en general, todo costo relacionado con la correcta ejecución de los trabajos especificados.

El Constructor deberá considerar, en relación con los explosivos, todos los costos que implican su adquisición, transporte, escoltas, almacenamiento, vigilancia, manejo y control hasta el sitio de utilización.

CONFORMACION DE LA CALZADA EXISTENTE

Descripción

Este trabajo consiste en la escarificación, la conformación, la renivelación y la compactación del afirmado existente, con o sin adición de material de afirmado o de subbase granular; así como la conformación o reconstrucción de cunetas.

Materiales

- Agua

Equipo

- Carrotanque de agua (1000 galones)
- Motoniveladora potencia 215 hp, ancho de cuchilla 4.27 m, peso 18 ton
- Vibro compactador, potencia 153 hp, peso 10 ton
- Herramienta menor.

Mano de obra

cuadrilla mano de obra (1 oficial + 2 ayudantes)

Medida

La unidad de medida para la conformación de la calzada será el metro cuadrado (m2), aproximado al entero, de trabajo realizado de acuerdo con esta especificación y a satisfacción del Interventor en el área definida por éste.

El resultado de la medida se deberá reportar con la aproximación establecida, empleando el método de redondeo de la norma E-823.

No se medirá, para efectos de pago, ningún área por fuera de los límites indicados en los documentos del proyecto o autorizados por el Interventor.

Forma de pago

El pago se hará al respectivo precio unitario del contrato por toda área de calzada conformada a plena satisfacción del Interventor.

El precio unitario deberá cubrir todos los costos de excavación de cunetas y ensanches menores en corte, hasta un máximo de cincuenta metros cúbicos (50 m3) entre estaciones de cincuenta metros (50 m) del abscisado del proyecto, excavados a un solo lado de la vía; el cargue, el transporte de los materiales excavados hasta los sitios de utilización y desecho; la escarificación, el cargue, el transporte y el desecho en sitios aprobados de los materiales inadecuados de la calzada existente; la escarificación, la conformación, el humedecimiento o el secamiento y la compactación de los materiales apropiados de la calzada existente, de acuerdo con las secciones típicas del proyecto, con o sin adición de material.

El precio unitario deberá incluir los costos de administración e imprevistos y la Utilidad del Constructor.

RELLENO TIPO RECEBO O AFIRMADO PARA TERRAPLENES

Descripción

Este ítem se refiere a la selección, transporte interno, disposición, conformación y compactación manual por capas, de los materiales autorizados por la interventoría para la realización del relleno de zanjas y de excavaciones para estructuras o también para la ejecución de terraplenes, cuyas fundaciones e instalaciones subterráneas hayan sido previamente revisadas y aprobadas por la interventoría.

Equipo

- Compactador manual (saltarín)

- Carro tanque de agua (1000 galones).
- Equipo y herramienta menor.

Mano de obra

- Cuadrilla mano de obra (3 ayudantes).

Medida

La unidad de medida para relleno será el M3 (metro cubico).

Forma de pago

De acuerdo con el relleno compactado, calculado con base en los levantamientos topográficos realizados antes y después de ejecutar la obra, el pago se hará de acuerdo con los precios unitarios establecidos en el contrato. En este valor se incluye el costo de equipo, herramienta, mano de obra.

EXCAVACION SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACION

Descripción

Este trabajo consiste en la excavación necesaria para las fundaciones de las estructuras a las cuales se refiere el presente Artículo, de acuerdo con los alineamientos, pendientes y cotas indicadas en los planos u ordenados por el Interventor. Comprende, además, la construcción de sistemas de apuntalamientos y entibados, encofrados, ataguías y cajones y el sistema de drenaje que fuere necesario para la ejecución de los trabajos de excavación, así como el retiro subsiguiente de encofrados y ataguías. Incluye, también, la remoción, el transporte y la disposición de todo material que se encuentre dentro de los límites de las excavaciones y la limpieza final que sea necesaria para la terminación del trabajo.

Equipo

- Herramienta menor.
- Compresor 120 hp, con martillo
- Retroexcavadora sobre oruga, potencia 138 hp, balde de 1.5m3

Mano de obra

- cuadrilla mano de obra (1 oficial + 2 ayudantes)

Medida

La unidad de medida de las excavaciones varias será el metro cúbico (m3), aproximado a la décima de metro cúbico, de material excavado en su posición original, determinado dentro y hasta las líneas de pago indicadas en los planos y en esta especificación o autorizadas por el Interventor. El resultado de la medida se deberá reportar con la aproximación establecida, empleando el método de redondeo de la norma INV E-823.

Forma de pago

El trabajo de excavaciones varias se pagarán al precio unitario del contrato, por toda obra ejecutada de acuerdo con el proyecto, la presente especificación y las instrucciones del Interventor, para la respectiva clase de excavación, ejecutada satisfactoriamente y aceptada por éste.

El precio unitario deberá cubrir todos los costos por concepto de la excavación, eventual perforación y voladura, remoción, cargue, transporte y descargue de todos los materiales

excavados en las zonas de utilización o desecho, así como su correcta disposición en estas últimas. También, deberá cubrir los costos de todas las obras provisionales y complementarias, tales como la construcción de accesos, desvíos de corrientes de agua, construcción de cauces provisionales, trabajos de conservación de cauces; ataguías, encofrados, caissons, tablestacados, andamios, entibados y desagües; y los equipos, bombeos, transportes, mano de obra, explosivos, limpieza final de la zona de construcción y, en general, todo costo relacionado con la correcta ejecución de los trabajos especificados.

El Constructor deberá considerar, en relación con los explosivos, todos los costos que implican su adquisición, transporte, escoltas, almacenamiento, vigilancia, manejo y control hasta el sitio de utilización.

AFIRMADO

Descripción

Este trabajo consiste en el suministro, transporte, colocación, humedecimiento o aireación, extensión y conformación, compactación y terminado de material de subbase granular aprobado sobre una superficie preparada, en una o varias capas, de conformidad con los alineamientos, pendientes y dimensiones indicados en los planos y demás documentos del proyecto o establecidos por el Interventor. Para los efectos de estas especificaciones, se denomina afirmado a la capa o capas granulares localizadas entre la subrasante y la base granular o estabilizada, en

todo tipo de pavimento, sin perjuicio de que los documentos del proyecto le señalen otra utilización.

Material

- Material subbase CBR=30%
- Agua

Equipo

- Carrotanque de agua (1000 galones)
- Motoniveladora potencia 215 hp, ancho de cuchilla 4.27 m, peso 18 ton o pajarita de llanta
- Vibro compactador, potencia 153 hp, peso 10 ton
- Herramienta menor.

Mano de obra

cuadrilla mano de obra (1 oficial + 2 ayudantes)

Medida

La unidad de medida para la sub-base será el M3 (metro cubico)

Forma de pago

El trabajo de aplicación de la sub base o afirmado se pagará al precio unitario del contrato por toda obra ejecutada de acuerdo con el proyecto o las instrucciones del Interventor, para la respectiva clase de instalación ejecutada satisfactoriamente y aceptada por éste.

El precio unitario para el afirmado deberá cubrir todos los costos por concepto de extensión, remoción, compactación en la zona de utilización.

Se deberá considerar la mano de obra, equipos, herramientas utilizadas y los costos de administración, imprevistos y utilidad del Constructor.

EXCAVACION MANUAL H= 0.15 Y 2 m

DESCRIPCION

Este trabajo consiste en la excavación necesaria para las fundaciones de las estructuras de acuerdo con los alineamientos, pendientes y cotas indicadas en los planos u ordenados por la Interventoría. Comprende movimiento de tierras en volúmenes pequeños y a poca profundidad, necesarios para la ejecución de zapatas, vigas de amarre, vigas de rigidez, muros de contención y otros, por regla general, se realizan donde no es posible realizarlo por medios mecánicos. Incluye el corte, carga y retiro de sobrantes.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCION

- Consultar y verificar procesos constructivos del proyecto.
- Realizar cortes verticales para excavaciones a poca profundidad, sobre terrenos firmes o sobre materiales de relleno, evitando el uso de entibados.
- Realizar cortes inclinados y por trincheras para mayores profundidades y sobre terrenos menos firmes, evitando el uso de entibados.
- Utilizar entibados para terrenos inestables o fangosos o en terrenos firmes cuando las excavaciones tengan profundidades mayores a un metro y se quieran evitar los taludes.
- Depositar la tierra proveniente de las excavaciones mínimo a un metro del borde de la excavación.
- Determinar las cotas de excavación.
- Verificar niveles inferiores de excavación y coordinar con niveles de cimentación.
- Cargar y retirar los sobrantes.
- Verificar niveles finales de cimentación.

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Los volúmenes de excavación se medirán en metros cúbicos (m^3) en su sitio, los niveles del proyecto y las adiciones ó disminuciones de niveles debidamente aprobadas por la Interventoría. No se medirán ni se pagarán volúmenes expandidos. Su valor corresponde al precio unitario estipulado en el respectivo contrato.

CONCRETODE 210 Kg /cm2 CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D)

Descripción

Este trabajo consiste en el suministro de materiales, fabricación, transporte, colocación, vibrado, curado y acabado de los concretos de cemento hidráulico, utilizados para la construcción de puentes, estructuras de drenaje, muros de contención y estructuras en general, de acuerdo con los planos y demás documentos del proyecto y las instrucciones del Interventor.

Material

- Agregado para concreto hidráulico
- Agua
- Arena lavada
- Cemento gris

Equipo

- Aspersor manual
- Vibrador de concreto, motor de 3 hp a 18.000 rpm mangueras de 4 mt
- Mezcladora en concreto 1 bulto
- Herramienta menor

Mano de obra

Cuadrilla mano de obra (1 oficial +6 ayudantes).

Medida

La unidad de medida para el concreto de 21mpa será el M3 (metro cubico).

Forma de pago

La unidad de medida del concreto estructural será el metro cúbico (m3), aproximado al décimo de metro cúbico, de mezcla de concreto realmente suministrada, colocada y consolidada en obra, debidamente acabada y curada y aceptada a satisfacción por el Interventor. El resultado de la medida se deberá reportar con la aproximación establecida, empleando el método de redondeo de la norma de ensayo INV E-823.

El volumen se determinará multiplicando la longitud horizontal, medida a lo largo de la estructura, por el ancho y espesor especificados en los planos o modificados por el Interventor. No se medirá, para los fines de pago, ninguna obra ejecutada por fuera de las dimensiones o líneas establecidas en los documentos del proyecto u ordenadas por el Interventor.

CONCRETO RESISTENCIA 21MPA RELACION 60C/40P (PIEDRA PEGADA)

Descripción

Este ítem se refiere a la colocación para un concreto simple en cuya masa se incorporan grandes piedras o bloques que no contiene armadura. La proporción máxima del agregado ciclópeo será en sesenta por ciento (60%) de concreto simple y del cuarenta por ciento (40%) de rocas desplazadas de tamaño máximo, de 10”; éstas deben ser introducidas previa selección y lavado, con el requisito indispensable de que cada piedra en su ubicación definitiva debe estar totalmente rodeada de concreto simple. De acuerdo con las indicaciones en los planos o en su defecto según los parámetros del interventor.

Equipo

- Mezcladora en concreto 1 bulto
- Herramienta menor

Material

- Agregado para concreto hidráulico
- Agua
- Piedra para concreto ciclópeo (rajón o canto rodado)
- Arena lavada
- Cemento gris

Mano de obra

cuadrilla mano de obra (1 oficial + 8 ayudantes)

Medida

La unidad de medida para el concreto ciclópeo será el M3 (metro cubico)

El trabajo de demolición se pagará al precio unitario del contrato por toda obra ejecutada de acuerdo con el proyecto o las instrucciones del Interventor, para la respectiva clase de excavación ejecutada satisfactoriamente y aceptada por éste.

El pago será el resultante de la cantidad medida multiplicada por el precio unitario respectivo ejecutada satisfactoriamente.

ACERO DE REFUERZO Fy 4200 MPA. O 60.000 PSI

Descripción

Este trabajo consiste en el suministro, transporte, almacenamiento, corte, doblamiento y colocación de barras de acero en estructuras de concreto, en concordancia con los planos del proyecto, esta especificación y las instrucciones y recomendaciones dadas por el Interventor.

Material

- Acero PDR-60
- Alambre negro para amarre

Equipo

- Cizalla manual de 90 cm
- Equipo y herramienta menor.

Mano de obra

Cuadrilla mano de obra (1 oficial +1 ayudantes).

Medida

La unidad de medida será el kilogramo (kg), aproximado al décimo de kilogramo, de acero de refuerzo para estructuras de concreto realmente suministrado y colocado en obra y debidamente aceptado por el Interventor. El resultado de la medida se deberá reportar con la aproximación establecida, empleando el método de redondeo de la norma INV E-823.

Forma de pago

El pago se hará al precio unitario del contrato por toda obra ejecutada de acuerdo con esta especificación y aceptada a satisfacción por el Interventor.

El precio unitario deberá cubrir todos los costos por concepto de suministro, ensayos, transportes, almacenamiento, corte, desperdicios, doblamiento, limpieza, colocación y fijación del refuerzo y por toda mano de obra, materiales, patentes, equipos e imprevistos necesarios para terminar correctamente el trabajo, de acuerdo con los planos, con esta especificación y con las instrucciones del Interventor.

CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D)

Descripción

Este trabajo consiste en el suministro de materiales, fabricación, transporte, colocación, vibrado, curado y acabado de los concretos de cemento hidráulico, utilizados para la construcción de puentes, estructuras de drenaje, muros de contención y estructuras en general, de acuerdo con los planos y demás documentos del proyecto y las instrucciones del Interventor.

Material

- Agregado para concreto hidráulico
- Agua
- Arena lavada
- Cemento gris

Equipo

- Aspersor manual
- Vibrador de concreto, motor de 3 hp a 18.000 rpm mangueras de 4 mt
- Mezcladora en concreto 1 bulto
- Herramienta menor

Mano de obra

Cuadrilla mano de obra (1 oficial +6 ayudantes).

Medida

La unidad de medida para el concreto de 21mpa será el M3 (metro cubico).

Forma de pago

La unidad de medida del concreto estructural será el metro cúbico (m3), aproximado al décimo de metro cúbico, de mezcla de concreto realmente suministrada, colocada y consolidada en obra, debidamente acabada y curada y aceptada a satisfacción por el Interventor. El resultado de la

medida se deberá reportar con la aproximación establecida, empleando el método de redondeo de la norma de ensayo INV E-823.

El volumen se determinará multiplicando la longitud horizontal, medida a lo largo de la estructura, por el ancho y espesor especificados en los planos o modificados porel Interventor. No se medirá, para los fines de pago, ninguna obra ejecutada por fuera de las dimensiones o líneas establecidas en los documentos del proyecto u ordenadas por el Interventor.

Las actividades desarrolladas en este periodo para el mejoramiento de la vía Claraval y Junín, entre el (1–30) de agosto de 2025, dio inicio con actividades de replanteo y conformación en el tramo 2 para de esta forma instalar la estructura de nuestra vía y continuar con actividades de concretos.

Se continuo con la elaboración de documentos tales como el PAGA documento base en el área ambiental y social, se realizó tramites de solicitud documental a la cantera de las licencias y certificados mineros con especificaciones técnicas de sub-base o afirmados al igual que los agregados utilizados en los concretos, se inició trámite para el permiso de la disposición de los escombros (ZODME).

Se adelantaron los programas de gerencia de proyecto, gerencia de obra, plan funcional de tiempo y movimiento de materiales y personal dentro del sitio de la obra, el programa de Generación de empleo, la metodología para realizar el contrato, el plan de Manejo ambiental, el programa de manejo de obra, programa de Inversiones, flujo de Caja, Instalaciones provisionales.

Se adelantaron contratos de arriendo de la bodega para almacenamiento de materiales, y parqueadero de la maquinaria, y se obtuvo un sitio como campamento en el lugar de la obra.

Por otro lado, se dio cumplimiento con requerimientos solicitados por la interventoría, documentación relacionada al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST), tales como:

1.Programa de Salud Ocupacional

2.programa de seguridad industrial

Entre otros temas administrativos relacionados a la seguridad y salud en el trabajo.

Características del proyecto

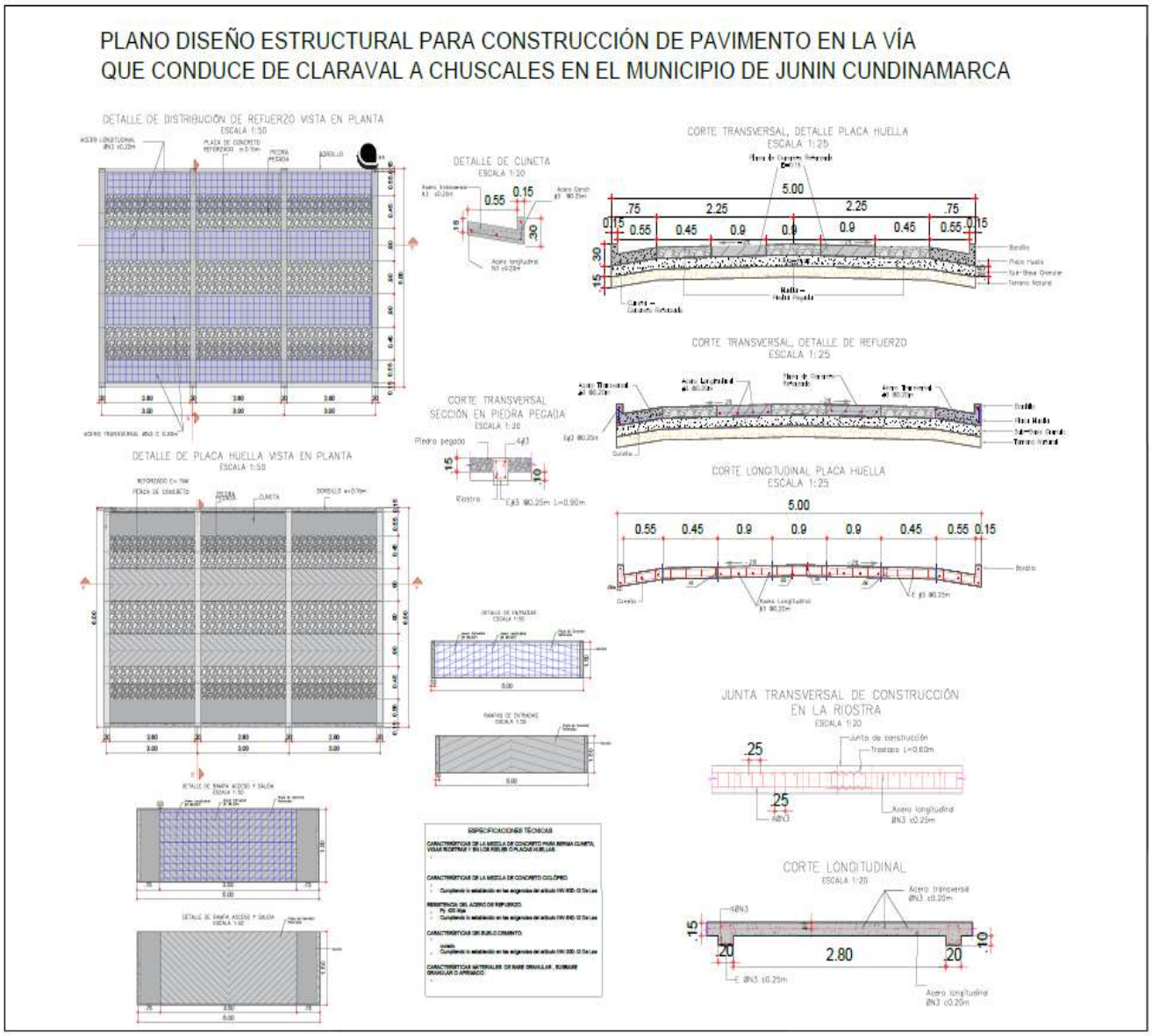


Ilustración 5

Actualmente, se continúa trabajando en la subsanación de observaciones realizadas por parte de la interventoría.

4.2 INCONVENIENTES PRESENTADOS

Según el ideam Cundinamarca esta en los departamentos con temperaturas más variadas y su tendencia a la baja siendo de las mínimas en el mes de agosto.

Ver documento anexo

Nuestros rendimientos se han visto afectados por condiciones climáticas ya que las lluvias han sido fuertes en la mayoría del mes y con el paso de las volquetas se ha deteriorado más la vía de acceso a nuestro punto de trabajo, de la misma forma se han presentado movimientos de tierra que si siguen las lluvias se presentaran derrumbes, paralelo a ello la etapa documental y de diseño se sigue adelantando con normalidad.

Debido al atraso presentado del 30,54%B en obra la interventoría solicito un plan de contingencia el cual fue presentado donde se incrementan las cuadrillas buscando cumplir con el cronograma inicial de obra

El transporte intermunicipal sigue suspendido por problemas en la vía

4.3 CONTROL DE PROGRAMACION Y AVANCE DE OBRA DEL PERIODO

Se programó para este periodo una inversión de $730.217.092,57 que equivalen a un 30,54% y se obtuvo un avance de 4,99% equivalente a 113’871.340,83.

4.4 GRAFICO % PROGRAMADO vs EJECUTADO

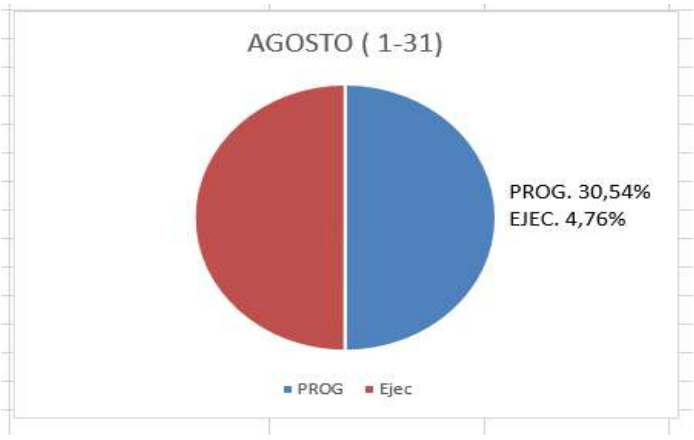


Ilustración 6

A hoy según programación se tiene un atraso del 25,78%

4.5 RESULTADOS DE LABORATORIO.

En nuestros análisis de resultados en densidades podemos observar que en el tramo No 2 donde se tomaron 6 densidades, cantidad favorable frente a las exigencias de la norma, se obtuvo como resultado un promedio de 98,6 % de compactación lo cual es óptimo para cumplir con los requisitos del material aplicado y poder proceder e iniciar actividades de fundida de concreto.

En cuanto a las resistencias de nuestro concreto donde deben conservar los 3000psi tenemos para este mes resistencias entre 3100 psi y 4100 psi lo que es totalmente favorable para las exigencias y aprobaciones respectivas

DAPCIL S. A. S.
INGENIEROS CONSULTORES SUELOS Y PAVIMENTOS

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
22-LAB-249

Informe de Ensayo
DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EL TERRENO POR EL METODO DEL CONO DE ARENA
Norma Ref. INVE-161-13

PROYECTO: PLACA HUELLA JUNIN
UBICACION: JUNIN CUNDINAMARCA
CLIENTE: GLOBAL INGINEERING AND DESIGN S.A.S.
Dir. CLIENTE: Director.junin@gmail.com
FUENTE: CANTERA GACHETA CANNAGAR TRAMO 2
DESCRIPCION MUESTRA: AFIRMADO GRIS CLARO

OT: 420
FECHA DE RECEPCION: 2025-08-11
FECHA DE ENSAYO: 2025-08-11
FECHA DE EMISION: 2025-11-21

	Método de Corrección según INV E 143-13				Numeral 3.1 (Masa Total)	
	Método Ensayo Humedad de la Fracción Fina				INV E 150-13	
	Método Ensayo Humedad de Sobretamaños				INV E 122-13	
Ensayo No.	1	2	3	4	5	6
Localizacion	K35+030	K35+130	K35+210	K35+300	K35+420	K35+540
Posiciones en el terreno (Costado)	C.I	C.D	EJE	C.I	C.D	EJE
Profundidad del ensayo (cm)	15	15	15	15	15	15
Cota (Corte ó Relleno Aprox.)	15	15	15	15	15	15
ENSAYO DE DENSIDAD						
Densidad de la arena (g/cm^3)	1,440	1,440	1,440	1,440	1,440	1,440
Masa frasco y arena inicial (g)	7085	7041	7002	6996	6981	6925
Masa frasco y arena restante (g)	1929	2085	2196	2017	2131	1942
Constante del cono (g)	1684	1684	1684	1684	1684	1684
Masa de arena en el hueco (g)	3472	3272	3122	3295	3166	3299
Volumen del hueco de ensayo, V (cm^3)	2411	2272	2168	2288	2199	2291
Peso humedo material pasa 3/4" (g)	3654	4932	3856	4466	3602	3087
Peso material retenido en 3/4" (g)	2273	555	1453	938	1843	2647
Peso específico sss. mat. ret. 3/4" (g/cm^3)	2,69	2,69	2,69	2,69	2,69	2,69
Porcentaje de la Fracción Fina (%)	62	90	73	83	66	54
Porcentaje de la Fracción Gruesa (%)	38	10	27	17	34	46
Densidad humeda (g/cm^3)	2,458	2,415	2,449	2,362	2,477	2,503
Densidad seca (g/cm^3)	2,265	2,281	2,262	2,191	2,248	2,291
CONTENIDO DE HUMEDAD	☐		☐			
Masa sobretamaño húmedo + Recipiente, W1 (g)	1012,5	1054,8	945,3	898,3	936,4	978,2
Masa sobretamaño seco + Recipiente, W2 (g)	946,2	1017	892	843,5	864,1	909,7
Masa del Recipiente, W_C (g)	50,6	48,2	46,2	50,4	52,3	54,2
Contenido de Humedad Sobretamaños w(%)	7,4	3,9	6,3	6,9	8,9	8,0
Contenido de Humedad Obtenida con Speedy (%)	9,2	6,1	9,0	8,0	10,8	10,3
Contenido de Humedad Material de Ensayo (%)	8,5	5,9	8,3	7,8	10,2	9,2
CÁLCULO PESO UNITARIO						
Peso unitario seco (kN/m^3)	22,22	22,37	22,18	21,48	22,05	22,47
Peso unitario máximo en laboratorio (kN/m^3)	22,35	22,35	22,35	22,35	22,35	22,35
Humedad optima en laboratorio (%)	7,9	7,9	7,9	7,9	7,9	7,9
% de Compactación en el terreno	**99,4**	**100,1**	**99,2**	**96,1**	**98,6**	**100,5**
Criterio de aceptación (%)	95	95	95	95	95	95

INV E-150 - No Acreditado

OBSERVACIONES:

Descargos de responsabilidad:
1. El presente informe de ensayo no podrá ser reproducido parcial ni totalmente sin previa autorización escrita del laboratorio que lo emite.
2. El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el presente informe, excepto cuando la información la suministre el cliente información que puede afectar la validez de los resultados.
3. El laboratorio no es responsable de la etapa de muestreo
4. Los resultados de los ensayos fueron obtenidos en las condiciones en las cuales se recibe la muestra en el laboratorio.

Equipo utilizado:
Balanzas DAP-BE-002;DAP-BE-007-DAP-BE-008
Cono y arena- DAP-CA-001
Horno Eléctrico: DAP-HE-001
Serie de Tamices: DAP-ST-10-DAP-ST-60

DAPCIL S.A.S.

Revisó: Ing. Luis Fernando Osorio C. Director Técnico
Aprobó: Luis Alirio Awazacko Reyes Gerente Técnico

VERSION: 2
VIGENCIA: 2024-10-23
Pagina 1 de 3

Calle 143 No 46 - 55, Telefono (601) 245 17 77 Movil: (+57) 310 806 10 72 Bogota DC - Colombia
e-mail: laboratorio@dapcil.com

Pagina 1 de 3

DAPCIL S. A. S. INGENIEROS CONSULTORES SUELOS Y PAVIMENTOS

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17025:2017
23-LAB-049

Informe de ensayo

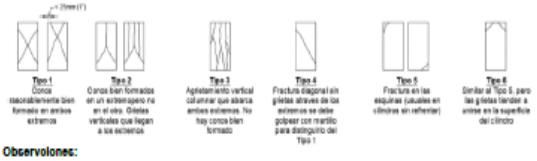
RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO

Norma Ref. I.N.V E-410-13

PROYECTO: **PLACA HUELLA JUNIN**
UBICACIÓN: PLACA HUELLA JUNIN
CLIENTE: JUNIN CLARAVAL
Dir. CLIENTE: Director.junin@gmail.com

OT: 418-1
FECHA DE EMISION: 2025-10-23

PROB 'No.	FECHA FUNDIDA	UBICACION	EDAD (Dias)	FECHA ROTURA	AST. (Pulg)	TIPO DE MEZCLA	LECT. PRENSA (kN)	DIMENSIONES Long (mm)	DIMENSIONES Diametro (mm)	DIMENSIONES Area (mm^2)	PESO (kg)	PESO UNITARIO (kg/m^3)	RESISTENCIA $f'c$ (psi)	RESISTENCIA $f'c$ (MPa)	% DESARROLLO	PATRON DE FRACTURA
1918	2025-08-05	PLACA HUELLA TRAMO K35+615	52	2025-09-26	6 "	3000	417,30	302,31	152,07	18162,6	12,480	2272,9	3332	23,0	111	Tipo 5
1919	2025-08-05		52	2025-09-26	6 "	3000	408,60	302,37	152,10	18169,7	12,461	2268,1	3262	22,5	109	Tipo 5
1920	2025-08-05		52	2025-09-26	6 "	3000	401,50	302,40	152,07	18162,6	12,475	2271,5	3206	22,1	107	Tipo 5
1921	2025-08-05		52	2025-09-26	6 "	3000	405,90	302,35	152,03	18153,0	12,497	2276,9	3243	22,4	108	Tipo 5
1922	2025-08-13	TRAMO 2 ENROCADO CICLOPEO K35+530 C.DRECHO	44	2025-09-26	6 "	3000	421,00	302,90	152,08	18164,9	12,487	2269,5	3361	23,2	112	Tipo 5
1923	2025-08-13		44	2025-09-26	6 "	3000	391,50	302,63	152,09	18167,3	12,415	2258,1	3126	21,5	104	Tipo 5
1924	2025-08-13		44	2025-09-26	6 "	3000	412,10	302,83	152,07	18162,6	12,396	2253,7	3291	22,7	110	Tipo 5
1925	2025-08-13		44	2025-09-26	6 "	3000	396,80	302,97	152,03	18153,0	12,439	2261,7	3170	21,9	106	Tipo 5
1926	2025-08-20	PLACA HUELLA TRAMO K35+510 C. DECHO	37	2025-09-26	6 "	3000	410,00	302,64	152,02	18150,6	12,454	2267,2	3276	22,6	109	Tipo 5
1927	2025-08-20		37	2025-09-26	6 "	3000	405,00	302,53	152,05	18157,8	12,441	2264,8	3235	22,3	108	Tipo 5
1928	2025-08-20		37	2025-09-26	6 "	3000	415,00	302,46	152,11	18172,1	12,381	2252,6	3312	22,8	110	Tipo 5
1929	2025-08-20		37	2025-09-26	6 "	3000	422,00	302,36	152,11	18172,1	12,405	2257,7	3368	23,2	112	Tipo 5
1930	2025-09-05	PLACA HUELLA TRAMO 2 K35+482 C. IZQUIERDO	28	2025-10-03	6 "	3000	489,70	303,11	152,02	18150,6	12,610	2292,0	3913	27,0	130	Tipo 5
1931	2025-09-05		28	2025-10-03	6 "	3000	492,30	303,12	152,03	18153,0	12,606	2290,9	3933	27,1	131	Tipo 6
1932	2025-09-05		28	2025-10-03	6 "	3000	513,40	303,20	152,00	18145,8	12,401	2254,0	4104	28,3	137	Tipo 6
1933	2025-09-05		28	2025-10-03	6 "	3000	509,10	303,13	152,03	18153,0	12,479	2267,8	4068	28,0	136	Tipo 5
1934	2025-09-17	PLACA HUELLA TRAMO 2 K35+320 C. IZQUIERDO	7	2025-09-24	6 "	3000	280,70	302,45	152,07	18162,6	12,584	2290,8	2242	15,5	75	Tipo 5
1935	2025-09-17		14	2025-10-01	6 "	3000	379,20	302,64	152,06	18160,2	12,386	2253,6	3029	20,9	101	Tipo 5
1936	2025-09-17		28	2025-10-15	6 "	3000	384,10	302,62	152,11	18172,1	12,138	2207,2	3066	21,1	102	Tipo 5
1937	2025-09-17		T													
1938	2025-09-19	PLACA HUELLA TRAMO 2 SCTOR 2 K35+280 C. IZQUIERDA	7	2025-09-26	6 "	3000	242,80	302,71	152,03	18153,0	12,580	2289,3	1940	13,4	65	Tipo 5
1939	2025-09-19		14	2025-10-03	6 "	3000	331,00	302,67	152,08	18164,9	12,271	2231,9	2643	18,2	88	Tipo 6
1940	2025-09-19		28	2025-10-17	6 "	3000	380,00	302,55	152,03	18153,0	12,245	2229,5	3036	20,9	101	Tipo 5
1941	2025-09-19		T													



Revisó:
Ing. Luis Fernando Osorio C.
Director Técnico

Aprobó:
Luis Alirio Awasakco Reyes
Gerente Técnico

Observaciones:

MUESTRAS TRAIDAS POR EL CLIENTE AL LABORATORIO

Descargos de responsabilidad:
1. El presente informe de ensayo no podrá ser reproducido parcial ni totalmente sin previa autorización escrita del laboratorio que lo emite.
2. El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el presente informe, excepto cuando la información la suministre el cliente información que puede afectar la validez de los resultados.
3. El laboratorio no es responsable de la etapa de muestreo
4. Los resultados de los ensayos fueron obtenidos en las condiciones en las cuales se recibe la muestra en el laboratorio.
5. Este informe es válido únicamente si presenta firma de quien Revisó o Aprobó con sello del laboratorio que lo emite en original.

Calle 143 No 46 - 55, Telefono (601) 245 17 77 Movil: 310 806 10 72 Bogota DC - Colombia
e-mail: laboratorio@dapcil.com

4.6 CLIMA

Estado General del Tiempo.

Este sitio por estar localizado en zona de ladera y con una altitud entre 2000 y 2500 ml, y por encontrarse en zona de paramo hay 2 posibilidades de que llueva en el área por compresión de la nube cargada con agua (estrato cúmulos) contra la montaña y la hace precipitar y la segunda causa para que llueva esta cuando la nube cargada (estrato cumulo) es sometida en su parte superior a la luz del sol haciéndola precipitar, el clima en este sector en este periodo es mayor mente nublado y con lluvias excesivas y contantes en donde de cierta forma han hecho dificultosa la actividad en las vías.

EL TIEMPO EN JUNÍN DURANTE AGOSTO

Las precipitaciones en el mes de agosto tuvieron un promedio de 23 días con presencia de lluvias donde 17 fueron de lluvias constantes y 6 de lluvia intermitente.

MES DE AGOSTO	NUBLADO	LLUVIAS	LLUVIAS FUERTES	SOLEADO
1		X	X	
2	X			X
3	X	x	X	
4		X		X
5		X	X	
6				
7		X		
8				X
9				

10	X	X	X	
11				X
12	X		X	
13				
14	X	X		X
15			X	
16		X	X	
17		X		
18			X	
19		X		
20		X	X	
21		X		X
22				
23	X		X	
24				X
25		X		
26		X		
27	X	X	X	
28	X			X
29		X	X	
30		X	X	
31				X

Ver documento anexo

5 AREA ADMINISTRATIVA

5.1 ESTADO DEL CONTRATO

El contrato se encuentra en su etapa de ejecucion

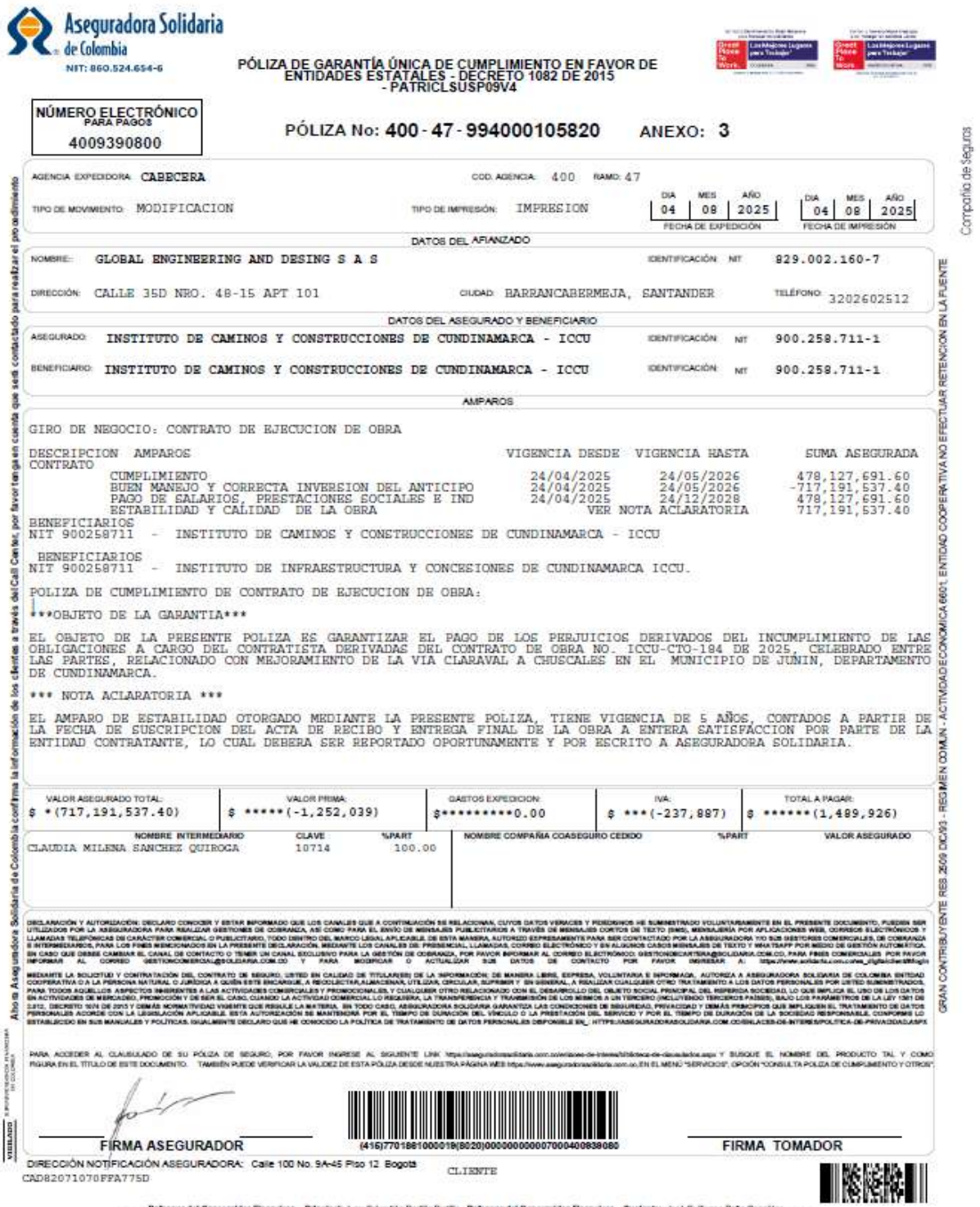
5.2 Cuadro control de pólizas

Las pólizas están actualizadas y vigentes.

Tabla 9 Cuadro control de pólizas

CLASE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUPLIMIENTO DEL CONTRATO	478.127.691,60	2025	4	24	2026	5	24
ANTICIPO	717.191.537,40	2025	4	24	2026	5	24
PAGO DE SALARIOS , PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INEDMNIZACION	478.127.691,60	2025	4	24	2028	12	24
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	717.191.537,40	2025	VER NOTA ACLARATORIA				
RCE	427.050.000,00	2025	2	13	2025	10	13

SEGÚN ACTA DE INICIO ANEXO 2 (ANEXO 14)



Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

Compañía de Seguros

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4009390800

PÓLIZA No: 400 - 47 - 994000105820 ANEXO: 3

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA COD. AGENCIA: 400 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
04	08	2025	04	08	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: GLOBAL ENGINEERING AND DESING S A S IDENTIFICACIÓN NIT 929.002.160-7

DIRECCIÓN: CALLE 35D NRO. 48-15 APT 101 CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER TELÉFONO: 3202602512

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU IDENTIFICACIÓN NIT 900.258.711-1

BENEFICIARIO: INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU IDENTIFICACIÓN NIT 900.258.711-1

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	24/04/2025	24/05/2026	478,127,691.60
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	24/04/2025	24/05/2026	-717,191,537.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	24/04/2025	24/12/2028	478,127,691.60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	717,191,537.40

BENEFICIARIOS
NIT 900258711 - INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

BENEFICIARIOS
NIT 900258711 - INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA NO. ICCU-CTO-194 DE 2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON MEJORAMIENTO DE LA VIA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNIN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *(717,191,537.40)	$ *****(-1,252,039)	$*********0.00	$ ***(-237,887)	$ ******(1,489,926)

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
CLAUDIA MILENA SANCHEZ QUIROGA	10714	100.00			

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia la confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2609 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701881000019(8020)000000000007000400839080

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CAD82071070FFA775D

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@defensores.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

5.3 Equipo

Tabla 4 Equipos en Obra

UNIDADES	EQUIPO
2	GNSS
1	ESTACION TOTAL
1	NIVEL DE PRECISION
4	VEHICULOS
2	MEZCLADORAS
2	VIBRADORES
1	PAJARITA
1	VIBRO COMPACTADOR
1	RANA
1	EQUIPO PARA TOMA DE MUESTRAS DE SUELO

5.4 Personal

Integrantes del grupo de trabajo requerido en el estudio técnico del contrato

Tabla 8 Personal mes de Agosto

SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE	2.025		
CANTIDAD	PERSONAL MINIMO REQUERIDO	Nombre_Completo	DÍAS TRABAJADOS
1	DIRECTOR DE CONTRATISTA	CRISTOBAL JAVIER ESPINOSA RAMIREZ	8
1	RESIDENTE DEL CONTRATISTA	JOSE JAVIER SILVA PEÑA	12
1	DIRECTOR DE CONTRATISTA	ROBERTO DELGADO GUERRERO	18
1	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	FRANKLEN CARLOS SUTA PICO	30
1	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	DAYAN CAROLINA VILLANUEVA MUÑOZ	30
1	PROFESIONAL AMBIENTAL	SANDRA MILENA MARTINEZ EGEA	30
1	PROFESIONAL SOCIAL	MIGUEL ANGEL PABON ROZO	30
1	ESPECIALISTA SISO	SEGUNDO RAFAEL JIMENEZ ORTEGA	30
1	INSPECTOR VIAL 1	JAIRO GUALTERO CARRIZOSA	9
1	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	RAFAEL MATIAS SENEGAL ALEMAN	30
	DIRECTOR DE CONTRATISTA	CRISTOBAL JAVIER ESPINOSA RAMIREZ	RETIRADO
	RESIDENTE DEL CONTRATISTA	JOSE JAVIER SILVA PEÑA	RETIRADO
	INSPECTOR VIAL 2	DIEGO ALEJANDRO FORERO	RETIRADO
	EL PERSONAL RESALTADO CON AZUL FUE EL QUE INGRESO A LABORAR EN AGOSTO		
10			

5.5 Planillas de seguridad Ver anexo

5.6 RELACIÓN CON EMPRESAS MUNICIPALES

Actualmente se está comprando en las siguientes Empresas municipales

Cantera Conalgor del municipio de Gacheta.

5.7 ACTAS DE COMITÉ

Tabla 10 Actas de comité

COMITES DE SEGUIMIENTO	
COMITÉS DEL MES	FECHA
13	1 DE agosto 2025
14	8 DE agosto 2025
15	15 DE agosto 2025
17	22 DE agosto 2025

5.8 Seguimiento Programa de Obra

Se proyecto un avance en este periodo de 9.68% y se obtuvo uno de 5,56% con un atraso del 4,12%

Tabla 11 Programas de obra

FRENTE DE OBRA No.1					
Mes	Periodo	Valor	Valor Acumulado	% Mensual	% Acumulado
1	24/04/2025 al 24/05/2025	0.00	0.00	0.00	0.00

FRENTE DE OBRA No.2					
Mes	Periodo	Valor	Valor Acumulado	% Mensual	% Acumulado
1	1/08/2025 al 31/08/2025	$ 113.871.340,83	$ 113.871.340,83	4,76%	4,76%

FRENTE DE OBRA No.3					
Mes	Periodo	Valor	Valor Acumulado	% Mensual	% Acumulado
1	24/04/2025 al 24/05/2025	0.00	0.00	0.00	0.00

5.9 PRESUPUESTO

MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Nº	ÍTEM DE PAGO ICCU	ESPECIFICACIONES INVIAS	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CAPITULO 1. ACTIVIDADES PRELIMINARES							
1	1.8	201-22	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	m3	16,00	$ 141.726,38	$ 2.267.622,00
2	1.5	900-22	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXLANACION, CANALES, PRESTAMOS, SOBREANCHOS Y DERRUMBES	m3/km	15.050,00	$ 1.894,58	$ 28.966.725,00
Subtotal							$ 32.134.347,00
CAPITULO 2. EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES							
3	2.9	600.1.1-22	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	m3	102,00	$ 22.180,75	$ 2.262.436,50
4	2.10.	600.2.3-22	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	m3	246,00	$ 71.709,75	$ 17.640.599,50
5	6.1.	310-22	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	m2	10.000,00	$ 1.327,38	$ 13.212.240,00
Subtotal							$ 34.230.276,00
CAPITULO 3. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO							
6	3.20	***	RAJON PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE	m3	16,00	$ 124.539,63	$ 1.992.634,00
7	4.5	630-22	CONCRETOS CLASE D, f'c =3000 psi (losas)	m3	727,00	$ 847.535,50	$ 616.166.308,50
8	3.18	311-22	AFIRMADO	m3	1.000,00	$ 99.342,13	$ 149.511.402,13
9	4.21	671-22	CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 3000 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	m3	536,00	$ 739.925,38	$ 260.094.776,75
10	4.47	673-22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL TR 4800 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	m2	788,00	$ 29.116,50	$ 22.099.422,50
11	4.25	630-22	CONCRETO CICLOPEO CLASE G, 3000 PSI 40% RAJON PARA BASES	m3	466,00	$ 629.942,50	$ 301.340.655,00
12	4.62	660-22	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	kg	98.463,00	$ 9.590,88	$ 927.867.490,13
13	4.22	673-22	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	m3	90,00	$ 126.117,13	$ 11.129.970,00
14	5.1	683-22	TUBERIA DRENAJE PVC 110	m	330,00	$ 47.584,25	$ 15.702.802,50
Subtotal							$ 1.969.876.823,31
CAPITULO 4. OBRAS DE ARTE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCION							
15	4.24	630-22	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAGUES	m3	19,00	$ 534.979,00	$ 10.147.501,00
16	4.5	630-22	CONCRETOS CLASE D, f'c =3000 psi (losas)	m3	30,00	$ 847.535,50	$ 25.426.065,00
17	4.7	630-22	CONCRETOS CLASE D, f'c =3000 psi (elevaciones)	m3	11,00	$ 1.019.796,75	$ 11.217.764,25
18	4.23	610-22	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	m3	32,00	$ 116.763,38	$ 3.736.301,25
19	4.46	661-22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO Ø=36" CLASE I, INCLUYE EMBOQUILLADA	m	24,00	$ 1.037.953,88	$ 24.910.893,00
20	4.62	660-22	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	Kg	2.323,00	$ 9.590,88	$ 22.280.830,00
21	4.27	630-22	CONCRETO CICLOPEO, 3000 PSI 40% RAJON PARA BASES	m3	16,00	$ 582.896,75	$ 9.326.987,50
Subtotal							$ 163.288.342,00
SUBTOTAL OBRAS							$ 2.165.330.791,31

VALOR TOTAL OBRA	$ 2.165.330.791,00
PLAN DE MANEJO DE TRAFICO	$ 99.100.000,00
PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL	$ 109.397.245,00
CARACTERIZACIÓN TECNICA DEL TERRENO	$ 15.000.731,00
VALOR TOTAL	$ 2.388.828.458,00

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACION	A=	11,00%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I=	1,00%
NOTA 4: Los valores asignados para los componentes de PLAN DE MANEJO DE TRAFICO y PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUIA AMBIENTAL no podrán ser modificados por el proponente.	UTILIDAD	U=	3,00%
NOTA 5: El proponente deberá adjuntar en su propuesta el formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial, debidamente diligenciado en su totalidad en formato excel. En caso de presentar propuesta económica en formato PDF / otro formato y excel, primará el diseño EXCEL, en todo caso no será causal de rechazo presentar este documento en otro formato siempre y cuando cumpla con la presentación de todos los ítem, cantidades y valores requeridos, no se requiere que este documento se presente firmado.	TOTAL A.I.U	A.I.U =	15%
Nota 6: Para la elaboración de la presente propuesta económica, el proponente deberá tener en cuenta dentro de su análisis todos los costos inherentes al contrato generados por el tiempo de vigencia, que comprende la ejecución de actividades, costos administrativos, de personal, impuestos y demás que se puedan llegar a generar en la ejecución del contrato y que no hagan parte de la fórmula de reajuste establecida para el presente proceso.			

6 AREA FINANCIERA

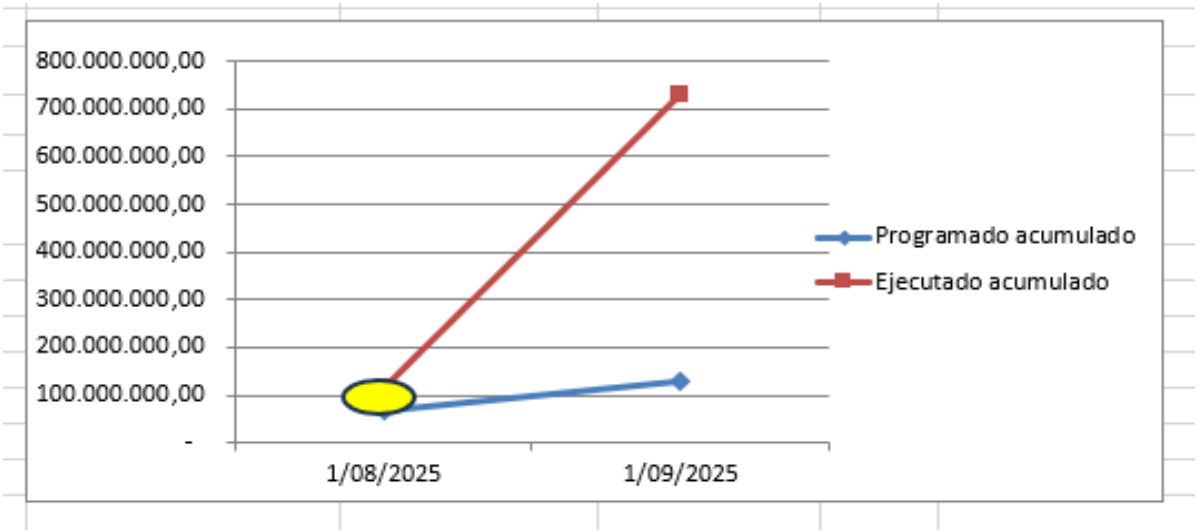
6.1 CANTIDADES EJECUTADAS

Nro.				CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					OBRA EJECUT	
									BALANCE #1	
		ITEM DE PAGO ICCU	ESPECIFICACIONES INVIAS VIGENTE	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR
				CAPITULO 1. ACTIVIDADES PRELIMINARES						
1		1,5	201-22	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	m3	16	$ 141.726,38	$ 2.267.622,08	4,00	$ 567.359
2		1,6	900-22	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	m3/km	15050	$ 1.984,50	$ 29.866.725,00	2.406,46	$ 4.775.628
				Subtotal				$ 32.134.347,08	$ -	$ 5.342.987
				CAPITULO 2. EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES						$ -
3		2,9	600.1.1-22	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5KM)	m3	102,00	$ 32.180,75	$ 3.282.436,50		$ -
4		2.13.	600.2.3-22	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5KM)	m3	246,00	$ 71.709,75	$ 17.640.598,50	19,13	$ 1.372.094
5		6.1.	310-22	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	m2	10029,00	$ 1.327,38	$ 13.312.294,02	750,00	$ 995.535
				Subtotal				$ 34.235.329,02	$ -	$ 2.367.629
				CAPITULO 3. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO						$ -
6		3,22	***	RAJÓN PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE	m3	16,00	$ 124.539,63	$ 1.992.634,08		$ -
7		4,6	630-22	CONCRETOS CLASE D, f'c=3000 psi (bases)	m3	727,00	$ 847.535,50	$ 616.158.308,50	47,23	$ 40.030.797
8		3,15	311-22	AFIRMADO	m3	1505,00	$ 99.343,13	$ 149.511.410,65	121,60	$ 12.080.125
9		4,21	671-22	CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 3000 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	m3	338,00	$ 739.925,38	$ 250.094.778,44	4,41	$ 3.263.071
10		4,47	673-22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL TR 4000 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	m2	759,00	$ 29.116,50	$ 22.099.423,50		$ -
11		4,25	630-22	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 3000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	m3	486,00	$ 620.042,50	$ 301.340.655,00	37,96	$ 23.538.053
12		4,52	640-22	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	Kg	65463,00	$ 9.590,88	$ 627.847.777,44	2.275,73	$ 21.826.234
13		4,22	673-22	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	m3	80,00	$ 139.117,13	$ 11.129.370,40		$ -
14		3,1	663-22	TUBERIA DRENAJE PVC 110	m	330,00	$ 47.584,25	$ 15.702.802,50		$ -
				Subtotal				$ 1.995.877.160,51		$ 100.738.280
				CAPITULO 4. OBRAS DE ARTE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCION						$ -
15		4,24	630-22	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	m3	$ 19,00	$ 534.079,00	$ 10.147.501,00		$ -
16		4,6	630-22	CONCRETOS CLASE D, f'c=3000 psi (bases)	m3	$ 30,00	$ 847.535,50	$ 25.426.065,00		$ -
17		4,7	630-22	CONCRETOS CLASE D, f'c=3000 psi (elevaciones)	m3	$ 11,00	$ 1.019.796,75	$ 11.217.764,25		$ -
18		4,23	610-22	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	m3	$ 30,00	$ 116.743,38	$ 3.502.301,40		$ -
19		4,48	661-22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO	m	$ 24,00	$ 1.037.953,88	$ 24.910.893,12		$ -
20		4,52	640-22	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	Kg	$ 2.320,00	$ 9.590,88	$ 22.250.841,60		$ -
21		4,27	630-22	CONCRETO CICLÓPEO, 2500 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	m3	$ 10,00	$ 582.898,75	$ 5.828.987,50		$ -
				Subtotal				$ 103.284.353,87		$ -
				ÍTEM NO PREVISTOS						$ -
								$ 37.957.114		$ -
				Subtotal				$ 70.491.782		$ -
	SUBTOTAL OBRAS							$ 2.165.531.190		$ 108.448.896
	ADMINISTRACION (A)						31,5%			
	IMPREVISTOS (I)						1%			
	AIU (U)						2,5%			
	VALOR TOTAL OBRA							$ 2.165.531.190		$ 108.448.896
	PLAN DE MANEJO DE TRAFICO							$ 99.100.000	5%	$ 5.422.445
	PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL							$ 109.997.946		
	CARACTERIZACIÓN TECNICA DEL TERRENO							$ 16.009.721		
	VALOR TOTAL							$ 2.390.638.857		$ 113.871.341

Página 1

6.2 GRAFICO CONTROL DE INVERSION.

PERIODO	PROGRAMADO	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO	EJECUTADO ACUMULADO
1/09/2025	730.217.092,57	130.000.000,00	730.217.092,57	730.217.092,57
31/08/2025	65.000.000,00	65.000.000,00	113.871.340,83	113.871.340,83



7 Conclusiones y recomendaciones

Los avances de campo no han sido los esperados por las diversas dificultades presentadas en el periodo relacionado.

Los estudios y diseños han requerido más tiempo del previsto dada su complejidad en requisitos en cuanto a los perfiles profesionales, en un principio relacionados con los imprevistos de clima, acceso y la no fácil aceptación del personal a trabajar en esta zona.

No se tenía una especificación técnica clara en cuanto a la realización de los estudios de suelos.

8 Correspondencia

8.1 Correspondencia Recibida.

Correspondencia Recibida.

Tabla 12 Correspondencia

1/8/2025	SGO-131-2025.	REMISION DISEÑO GEOMETRICO TRAMO 2, ajustado
1/8/2025	SGO-135-2025	Programa de Inversiones
1/8/2025	SGO-136-2025	Reiteración respuesta comunicado SGO-084-2025 Respuesta al comunicado GEAD-C080-2025 – Informe estructural del proyecto de Junín
1/8/2025	SGO-137-2025	Reiteración respuesta a los comunicados SGO-072-2025 fuentes de materiales pétreos y SGO-096-2025 diseño de mezcla del concreto hidráulico
8/8/2025	SGO-140-2025 -	Apremio 2 - Reiteración de la entrega de los informes mensuales
8/8/2025	SGO-141-2025	Observaciones al informe del área social V2_Respuesta a comunicación GEAD-C103-2025
8/8/2025	SGO-142-202	Solicitud de envío anticipado de la programación de actividades a realizar de campo
8/8/2025	SGO-143	Respuesta al correo electrónico del 04 de agosto del 2025 – Planos estructural
8/8/2025	SGO-144-2025	Reiteración entrega de informes mensuales SST
8/8/2025	SGO-145-2025	Solicitud de formato mensual MONC y trazabilidad de gestiones ARN – Área Social
8/8/2025	SGO-146-2025	Solicitud de trazabilidad de gestión realizada en el ICANH - CONSULTA PREVIA
8/8/2025	SGO-148-2025	Respuesta a comunicado GEAD-C123-2025 Documentos ingreso personal de obra
8/8/2025	SGO-151-2025	Revisión de actas parciales de obra No. 1, 2 y 3 contrato ICCU-CTO-184 DE 2025
8/8/2025	SGO-152-2025	Respuesta a comunicado GEAD-C105-2025 – Respuesta a observaciones de los APUS contractuales del proyecto de Junín
14/8/2025	SGO-153-2025	Apremio 3. Llamado de atención por bajo rendimiento en el inicio de las actividades de obra y falta de presencia del personal de obra

20/8/2025	SGO-154-2025	Respuesta correo electrónico 15 de agosto del 2025. Entrega Hoja de Vida del Ing. Roberto Delgado Guerrero al cargo de Director de obra
26/8/2025	SGO-156-2025	Respuesta al comunicado recibido el 22 de agosto del 2025 - Ajuste al Plan de Contingencia
26/8/2025	SGO-157-2025	Respuesta comunicada GEAD-C099-2025 – Planillas de seguridad junio
27/8/2025	SGO-157-2025	Respuesta comunicada GEAD-C099-2025 – Planillas de seguridad junio
27/8/2025	SGO-158-2025	Respuesta al comunicado GEAD-C124-2025 Documentos ingreso de personal de obra
27/8/2025	SGO-159-	2025 respuesta al comunicado GEAD-C130-2025 Informe mensual SST junio 2025
27/8/2025	SGO-160-2025	Respuesta al comunicado GEAD-C131-2025 Entrega de documentación cambio de director de obra
27/8/2025	SGO-161-2025	Observaciones a los Informes del Área Social: Informe N.º 1 – Versión 3 e Informe N.º 2
27/8/2025	SGO-164-2025	Reiteración solicitud atención observaciones 12/08/2025 supervisora ambiental del ICCU documento PAGA V7R4
27/8/2025	SGO-165-2025	Exigencia del personal profesional de obra y cumplimiento de su permanencia mínima en el contrato
27/8/2025	SGO-166-2025	Llamado de atención por la no remisión de soportes de socialización
27/8/2025	SGO-167-2025	Solicitud de programación inmediata de Comités COPACO
27/8/2025	SGO-168-2025	Solicitud presentación metodología taller No. 1 Cultura Vial
27/8/2025	SGO-169-2025	Entrega Formal de Estudios y Diseños Definitivos del proyecto por parte del Contratista de obra.
27/8/2025	SGO-170-2025	Rta GEAD-C135-2025 - Observaciones informe mensual de gestión social No. 3 V1
29/8/2025	SGO-172-2025	Aprobación Informe Ambiental No 1 Comité 13 jun 202
29/8/2025	SGO-173-2025	Aprobación Informe Ambiental No2 Reunión 13 agosto 2025
	SGO-174-2025 -	Permisos Doc PAGA V7R4 Junin 2025

Ilustración 2 Relación de correspondencia

8.2 Correspondencia Enviada.

CORRESPONDENCIA ENVIADA		
FECHA	No.	ASUNTO
1/8/2025	GEAD-123-2025	RESPUESTA OFICIO SGO-133-2025
1/8/2025	GEAD-113-2025	CERTIFICACION DEL ING JOSE JAVIER SILVA PEÑA
8/8/2025	GEAD-123-2025	C123 - INFORME AMBIENTAL MES DE JUNIO Y CUMPLIMIENTO PLAN AMBIENTAL PAGA
13/8/2025	GEAD-124-2025	RTA COMUNICACION SGO-148-2025 DE LA INTERVENTORIA
13/8/2025	GEAD-125-2025	RUT DE AVANZAR Y GLOBAL
14/8/2025	GEAD-126-2025	RENUNCIA DE DIRECTOR DE OBRA - CRISTOBAL ESPINOSA
15/8/2025	GEAD-127-2025	DISPONIBLIDAD Y HOJA DE VIDA DEL DIRECTOR DE OBRA
17/8/2025	GEAD-127-2025	RENUNCIA JOSE JAVIER SILVA AL CARGO INGENIERO RESIDENTE
19/8/2025		Observaciones al informe del área social
21/8/2025	GEAD-131-2025	DTOS VINCULACION DEL ING ROBERTO DELGADO - DIRECTOR DE OBRA
25/8/2025	OF-GEAD-003	COMUNICACION A ASEGURADORA SOLIDARIA
26/8/2025	Sergio Fabian Romero Abelló	Excusa por inasistencia a reunión
26/8/2025	GEAD-135-2025	INFORME SOCIAL No 3
2/5/2025		OBSERVACIONES AL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL
2/5/2025	SGO-019-2025	NO APROBACION DEL DOCUMENTO PAGA
5/5/2025	SGO-020-2025	REITERACION ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA SUSCRIBIR ACTA DE INICIO
6/5/2025	SGO-021-2025	LLAMADO DE ATENCION E INCUMPLIMIENTO DE PRESENTACION PARA REUNION DE INICIO
6/5/2025	SGO-022-2025	RTA C014 ENTREGA DTOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
8/5/2025	SGO-023-2025	RTA CORREO 12 MAYO 2025- VINCULACION PERSONAL

CORRESPONDENCIA ENVIADA		
FECHA	No.	ASUNTO
12/5/2025	SGO-024-2025	REVISION DTOS INICIO DE OBRA
12/5/2025	SG0-025-2025	RTA A RENUNCIA DE SISO
12/5/2025	SG0-027-2025	RTA GEAD-017- RENUNCIA AL ANTICIPO
13/5/2025	SG0-028-2025	RTA TRAMOS A INTERVENIR
16/5/2025	SG0-030-2025	OBSERVACIONES POLIZAS
20/5/2025	SG0-032-2025	OBSERVACIONES PLAN GENERACION DE EMPLEO
20/5/2025	SG0-033-2025	RTA A GEAD-C020-2025 APROBACION SISO YESICA CUPITRE
20/5/2025	SG0-034-2025	SOLICITUD PRESENTACION ANALISIS TECNICO AMBIENTAL
20/5/2025	SG0-035-2025	COMPROMISO MESA DE TRABAJO - PAGA V3
20/5/2025	SG0-037-2025	RTA CORREO 14MAY2025 APROBACION PROGRAMA SST
21/5/2025	SG0-038-2025	REMISION DE POLIZAS ACTUALIZADAS AL ACTA DE INICIO
21/5/2025	SG0-039-2025	SOLICITUD DE ENVIO ANTICIPADO DE LA PROGRAMACION DE ACTIVIDADES A REALIZAR DE CAMPO
27/5/2025	SG0-040-2025	RTA GEAD-030- SOLICITUD DE SUSPENSION DEL CONTRATO
27/5/2025	SG0-041-2025	APREMIO 1 ENTREGA DE DOCUMENTACION PARA EL ACTA DE INICIO
27/5/2025	SG0-042-2025	RTA CORREO 23/05/2025 APROBACION HOJA DE VIDA DIRECTOR DE OBRA
27/5/2025	SG0-043-2025	RTA GEAD-028-2025 OBSERVACIONES AL VOLANTE DE LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE VECINDAD
27/5/2025	SG0-045-2025	LLAMADO DE ATENCION E INCUMPLIMIENTO DEL COMPONENTE SOCIAL CONFORME A LA GUIA MANEJO AMBIENTAL - CARRETEABLE 2022
29/5/2025	SG0-046-2025	SOLICITUD DE AVANCE GESTION PERMISOS MINEROS - AMBIENTALES
4/6/2025	SG0-048-2025	SOLICITUD ENTREGA DE INFORMES MENSUAL DEL CONTRATO

CORRESPONDENCIA ENVIADA		
FECHA	No.	ASUNTO

Ilustración 3 Correspondencia de Interventoría

Cordialmente,

Ing.- ROBERTO DELGADO GUERRERO
DIRECTOR DE OBRA
director.junin@gmail.com

9 Registro fotográfico

	
ACTIVIDAD: Compactación	ACTIVIDAD: Inspección

Ilustración 4 registro fotográfico topografía actividad técnica

9.1 Registro fotográfico, actividades ambientales, sociales

	
ACTIVIDAD: Encofrado	ACTIVIDAD: Muestra de material Granular

Ilustración 5 Registro Fotográfico Actividad social

	
ACTIVIDAD: Compactación	ACTIVIDAD: Compactación

Ilustración 6 recorrido técnico ambiental

9.2 Registro fotográfico, actividades ambientales, sociales

	
ACTIVIDAD: Encofrado.	ACTIVIDAD: Concreto para huella

Ilustración 7 Registro Fotográfico Actividad social

	
ACTIVIDAD: Concreto ciclópedo.	ACTIVIDAD: Punto de trafico

Ilustración 8 recorrido técnico ambiental

	
ACTIVIDAD: Charla SST.	ACTIVIDAD: Placa de transición.

Ilustración 9 Registro Fotográfico Actividad social

	
ACTIVIDAD: Amarre de acero.	ACTIVIDAD: Roca para Concreto ciclópedo.

Ilustración 10 recorrido técnico ambiental

9.3 **Bitácora del mes correspondiente.**

2.2. INFORME AMBIENTAL NO.04 (CON SU DEBIDA APROBACIÓN)

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

CONSORCIO SGO VIAL

SGO-280-2025

Tabio, 19 de diciembre de 2025

Señores
GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS
Ing. ROBERTO DELGADO GUERRERO
Director de Obra
rhjunin.global@gmail.com
Barrancabermeja, Santander

REFERENCIA:

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-184 DE 2025 OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CONTRATO ICCU-CTO-235 DE 2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VIA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Aprobación Condicionada del Informe mensual Componente Ambiental No. 4 V3 – Comunicado GEAD-C215-2025

La Interventoría **Consorcio SGO VIAL,** en cumplimiento de las obligaciones contractuales, da respuesta al comunicado GEAD-C215-2025, remitido por el contratista el 18 de diciembre de 2025, referente a la respuesta a las observaciones del Informe mensual del Componente Ambiental No. 4.

Se informa que, una vez revisado y verificado su contenido, esta Interventoría otorga aval condicionado al Informe No. 4, por encontrarse con algunos pendientes en soportes.

No obstante, es importante precisar que dicha recepción no constituye aprobación definitiva, toda vez que los informes se encuentran sujetos al proceso de revisión técnica y detallada por parte de la interventoría y la entidad. En caso de que durante esta revisión se identifiquen observaciones, estas deberán ser subsanadas oportunamente por el contratista. En este sentido, se recomienda de manera enfática que la información y los ajustes requeridos sean radicados dentro de los plazos establecidos por la interventoría y la entidad, con el fin de evitar retrasos en los trámites y en el normal desarrollo del proyecto.

Atentamente,

JORGE HERNAN GARCIA LEON
Director de interventoría
CONSORCIO SGO VIAL

Anexos: N/A

Proyectó: JDC Revisó: JHG

Copia a: Ing. Sergio Romero Supervisor ICCU sergio.romero@cundinamarca.gov.co

MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN
ICCU-CTO-184 DE 2025

CONSORCIO SGO VIAL

ICCU-CTO-235 DE 2025

FECHA ENTREGA DEL INFORME

08 DE SEPTIEMBRE DE 2025

01 DE AGOSTO DE 2025 – 31 DE AGOSTO DE 2025

VERSIÓN 3

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

1. RESUMEN EJECUTIVO AMBIENTAL.....3
2. INTRODUCCIÓN.....4
2.1 Descripción General del Proyecto.....5
2.2 Localización.....5
2.3 Alcance del contrato (Longitud, tipos de intervención).....6
2.4 Estado de avance físico y ambiental,,,,,,,,,,,,,.....6
3. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTA (PAGA).....7
3.1 Actividades ejecutadas.....7
3.2 Avances y modificaciones al instrumento.....19
4. CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y LEGA AMBIENTAL.....21
5. LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACION.....23
6. PLAN DE CONTINGENCIA Y GESTION DE RIESGO.....26
7. CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS GENERALES DE AUTORIDADES.....26
8. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS.....27
9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....27

TABLAS

TABLA 1. Sectores de ejecución del proyecto.....6
TABLA 2. Registro de actividades ambientales ejecutadas en el mes.....7
TABLA 3. Permisos de la obra.....10
TABLA 4. Trazabilidad correspondencia del mes de julio 2025.....20
TABLA 5. Trazabilidad mesas de trabajo.....20
TABLA 6. Registro de permisos y autorizaciones.....23
TABLA 7. Cumplimiento de compromiso mensual.....27

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

1. RESUMEN EJECUTIVO AMBIENTAL DEL MES

Durante el mes de agosto se registraron avances significativos en el desarrollo del proyecto vial, tanto en el componente técnico como en el ambiental.

En el ámbito técnico**,** se realizó el replanteo del tramo 2 con topografía, se iniciaron labores constructivas en dicho tramo y se efectuó el escarificado manual de la subrasante, completando posteriormente con material de afirmado. En el tramo 1 se llevaron a cabo apiques de control y la excavación de la alcantarilla, actividades que consolidan el progreso físico de la obra.

En el componente ambiental**,** se avanzó con los ajustes al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), se gestionó la obtención del certificado de uso de suelo y el certificado de disposición de materiales sobrantes, además de solicitar a la oficina de servicios públicos de Junín los certificados de recolección de basuras y de entrega de material reciclable. Estas acciones garantizan el cumplimiento normativo y el adecuado manejo de residuos, se realizaron capacitaciones y evaluaciones a los obreros sobre el PAGA, fortaleciendo la cultura de prevención, el manejo responsable de los recursos y el cumplimiento de los lineamientos ambientales del proyecto.

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

2. INTRODUCCIÓN

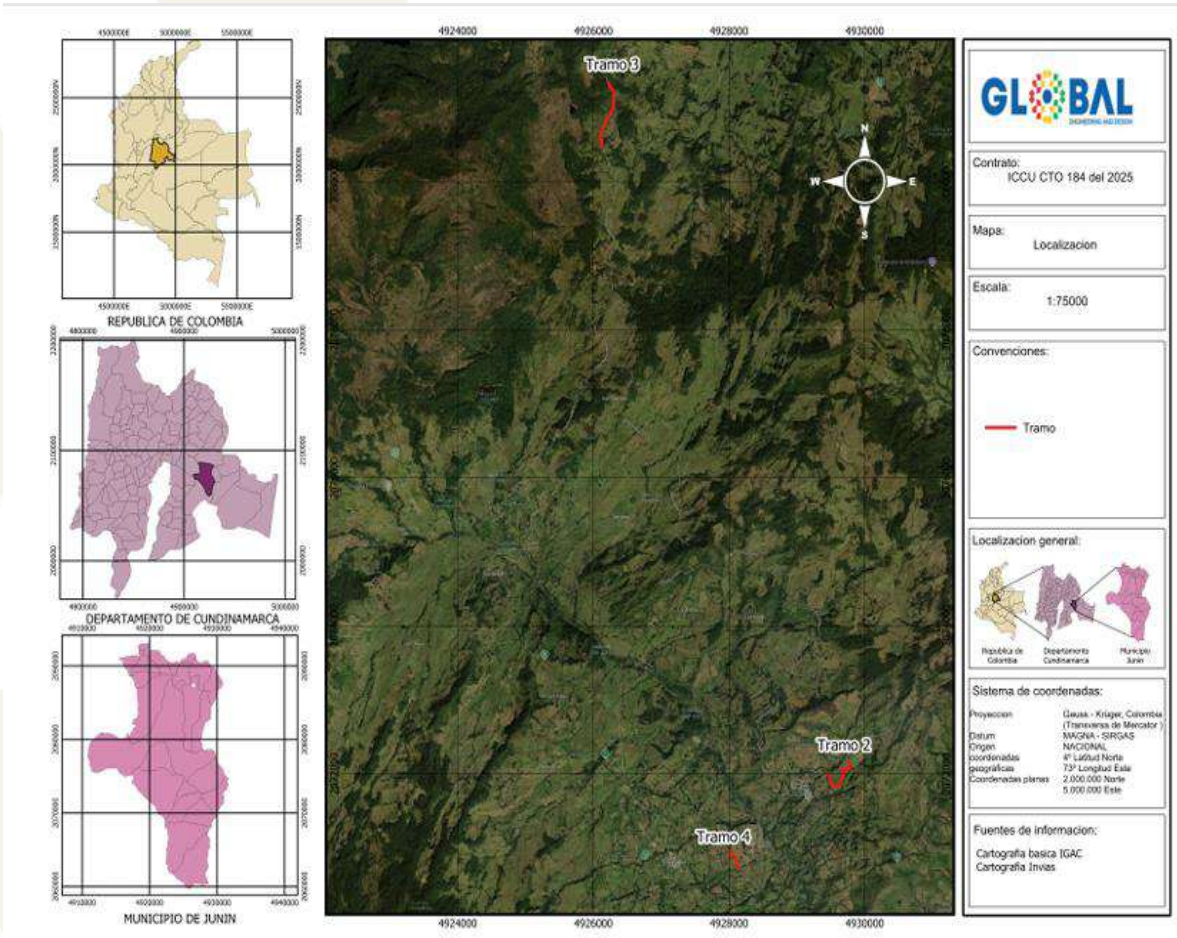
El presente informe corresponde a las actividades ejecutadas durante el mes de agosto dentro del marco del proyecto vial, abarcando los componentes técnico y ambiental. Durante este periodo se adelantaron labores orientadas a fortalecer el avance físico de la obra, así como la gestión ambiental mediante el cumplimiento de los requisitos normativos y la implementación de medidas de manejo responsable de los recursos. De igual forma, se realizaron acciones de capacitación al personal con el fin de garantizar la adecuada aplicación del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental y promover buenas prácticas en el desarrollo del proyecto.

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

2.1. Descripción general del proyecto

En el Municipio de Junín persiste el mal estado de los corredores rurales, debido a que se encuentran en su gran mayoría en terreno natural, piedra o barro lo que impide la accesibilidad y conectividad de este municipio con sitios aledaños, generando grave afectaciones a los habitantes de la población urbano del municipio, como la falta de movilidad en la zona, la afectación en su económica y aumentando las condiciones de pobreza de la población, por lo cual surge la necesidad de contratar la construcción de placa huella en los centros poblados de Claraval y Chuscales, a través de la construcción de aproximadamente 1800 ml de placa huella - 4 alcantarillas - 54 km caracterización vial, con el objetivo de mejorar y modernizar las vías que conecten veredas y cabeceras municipales y de esta forma impulsar el turismo, la economía y en general la calidad de vida de la población rural

2.2. Localización



El proyecto se localiza en el departamento de Cundinamarca, en la jurisdicción del municipio de Junín, específicamente en los centros poblados Claraval y Chuscales. El trazado del proyecto comprende la intervención de un tramo vial rural correspondiente a la construcción de placa huella, facilitando el acceso a zonas de producción agrícola y mejorando la movilidad local.

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

El corredor vial en estudio se encuentra en la provincia del Guavio y comunica al municipio de Junín con sus centros poblados en Claraval y Chuscales. Para estas vías el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca (ICCU) priorizo los sectores de intervención; relacionadas de acuerdo con cada sector y que se presentan resumidas

Tabla 1. Sectores de Ejecución del Proyecto

NOMBRE DE LA VÍA	TRAMOS	LONGITUD APROXIMADA EN (M)	UBICACIÓN	
			INICIO	FINAL
VÍA 1	TRAMO 2	600	N:2071999.241	E:4929463.706
	TRAMO 3	900	N:2080499.997	E: 4926114.993
	TRAMO 4	300	N:2070965.897	E: 4928002.012

Fuente: Documento PAGA Versión 7 R3 – Aprobado - GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS

2.3 Alcance del contrato (longitud, tipos de intervención)

El objeto del presente contrato es el Mejoramiento de la vía Claraval a Chuscales en el municipio de Junín, departamento de Cundinamarca, por medio de la construcción de 1800 metros no continuo de placa huella en concreto reforzado los cuales cuenta con tres tamos el tramo 2 se encuentra ubicado entre Claraval y Junín con una longitud de 600 ML, el tramo 3 se encuentra ubicado entre Claraval y Junín con una longitud de 900 ML, el tramo 4 se encuentra ubicado entre Chuscales y Claraval con una longitud de 300 ML, según estudios y diseños, con el fin de mejorar la transitabilidad entre las veredas y las veredas con la cabecera municipal

2.4. Estado de avance físico y ambiental

Durante el mes de agosto de 2025, el proyecto presentó avances significativos en el componente físico y ambiental.

En el avance físico, se dio continuidad a las actividades constructivas previstas en el proyecto vial, avanzando principalmente en el tramo 2. Los trabajos estuvieron enfocados en labores de movimiento de tierra, instalación de estructuras hidráulicas, ejecución de obras de drenaje y pavimento, así como en el cumplimiento de los requisitos técnicos y ambientales. Estas acciones permitieron consolidar avances significativos en la construcción de la vía, garantizando tanto la funcionalidad estructural como el manejo adecuado de materiales.

En el avance ambiental se llevaron a cabo gestiones fundamentales orientadas al cumplimiento de los requisitos normativos. Entre estas se destacan los ajustes realizados al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), la obtención del certificado de uso de suelo y el certificado de disposición de materiales sobrantes. Así mismo, se solicitó ante la oficina de servicios públicos del municipio de Junín el certificado de recolección de basuras, al igual que el certificado correspondiente por la entrega de material reciclable en la misma entidad.

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

Estos avances consolidan las condiciones técnicas, legales y ambientales necesarias para garantizar que el desarrollo de las actividades constructivas se realice bajo criterios de sostenibilidad, prevención y control de impactos.

3. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL (PAGA)

3.1. Actividades ejecutadas (con ficha PMA asociada)

Tabla No 2. Registro de actividades ambientales ejecutadas en el mes de Julio

Ítem	Actividad ejecutada	Fecha	Ubicación / tramo	Responsables	Ficha PMA asociada	Evidencia (anexo)
1	Actividad 1: Conformación del grupo Ambiental y Social del proyecto	02/07/2025 31/08/2025	Oficina en Claraval	Encargado ambiental Ing. Sandra Milena Martínez Egea	Ficha DAGA-1.1-01– Conformación del grupo de gestión Ambiental y Social	Anexo 1
2	Actividad 2: Capacitación a los obreros de la obra	04/08/2025	Tramo 2 de la obra	Encargado ambiental Ing. Sandra Milena Martínez Egea	Ficha DAGA-1.2-02 – Cumplimiento requerimientos legales	Anexo 2
3	Actividad 3: Permisos Ambientales de la obra	02/07/2025 31/08/2025	Acuerdos con terceros para complementación permisos de la obra.	Encargado ambiental Ing. Sandra Milena Martínez Egea	Ficha DAGA-1.3-03 – Cumplimiento requerimientos legales	Anexo 3
4	Actividad 4: Materiales de la cantera en obra	01/08/2025 31/08/2025	Tramo 2 de la obra	Encargado ambiental Ing. Sandra Milena Martínez Egea	Ficha PAC-2.1-04 – Manejo integral de materiales de construcción	Anexo 4
5	Actividad 5: Señalización en la obra	15/07/2015 31/08/2015	Tramo 2 de la obra	Encargado ambiental Ing. Sandra Milena Martínez Egea	Ficha PAC-2.3-06- Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitos temporales	Anexo 5
6	Actividad 6: Formato de residuos sobrantes	06/08/2025	Acuerdos con terceros para complementación permisos de la obra.	Encargado ambiental Ing. Sandra Milena Martínez Egea	Ficha PAC-2.4-07- Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y	Anexo 6

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

					demoliciones (RCD) y lodos	
7	Actividad 7: Acopio de residuos reciclables y almacenamiento de las bolsas de cemento vacías	04/08/2025 31708/2015	Acuerdos con terceros para complementación permisos de la obra.	Encargado ambiental Ing. Sandra Milena Martínez Egea	Ficha PAC-2.5-08- Manejo integral de los residuos convencionales y especiales	Anexo 7
8	Actividad 8: Recolección de agua industrial en canecas para la obra	04/08/2025 31708/2015	Acuerdos con terceros para complementación permisos de la obra.	Encargado ambiental Ing. Sandra Milena Martínez Egea	Ficha PGH-3.1-10- Manejo de aguas superficiales	Anexo 8
9	Actividad 9: Maquinaria en obra	04/07/2015	Tramo 2 de la obra	Encargado ambiental Ing. Sandra Milena Martínez Egea	Ficha PMIT-5.3-20 Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	Anexo 9

1. **Ficha DAGA-1.1-01 - Subprograma 1.1: conformación del grupo de gestión ambiental y social**

El día 2 de julio se llevó a cabo una reunión en la oficina del proyecto ubicada en Claraval, con el fin de conformar el Grupo Ambiental y Social del proyecto. En esta participaron la Ingeniera Ambiental Sandra Milena Martínez Egea, el Profesional Social Ing. Miguel Ángel Pabón Rozo, el director de Obra Ing. Cristóbal Javier Espinoza Ramírez, el Ingeniero Residente Ing. Jairo Gualtero Carrizosa y el Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo Ing. Rafael Segundo Jiménez Ortega.

Ver Anexo No.1 Acta de conformación.




Conformación del grupo de gestión ambiental y social.

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

Indicador de cumplimiento:

$$\text{Vinculación}=\left(\frac{\text{Profesionales vinculados}}{\text{Equipo minimo de profesionales}}\right)\times 100 = \%$$

$$\text{Vinculación}=\left(\frac{3}{3}\right)\times 100 = 100\%$$

2. **Ficha DAGA-1.2-02 – Subprograma 1.2: Capacitación y concientización para el personal de obra**

Durante el mes de agosto se realizó una capacitación dirigida a los obreros sobre el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), con el fin de fortalecer los conocimientos en materia de manejo ambiental en obra y garantizar el cumplimiento de las medidas establecidas.

Posteriormente, se llevó a cabo una evaluación de comprensión y aplicación de los lineamientos impartidos, verificando el nivel de apropiación por parte del personal operativo. Esta actividad permitió identificar fortalezas y aspectos a reforzar en el manejo ambiental dentro del desarrollo del proyecto.

Ver Anexo No.2: Registro de asistencia capacitaciones y evaluaciones



Capacitación al personal de obra

Indicador de cumplimiento:

Registro de asistencia a los talleres de inducción.

$$\text{Inducción}=\left(\frac{\text{Asistentes a reunión}}{\text{Personal nuevo vinculado}}\right)\times 100 = \%$$

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

Inducción=$\left(\frac{12}{12}\right) \times 100 = 100$

Capacitaciones=$\left(\frac{Asistentes\ a\ reunión}{Trabajadores\ del\ proyecto}\right) \times 100 = \%$

Capacitaciones=$\left(\frac{12}{12}\right) \times 100 = 100\%$

3. **Ficha DAGA-1.3-03 – Subprograma 1.3: Cumplimiento requerimientos legales**

Para la obra, no se gestionarán permisos ante autoridades ambiental, puesto que se trabajarán con permisos de terceros que estén legalizados, por tanto, no es necesario realizar el seguimiento a obligaciones de los permisos.

En este periodo, el contratista ha estado gestionando los permisos con terceros, los cuales se relacionan a continuación:

Ver Anexo No.3 Permisos ambientales

Tabla No.3 Permisos de la obra

Tipo De Permiso	Entidad Y/O Persona que Lo Otorga	Estado de la Gestión al 30 de Julio de 2025
El suministro de agua para la obra se realizará a través del proveedor ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO Y ASEO RURAL DE LA INSPECCIÓN DE CHUSCALES MUNICIPIO DE JUNÍN CUNDINAMARCA que cuenta con resolución CORPOGUAVIO otorga mediante resolución 1208 de 12 de octubre de 2023.	CORPOGUAVIO	Entregado por el acueducto de Chuscales
Proveedor Permiso Minero TRITURADOS CONALGOR S.A.S La CAR Otorga licencia Ambiental mediante resolución No. 543 del 22 de septiembre de 2014 a TRITURADOS CONALGOR S.A.S, para la explotación minera (arenas (de rio) gravas (de rio)) en el contrato de Mejoramiento de la vía Claraval a Chuscales en el municipio de Junín, departamento de Cundinamarca Contrato de concesión número 20217 para la de explotación correspondiente a 10 Ha conformada por el sector uno, dos, ubicado en el casco urbano de Gacheta Cundinamarca, dentro de conformidad con lo consagrado en la parte motiva de la resolución No. 150 del 01 de abril de 2016 se hace una modificación en la licencia ambiental, de conformidad con el Certificado Predio Minero.	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	Se entrega el Certificado de Catastro Minero para verificar la titularidad.
Certificado predio RCD Planeación Municipal Junín El sitio de disposición final de RCD será el Predio del Municipio de Junín, que se encuentra ubicado en los tramos donde se ejecutará la obra	SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL JUNÍN	Se entrega el Certificado del uso del suelo y disposición final de materiales de construcción del predio de la señora Rosa Oliva Peñuela Prieto, localizado en Calle 4 # 3-03 del

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

Tipo De Permiso	Entidad Y/O Persona que Lo Otorga	Estado de la Gestión al 30 de Julio de 2025
		Centro Poblado Claraval con fecha 13 de julio de 2025
Prestado de Servicios Residuos Convencionales y Peligrosos La disposición final de los residuos peligrosos (Bolsas de cemento) generados durante la ejecución del proyecto se realizará a través de la Ferretería "FERREACEROS", la cual cuenta con los permisos y licencias ambientales requeridos para el manejo, transporte y disposición de este tipo de residuos. Por su parte, los residuos sólidos ordinarios serán gestionados mediante la empresa de aseo del municipio, encargada de su recolección y transporte hasta el sitio de disposición final autorizado. Adicionalmente, los materiales aprovechables serán entregados a una empresa de reciclaje, contribuyendo así a una gestión integral y ambientalmente responsable de los residuos.	FerreAceros Empresa de aseo de Junín Empresa de Reciclaje Junín	Certificados pendientes por aportar al PAGA.
Para el funcionamiento de la oficina SAU se realizó contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en la dirección: Carrera 3 # 3-01 frente al parque principal de la Inspección de Claraval. Para los baños se realizó cotización con la empresa RAPI BAÑOS CONTAINERS COLOMBIA. Para la bodega de materiales se realizó contrato de arrendamiento del inmueble calle 2 # 3-14 en la Inspección de Claraval. Para parqueadero de maquinaria se realizó un contrato de arrendamiento del parqueadero en la vereda el Guarumo en la Inspección de Claraval.	Oscar Gutiérrez Rapi Baños Teresa de Jesús Gutiérrez Teresa de Jesús Gutiérrez	Contratos y/o acuerdos en el PAGA.

Ver Anexo No.3: Permisos ambientales

Indicador de cumplimiento:
Autorizaciones y/o permisos para el proyecto

$$\text{Autoriza} = \left(\frac{\text{Autoriza y permisostramitados}}{\text{Autoriza y permisos requeridos}}\right) \times 100 = \%$$

$$\text{Autoriza} = \left(\frac{6}{10}\right) \times 100 = 60$$

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

Programa Actividades Constructivas

4. **Ficha PAC-2.3-06 – Subprograma 2.1: Manejo integral de materiales de construcción**

Durante el presente periodo se registró el ingreso de insumos fundamentales para el desarrollo de las actividades constructivas, entre ellos cemento, hierro y agregados pétreos. Estos materiales fueron ingresados a la obra, en la casa que se tiene para almacenamiento y bodega perteneciente al señor Oscar Gutiérrez, garantizando el suministro oportuno y suficiente para la continuidad de las labores.

Materiales granulares:

Arena: 40 M3

Triturado: 80 M3

Afirmado: 136 M3

Ver Anexo No. 4: Formato y certificación manejo de materiales de construcción en obra



Materiales de construcción para la obra

Indicador de cumplimiento

Autorizaciones y/o permisos de explotación y comercialización de los materiales requeridos (AP)

AP =$\left(\frac{\text{AP tramitados en periodo}}{\text{AP requeridos en perido}}\right) \times 100 = \%$

AP =$\left(\frac{1}{1}\right) \times 100 = 100\%$

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

AM =$\left(\frac{\text{Lugares Almacenamiento adecuados utilizados}}{\text{Total lugares almacenamiento utilizados}}\right) \times 100 = \%$

AM =$\left(\frac{1}{1}\right) \times 100 = 100\%$

Vol Materiales Granulares =$\left(\frac{\text{VM Ingresa en period}}{\text{VM requeridos en pertiodo}}\right) \times 100 = \%$

VMG =$\left(\frac{136}{136}\right) \times 100 = 100\%$

5. **Ficha PAC-2.3-06 – Subprograma 2.3: Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales**

Se realizó la instalación de señalización en la obra, con el fin de garantizar la seguridad de los trabajadores y de la comunidad, así como dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia del Plan de Manejo de Transito (PMT). Se utilizaron señales preventivas, e informativas.

Ver Anexo No.5: Señalización en la obra.



Señales en de tránsito en la obra

Indicador de cumplimiento

S y D =$\left(\frac{\text{Señalización y demarcación instalada}}{\text{Señalización y demaración propuesta}}\right) \times 100 = \%$

S y D =$\left(\frac{19}{19}\right) \times 100 = 100\%$

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

6. Ficha PAC-2.4-07 – Subprograma 2.4: Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demoliciones (RCD) y lodos

La Secretaría de Planeación del municipio de Junín expidió el certificado de uso del suelo y el certificado de disposición final de residuos sobrantes. Estos documentos constituyen un avance significativo en el cumplimiento de la normatividad ambiental y urbanística del proyecto, ya que permiten garantizar que las actividades se desarrollen de manera legal, ordenada y con una adecuada gestión de los residuos generados en obra.

Durante este mes se generaron 4 M3 de material sobrante, provenientes de la construcción de la alcantarilla en el tramo 2. Dicho material fue reutilizado en la elaboración de la placa huella, lo que permitió optimizar los recursos disponibles y evitar la generación de residuos adicionales.

Ver anexo 3 Certificado de uso de suelo y Autorización disposición final de residuos sobrantes.

Ver Anexo 6. Formato de residuos sobrantes.



Residuos de sobrantes utilizados en la obra.

Indicador de cumplimiento

Autorizaciones y/o permisos de materiales

$$\text{Autorizaciones sitios de disposición de materiales} = \left(\frac{\text{Zonas de disposición de sobrantes con permisos vigetes}}{\text{Zonas de disposición sobrantes de excavaciom}} \right) \times 100 = \%$$

$$\text{ASDM} = \left(\frac{1}{1}\right) \times 100 = 100\%$$

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

Volumen RCD

$$CT=\left(\frac{\text{Volumen de RCD reutlizados}}{\text{Volumen de RCD generdos}}\right)\times 100 = \%$$

$$CT=\left(\frac{4\ M3}{4\ M3}\right)\times 100 = 100\%$$

7. **Ficha PAC-2.5-08 – Subprograma 2.5: Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales**

Durante este mes se efectuó el adecuado almacenamiento de las bolsas de cemento en condiciones secas, garantizando su conservación y evitando su deterioro. Como resultado del consumo de este insumo, se generaron 544 bolsas vacías de cemento. Asimismo, se adelantó la separación de los residuos sólidos, dando cumplimiento a las medidas de manejo ambiental establecidas en el plan de obra. Adicionalmente, se acondicionaron puntos ecológicos en dos lugares específicos de la obra: el campamento y la bodega de almacenamiento.

Ver anexo 7: Formato de residuos convencionales y especiales



Recolección y disposición final de residuos y acopio de las bolsas de cemento vacías

Indicador de cumplimiento

$$AERespel = \left(\frac{Generación\ de\ ResPel\ en\ el\ periodo}{Cantidad\ de\ res.entregados\ a\ empresa\ aut.en\ el\ periodo}\right) X\ 100 = \%$$

$$AERespel=\left(\frac{544\ Bolsas}{0}\right)\times 100 = 0\%$$

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

Entrega de residuos no aprovechables a empresa de recolección

$$R.NoAprovechables=(\frac{Generación\ de\ Residuos\ No\ aprovechables\ en\ el\ periodo}{Cantidad\ de\ res.entregados\ a\ empresa\ aut.en\ el\ periodo}\ X\ 100 = \%$$

$$R.NoAprovechales=\left(\frac{8\ kg}{8\ kg}\right) \times 100 = 100\%$$

Implementación de programas de separación, reutilización – reducción de residuos (PRRR)

$$PRRR = (\frac{Personas\ que\ asisten\ a\ capacitación)}{Total\ de\ personas} X\ 100 = \%$$

$$PRRR=\left(\frac{0}{0}\right) \times 100 = 0\%$$

8. **Ficha PGH-3.1-10 – Subprograma 3.1: Manejo de aguas superficiales**

El suministro de agua para las actividades constructivas se recolectó en tanques, destinándose principalmente al fraguado de la placa huella, garantizando un uso eficiente y controlado del recurso hídrico.

Ver Anexo No.8: Formato agua obra



Suministro de agua para la obra

Indicador de cumplimiento

Autorizaciones y/o permisos de captación, transporte y uso del agua (Pcaptacion)

$$Pcaptación = \left(\frac{\text{Autorización captación vigente}}{\text{Autorización captación requerida}}\right) \times 100 = \%$$

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

Pcaptación =$\left(\frac{1}{1}\right) \times 100 = 100\%$

CT =$\left(\frac{\text{Volumen de agua comprado}}{\text{Volumen Total de agua requerida}}\right) \times 100 = \%$

CT =$\left(\frac{10513 \text{ lts}}{10513 \text{ lts}}\right) \times 100 = 100\%$

9. **Ficha PGH-3.2-11 – Subprograma 3.2: Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales**

 Durante este mes, los baños destinados a los obreros fueron utilizados en la bodega, beneficiando a un total de 14 trabajadores de la obra. De igual manera, para el funcionamiento de la oficina SAU se formalizó un contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en la Carrera 3 # 2-04, frente al parque principal de la Inspección de Claraval, donde actualmente desarrollan sus labores 5 personas.

 Ver Anexo No.9: Formato limpieza de baño

	
Casa - Oficina	Aseo baño

 Indicador de cumplimiento

 Baños sanitarios= $\left(\frac{Baños\ sanitarios\ de\ obra}{Baños\ sanitarios\ requeridos}\right)$ X 100= %

 Baños sanitarios= $\left(\frac{1}{1}\right)$ X 100= 100%

10. **Ficha PBSE- 4.3-14 – Subprograma 4.3: Protección de ecosistemas estratégicos o sensibles**

 No se registraron presencia de animales en la obra.

11. **Ficha PBSE-4.5-16 – Subprograma 4.5: Protección de fauna en vías**

 No se registró presencia de animales en las vías de la obra.

12. **Ficha PMIT-5.1-18 – Subprograma 5.1: Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio**

 La instalación del campamento en la obra permitió adecuar un espacio con condiciones de seguridad y bienestar para los trabajadores, al contar con botiquín, camilla, zona de resguardo en caso de lluvias y área para la toma de alimentos. De igual manera, se dispuso

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

un punto ecológico en el campamento, en cumplimiento de las medidas del Plan Ambiental, garantizando la correcta separación y disposición de los residuos sólidos generados en la actividad.



Campamento en obra

Indicador de cumplimiento

$$\text{Resdomest} = \left(\frac{\text{Generación de residuo domestico e industrial}}{\text{Empresas autozadas recolección en periodo}}\right) \text{X } 100\%$$

$$\text{Resdomest} = \left(\frac{1}{1}\right) \text{X } 100\% = 100\%$$

$$\text{PuntosEco} = \left(\frac{\text{Puntos ecologicos operativos}}{\text{Puntos ecologicos instalados}}\right) \times 100\%$$

$$\text{PuntosEco} = \left(\frac{2}{2}\right) \times 100\% = 100\%$$

13. **Ficha PMIT-5.3-20 – Subprograma 5.3: Manejo de maquinaria, equipos y vehículos**

Se recibió en la obra maquinaria amarilla compuesta por una retroexcavadora y un vibro compactador, la cual será empleada en las actividades de excavación, conformación y compactación de terreno. La disponibilidad de esta maquinaria permitirá optimizar los tiempos de ejecución y garantizar la calidad de los trabajos constructivos del proyecto.

Ver Anexo 10: Formato de maquinaria en obra.

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

	
	
Retroexcavadora	Vibrocompactador

$$\text{Mantenimientos} = \left(\frac{\text{No.de mantenimientos realizadosl}}{\text{No.de mantenimientos requeridos}}\right) \text{X } 100\%$$

$$\text{Mantenimientos} = \left(\frac{0}{0}\right) \text{X } 100\% = 100\%$$

$$\text{Vehículos} = \left(\frac{\text{No.de vehiculos en campo}}{\text{No.de vehiculos requeriodos en campo}}\right) \text{X } 100\% = 100\%$$

$$\text{Vehículos} = \left(\frac{2}{2}\right) \text{X } 100\% = 100\%$$

3.2. Avances y modificaciones al instrumento

- Porcentaje global de avance del PAGA:

 El avance estimado de formulación del instrumento al mes fue del 100% ya que fue aprobado por la interventoría el 5 de julio de 2025.

- Mención de si hubo o no ajustes posteriores.

 Llegaron recomendaciones formuladas por la supervisora del el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental V7R4 (PAGA). Con esta acción se garantiza el cumplimiento de los lineamientos ambientales exigidos, fortaleciendo la gestión del proyecto y asegurando la viabilidad de las actividades constructivas.

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

Tabla No 4. Trazabilidad correspondencia mes de agosto de 2025

Fecha	Observaciones	Responsables	Evidencia (Anexo)
13/08/2025	Remisión documento PAGA Versión No. 7 revisión 3 – en atención observaciones documento PAGA Versión No. 7 revisión 4 - Supervisora ICCU - CONTRATO DE OBRA No. ICCU-184-2025	Ambiental del contratista Sandra Milena Martínez Egea	Anexo No. 11 Pantallazo correo electrónico
27/08/2025	Se recibió correo SGO-164-2025 Reinteración solicitud atención observaciones PAGA por supervisora ICCU del 12/08/2025	Ambiental Interventoría Alexandra Cerón Quintero	Anexo 12: Correo de remisión al contratista SGO-164-2025
29/08/2025	Se recibió correo SGO-172-2025 Validación concepto de revisión y aprobación informe ambiental No. 1	Ambiental del contratista Sandra Milena Martínez Egea	Anexo 13: CORREO DE REMISIÓN AL CONTRATISTA SGO-172-2025
29/08/2025	Se recibió correo SGO-173-2025 Validación extemporánea informe ambiental No. 2	Ambiental del contratista Sandra Milena Martínez Egea	Anexo 14: CORREO DE REMISIÓN AL CONTRATISTA SGO-173-2025
29/08/2025	Remitimos el oficio SGO-174-2025 Validación permisos de obra con alcance mesa de trabajo 28/08/2025	Ambiental del contratista Sandra Milena Martínez Egea	Anexo 15: Correo de remisión al contratista SGO-174-2025

Ver anexos 11 al 15, Carpeta de Anexos.

Tabla No 5. Trazabilidad Mesas de trabajo mes de agosto de 2025

Fecha	Observaciones	Responsables	Evidencia (Anexo)
01/08/2025	Se realizó comité de seguimiento	Interventoría	Anexo No. 16
13/08/2025	Se realizó mesa de trabajo del 13 de agosto de 2025, entre profesionales pares de las áreas ambiental y social Interventoría - contratista, socialización observaciones Supervisora ICCU. PAGA V7 R4.	Interventoría	Anexo No. 17
22/08/2025	Se realizó comité de seguimiento	Interventoría	Anexo No. 18

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

Fecha	Observaciones	Responsables	Evidencia (Anexo)
30/08/2025	Se realizó mesa de trabajo del 30 de agosto de 2025, entre profesionales ambiental para informes ambiental de julio y agosto de 2025	Interventoría	Anexo No. 19

Ver Anexo: 16 al 19 Pantallazos Mesas de trabajo y comités.

4. CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y LEGAL AMBIENTAL

A continuación, se relaciona la normatividad ambiental vigente aplicable al proyecto, en forma jerárquica y cronológica, que sirve de marco de referencia para la elaboración del PAGA y es de obligatorio cumplimiento durante la ejecución de las obras.

CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA 1991: Establece principios y valores, así como derechos y deberes del Estado y de los particulares en relación con el medioambiente.

CAP. III: Derechos colectivos y del ambiente
Art. 79. Derecho a Gozar de un ambiente sano, Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.
Art. 80. El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.
Art. 82. Impone al estado velar por la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.

NORMAS AMBIENTALES GENERALES
Decreto 2811de 1974
Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.

Ley 9 de 1979

Por la cual se dictan medidas sanitarias

Ley 99 de 1993: por lo cual se crea el ministerio del medio ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema nacional Ambiental SINA, y se dictan otras disposiciones.

Art. 31 Numeral 12. Otorga a las Corporaciones Autónomas Regionales funciones de control y seguimiento ambiental de los usos del agua, suelo, aire y los demás recursos naturales renovables lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, al agua, aire o los suelos, así como los vertimientos o emisiones que pueden causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos. Estas funciones comprenden la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos.

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

Art. 65. Dispone que, en materia ambiental, te corresponde a los municipios y distritos elaborar y adoptar planes, programas y proyectos ambientales y dictar normas para el control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico.

Art. 66. Los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón de habitantes ejercen dentro del perímetro urbano las mismas funciones atribuidas a las corporaciones autónomas regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano. Además de las licencias ambientales, concesiones, permisos y autorizaciones que les corresponda otorgar para el ejercicio de las actividades o la ejecución de obras dentro del territorio de su jurisdicción, las autoridades municipales, distritales o metropolitanas tendrán la responsabilidad de efectuar el control de vertimientos y emisiones contaminantes disposición de desechos sólidos y de residuos tóxicos y peligrosos, dictar las medidas de corrección o mitigación de daños ambientales y adelantar proyectos de saneamiento y descontaminación.

Ley 1333 de 2009: Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.

NORMAS AMBIENTALES GENERALES

Decreto 1073 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Ley 685 de 2001: Por el cual se expide el código de minas y se dictan otras disposiciones.

Art. 11. Para todos los efectos legales se consideran materiales de construcción, los productos pétreos explotados en minas y canteras usados, generalmente, en la industria de la construcción como agregados en la fabricación de piezas de concreto, morteros, pavimentos, obras de tierra y otros productos similares. También, para los mismos efectos son materiales de construcción, los materiales de arrastre tales como arena, grava y piedra yacente en el cauce y orillas de las corrientes de agua, vegas de inundación y otros terrenos aluviales.

Decreto 1076 de 2015: Capítulo 3: Licencias Ambientales.

***Art. 2.2.2.3.1.2**: Autoridades ambientales competentes*

Art. 2.2.2.3.2.2: Competencia de la ANLA. Numeral 2 b) Materiales de construcción y arcillas o minerales no industriales no metálicos.

Art. 2.2.2.3.2.3: Competencia de las Corporaciones Autónomas Regionales. Numeral 1 b) materiales de construcción y arcillas o minerales no industriales no metálicos.

Resolución 472 de 2017: Por lo cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición. RCD y se dictan otras disposiciones.

Decreto 2803 de 2010: Por lo que se reglamenta la Ley 1377 de 2010, sobre registro de cultivo forestales y sistemas agroforestales con fines comerciales, de plantaciones protectoras, productoras la movilización de productos forestales de transformación primaria y se dictan otras disposiciones.

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

RESIDUOS SOLIDOS

Decreto 1713 de 2002: Por lo cual se reglamenta la ley 142 de 1994, la ley 633 de 2000 y la ley 689 de 2011, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el decreto ley 2811 de 1974 y la ley 99 de 1993 en relación con la gestión integral de residuos sólidos.

Resolución 1407 de 2018: Por lo cual se reglamenta la gestión ambiental de los residuos de envase y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio, metal y se toman otras determinaciones.

Art. 16. Obligaciones del consumidor final: Para efectos de la implementación de los planes, son obligaciones de los consumidores, las siguientes:

a) Entregar los residuos de envases y empaques separados en los puntos de recolección establecidos por los productores.
b) Realizar la correcta separación en la fuente de los residuos de envases y empaques.
c) Entregar los residuos y de envases y empaques en los puntos de recolección o a través de mecanismos equivalentes establecidos por los productores.

RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

Resolución 472 de 2017: Por lo cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición RCD y se dictan otras disposiciones.

RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS

Decreto 4741 de 2005: Por lo cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos en el marco de la gestión integral.

USO Y MANEJO DEL AGUA

Decreto 1594 de 1984: Art. 104 Compilando en el artículo 2.2.3.2.12.1 de decreto 1076 de 2015.

La construcción de obras que ocupen el cauce de una corriente o depósito de agua requiere autorización.

Decreto 3102 de 1997: Por lo cual se reglamenta el artículo de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua.

Decreto 1575 de 2007: Por lo cual se establece el sistema para la protección y control de la calidad del agua para el consumo humano.

Decreto 1090 de 2008: Por el cual se condiciona el decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con el Programa Para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua y se dictan otras disposiciones.

5. LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES

Tabla No 6. Registro de permisos y autorizaciones

Tipo de permiso	Requerido	Solicitado	Obtenido	No aplica
	Para este caso se identificó la necesidad de comprar el agua al acueducto de Chuscales por su	Se solicito al acueducto de Chuscales la compra de agua para el proyecto, por lo que se	Se obtuvo permiso de concesión de aguas por CORPOGUAVIO	

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

Tipo de permiso	Requerido	Solicitado	Obtenido	No aplica
Agua Superficial	cercanía con el proyecto su ubicación Centro Poblado Chuscales en el municipio de Junín, departamento de Cundinamarca	solicitó a la interventoría solicitar dicho permiso por emergencia.		
Ocupación de Cauce	Las actividades proyectadas no interfieren ni afectan de forma directa el cauce de ningún cuerpo de agua superficial. La intervención se limita a áreas terrestres alejadas de la franja de protección hídrica, sin realizar excavaciones, desvíos, rellenos o construcciones dentro del lecho del cauce ni en su zona de inundación. Por lo tanto, no se contempla la ocupación, modificación o restricción del flujo natural del agua, lo que hace innecesaria la obtención de dicho permiso según la normativa ambiental y de recursos hídricos aplicable.			X
	En lo referente a materiales pétreos para los rellenos, concretos, serán adquiridos por la Constructora Algora SAS que se	Se solicito por parte de interventoría un certificado predio minero	Se tiene el certificado predio minero	

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

Tipo de permiso	Requerido	Solicitado	Obtenido	No aplica
Materiales de construcción	encuentra ubicada en el municipio de Gacheta (Cundinamarca) y cuenta con sus debidas licencias mineras y ambientales			
Manejo y disposición de Residuos Solidos	Para este proyecto, se realizará la disposición final de residuos sólidos con la empresa de recolección del municipio; para las bolsas con agua se llevarán a la empresa de reciclaje del municipio de Junín.	Se solicito a la empresa de aseo del municipio de Junín para la recolección de basura	La empresa de aseo del municipio de Junín pasa dos veces por semana para la recolección de basura.	
Aprovechamiento forestal	No se requiere permiso de aprovechamiento forestal para la construcción de la placa huella, ya que la intervención se realiza exclusivamente sobre el trazado actual del camino rural, el cual se encuentra despejado de cobertura boscosa.			X
	No se requiere permiso de emisión atmosférica para la ejecución del proyecto de placa			

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

Tipo de permiso	Requerido	Solicitado	Obtenido	No aplica
Emisión Atmosférica	huella, ya que las actividades constructivas no contemplan la instalación ni operación de fuentes fijas de emisión, como hornos, calderas, plantas de asfalto o maquinaria de combustión estacionaria. Las emisiones generadas corresponden únicamente a fuentes móviles (vehículos y maquinaria de construcción), las cuales están reguladas mediante el control de gases y mantenimiento adecuado, y no requieren permiso específico de emisión según la normativa ambiental vigente.			X

6. PLANES DE CONTINGENCIA Y GESTIÓN DEL RIESGO

- **Reporte de eventos ambientales o incidentes.**
 Durante el periodo comprendido entre el 01 de agosto de 2025 al 31 de agosto de 2025 no se presentaron accidentes ni incidentes ambientales asociados a las actividades del proyecto.

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

7. CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS GENERALES DE AUTORIDADES

Durante el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2025 al 31 de julio de 2025 no se presentaron requerimientos asociados a las actividades del proyecto.

8. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Tabla No 7. Cumplimiento de compromisos mensual

Compromiso	Responsable	Cumplido	En trámite	Incumplido	Medida correctiva implementada ante el incumplimiento identificado	Evidencia (Anexo)
1. Durante la mesa técnica se acordó que el contratista debía entregar Certificado de uso del suelo y manejo integral de residuos de construcción	Contratista Ing. Sandra Milena Martínez Egea	**Si**	No	No		Anexo 3
Porcentaje de cumplimiento de compromisos mensual = 100%						

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

1. Durante el mes de agosto se avanzó de manera significativa en el desarrollo de las obras, principalmente en el tramo 2 con el replanteo topográfico, el escarificado manual de la subrasante y la disposición de material de afirmado, lo que permitió mejorar la base estructural de la vía.
2. En el tramo 1 se ejecutaron los apiques necesarios para el reconocimiento de las condiciones del terreno, aportando información útil para la correcta toma de decisiones técnicas.
3. Se realizó la excavación de la alcantarilla, actividad que constituye un avance relevante en la infraestructura de drenaje de la vía, favoreciendo la durabilidad de la obra y la protección de los taludes.
4. A nivel ambiental, se efectuaron capacitaciones y evaluaciones a los trabajadores sobre el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), reforzando el compromiso con la gestión responsable de los recursos y el cumplimiento de la normatividad ambiental.
5. Durante el periodo reportado se dio cumplimiento a las medidas de manejo ambiental establecidas en el Plan de Obra, garantizando la adecuada gestión de los residuos sólidos y el almacenamiento de materiales de construcción.

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

6. Se acondicionaron espacios de apoyo como el campamento, dotado con botiquín, camilla y punto ecológico, lo que contribuyó tanto al bienestar de los trabajadores como al cumplimiento de las obligaciones ambientales.
7. Las actividades desarrolladas no generaron impactos significativos sobre el entorno, dado que se implementaron medidas de control preventivo y correctivo de manera oportuna.
8. Se evidenció una disposición positiva por parte de los trabajadores en el cumplimiento de las prácticas ambientales, lo cual refuerza la cultura de responsabilidad dentro de la obra.

Recomendaciones

1. Continuar con el seguimiento y control de las actividades constructivas, especialmente en lo relacionado con el manejo de materiales sobrantes y la disposición adecuada de los mismos, evitando afectaciones al entorno.

2. Mantener la estrategia de capacitación constante del personal de obra en aspectos ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, fortaleciendo la cultura de prevención y cumplimiento normativo.

3. Implementar un monitoreo periódico de las obras de drenaje ejecutadas, garantizando su correcta funcionalidad y previniendo obstrucciones o afectaciones a las fuentes hídricas cercanas.

4. Reforzar la coordinación entre el área técnica y ambiental para asegurar que las decisiones constructivas se alineen con las medidas de manejo establecidas en el PAGA.

5. Documentar fotográficamente y con informes técnicos cada etapa ejecutada, con el fin de evidenciar avances físicos y ambientales, así como facilitar la trazabilidad del proyecto

6. Continuar con la separación adecuada de residuos sólidos y fortalecer el control en la disposición final, asegurando el cumplimiento de las normas ambientales vigentes.
7. Mantener el campamento en condiciones óptimas de orden, limpieza y dotación, garantizando su uso como espacio seguro y ambientalmente responsable.
8. Realizar capacitaciones periódicas a los trabajadores sobre buenas prácticas ambientales y seguridad en el manejo de insumos y residuos.
9. Hacer seguimiento y registro permanente de la gestión ambiental en cada frente de trabajo, con el fin de consolidar información que permita mejorar la toma de decisiones.
10. Reforzar las acciones de prevención de impactos, especialmente en lo relacionado con la protección de recursos hídricos, cobertura vegetal y fauna silvestre de la zona.

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

2.3.
INFORME SOCIAL NO.04 (CON SU DEBIDA APROBACIÓN)

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

CONSORCIO SGO VIAL

SGO-271-2025

Tabio, 18 de diciembre de 2025

Señores
GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS
Ing. ROBERTO DELGADO GUERRERO
Director de Obra
rhjunin.global@gmail.com
Barrancabermeja, Santander

REFERENCIA:

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-184 DE 2025 OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CONTRATO ICCU-CTO-235 DE 2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VIA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Aprobación del Informe Componente Social No. 4 V.4 – Comunicado GEAD-C201-2025.

La Interventoría **Consorcio SGO VIAL,** en cumplimiento de las obligaciones contractuales, da respuesta al comunicado GEAD-C201-2025, remitido por el contratista el 15 de diciembre de 2025, referente a la entrega del Informe del Componente Social No. 4.

Se informa que, una vez revisado y verificado su contenido, esta Interventoría otorga aval al Informe del Componente Social No. 4 V.4, por encontrarse conforme con los requisitos establecidos.

Atentamente,

JORGE HERNAN GARCIA LEON
Director de interventoría
CONSORCIO SGO VIAL

LADY VIVIANA PEÑA BARRERO
Profesional Social
CONSORCIO SGO VIAL

Anexos: N/A

Proyectó: LVP Revisó: JHG

Copia a: Ing. Sergio Romero Supervisor ICCU sergio.romero@cundinamarca.gov.co

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL No 4. Versión 3

01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DEL 2025

CONTRATO: ICCU-CTO 184 de 2025

MEJORAMIENTO EN LA VÍA DE CLARAVAL- CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS

JUNÍN
CUNDINAMARCA
2025

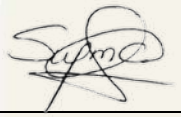
3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

Tabla 1.Tabla control de versiones

TABLA CONTROL DE VERSIONES			
No DE VERSIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**DESCRIPCIÓN**
1	24-10-2025	Sandy P. Marbello C.	Observaciones
2	20-11-2025	Sandy P. Marbello C.	Observaciones
3	26-11-2025	Sandy P. Marbello C.	Observaciones

Fuente – GLOBAL ENGINEERING AND DES

Tabla 2. Tabla de aprobación

ELABORADO POR CONTRATISTA	APROBADO POR INTERVENTORÍA
NOMBRE: SANDY PAOLA MARBELLO CALDERON	NOMBRE:
CARGO: Profesional en Gestión Social	CARGO:
FIRMA: 	FIRMA:
FIRMA DR. de obra: 	FIRMA DR. interventoría:

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 6
1. OBJETIVO 6
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 6
3. LOCALIZACIÓN GENERAL Y ESPECIFICA DEL PROYECTO. 6
2.1 TRAMO 1. 7
2.2 TRAMO 2. 8
2.4 TRAMO 3 9
3. INFORMACIÓN CONTRACTUAL. 9
4. MEDIDAS DE MANEJO SOCIAL DEL PROYECTO 10
4.1 SUBPROGRAMA 1: MANO DE OBRA CONTRATADA CON ENFOQUE DE GENERO, DE DERECHOS Y DIFERENCIAL. 11
4.2 SUBPROGRAMA 4 ACOMPAÑAMIENTO AL DESARROLLO DE LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA CON COMUNIDADES ÉTNICAS. 12
4.3 SUBPROGRAMA 1: INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS. 13
4.4 SUBPROGRAMA 1: ATENCIÓN A LA COMUNIDAD 14
4.5 SUBPROGRAMA 2: INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN 16
4.6 SUBPROGRAMA 3: CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 18
4.7 SUBPROGRAMA 4: INCLUSIÓN SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GENERO Y TRANSVERSALIZACIÓN. 18
4.7 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS 19
4.7.1 COMITES DE OBRA 19
4.7.2 COMITÉS SOCIALES 19
CONCLUSIONES 20

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. localización tramo 1. ubicado entre Chuscales y Claraval long=300 ml 8
Ilustración 2 .Tramo 2 entre Claraval Y Junín long=600 ml. 8
Ilustración 3 localización tramo entre Claraval y Junín Long=900 ML. 9

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

LISTA DE TABLAS

Tabla 1.Tabla control de versiones 2
Tabla 2. Tabla de aprobación 2
Tabla 3. Sectores de ejecución 7
Tabla 4.INFORMACIÓN CONTRATUAL CONTRATISTA 9
Tabla 5. INFORMACIÓN CONTRACTUAL INTERVENTORIA 10
Tabla 6. TRAZABILIDAD DEL CUMPLIMIENTO DE LA GUIA DE MANEJO AMBIENTAL-PAGA 2022 10
Tabla 7. CUADRO DE RELACIÓN DE PQRS 14
Tabla 8. Cultura vial y participación comunitaria. 18
Tabla 9. Tabla inclusión social con perspectiva de género y transversalización 19

Lista de anexos

Anexo 1. Reporte de generación de empleo y certificaciones residenciales

Anexo 2. Solicitud y respuesta del ARN

Anexo 3. PQRS

Anexo 4. Cartas personalizadas

Anexo 5. Correspondencia recibida

Anexo 6. Correspondencia recibida

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

INTRODUCCIÓN

La empresa **GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S.** como contratista encargado de la obra que tiene por objeto **MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.** El presente informe describe las actividades sociales del periodo del 01 de agosto de 2025 al 31 de agosto de 2025, ejecutadas en el marco de la ejecución del contrato de Obra No ICCU-184 de 2025.

Por lo anterior se describen las actividades sociales, ejecutadas de acuerdo con las fichas, contempladas en la adaptación de la guía ambiental (PAGA), son las acciones para minimizar los impactos generados por las actividades constructivas, la generación de empleo, la inclusión social acciones establecidas para generar el acercamiento a las comunidades beneficiadas y garantizar la activa participación de las comunidades impactadas por el proyecto con la puesta en práctica de las estrategias para la participación ciudadana.

Con el objeto de dar cumplimiento al plan de adaptación de la guía ambiental (PAGA), Ver 7 presentado por la entidad contratista **GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S,** dando cumplimiento a los lineamientos del ANEXO 1 – TÉCNICO y ANEXO – MINUTA DE CONTRATO – ICCU-184 DE 2025.

1. Objetivo

Brindar información clara y oportuna, acerca del Proyecto desde el componente social, y del cumplimiento de las actividades propuestas en la adaptación de la guía ambiental (PAGA).

2. Objetivos Específicos

Describir las actividades que se realizan para mitigar los impactos, de acuerdo con la adaptación de la Guía ambiental (PAGA).

Controlar las acciones de la adaptación de la guía ambiental - (PAGA) – propuesta para el proyecto, dentro del plazo previsto exigido por el pliego y/o condiciones de obra.
Realizar seguimiento de la gestión, a las PQRS (Peticiones, Quejas, Reclamos, sugerencias), que se han recibido, en el mes del presente informe respecto a los tiempos establecidos por la ley 1755 de 2015 que reglamenta el derecho de petición.

Verificar acciones de control, por parte del personal profesional del contratista que garantice que los efectos sociales negativos, que puedan presentarse sean minimizados.

3. Localización general y especifica del proyecto.

El corredor vial en intervención se encuentra en la provincia del Guavio y comunica al municipio de Junín, con sus centros poblados en Claraval y Chuscales. El área de influencia

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

socioeconómica del municipio de Junín (Cundinamarca), localizada en el departamento de Cundinamarca, ubicado en la provincia del Guavio, Está situado a próximamente 103 kilómetros al oriente de Bogotá, lo que representa alrededor de 1 hora y 30 minutos de viaje en automóvil. Limita con otros municipios de Cundinamarca al norte, este y oeste, y con el departamento del Meta al sur.

Junín está situado en la zona central de los Andes colombianos, específicamente en la parte oriental del Altiplano Cundiboyacense, a una altitud de 2300 metros. Limita con otros municipios como Gachetá y Guatavita al norte, Gama y Gachalá al este, Fómeque al sur, y La Calera y Guasca al oeste. El nombre indígena de Junín es Chipasaque, que tiene diferentes interpretaciones como "nuestro padre El Saque" o "Unión del Cipa y El Saque. Junín ofrece atractivos turísticos como la Cascada Nemusten-Sueva, el Embalse del Guavio, el Parque Nacional Natural Chingaza y la Laguna de Guatavita, entre otros. La economía de Junín, Cundinamarca, se basa principalmente en la agricultura, la ganadería y el turismo. El sector agropecuario es el más importante en términos de población ocupada, seguido por el transporte y otros servicios. El municipio también está trabajando en el desarrollo de su potencial turístico, con proyectos de embellecimiento y promoción de rutas turísticas. Si bien no es el sector más destacado, el comercio local también contribuye a la economía del municipio, especialmente en la venta de productos agrícolas y artesanales.

De lo anterior para estas vías el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca (ICCU) priorizo los sectores de intervención; los cuales no se encuentran ubicados en áreas de reserva y/o parques naturales, a continuación, se relacionan las áreas de acuerdo con cada sector y que se presentan resumidas en la siguiente tabla:

Tabla 3. Sectores de ejecución

NOMBRE DE LA VÍA	TRAMOS	LONGITUD APROXIMADA EN (M)	UBICACIÓN	
			INICIO	FINAL
VÍA 1	TRAMO 1	300	N:2070965.897	E: 4928002.012
	TRAMO 2	600	N:2071999.241	E:4929463.706
	TRAMO 3	900	N:2080499.997	E: 4926114.993

Fuente: Anexo 1–Anexo Técnico–ICCU-LP-029 de 2022

2.1 Tramo 1.

La adecuación del primer tramo se ubica en la vía con dirección Claraval-Chuscales, en el municipio de Junín-Cundinamarca, destinando la realización de 300m lineales de placa

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

huella. Con lo anterior, se deja adjuntado en la parte inferior de la imagen las coordenadas iniciales y finales del tramo a ejecutar.

Ilustración 1. localización tramo 1. ubicado entre Chuscales y Claraval long=300 ml



Fuente: Google Earth

2.2 Tramo 2.

En correlación el segundo tramo se ubica en la vía con dirección Claraval-Junín, en el municipio de Junín-Cundinamarca, destinando la realización de 600m lineales de placa huella, teniendo en cuenta la presencia y continuación de una placa huella existente. Con lo anterior se deja adjuntado en la parte inferior de la imagen las coordenadas iniciales y finales del tramo a ejecutar.

Ilustración 2 .Tramo 2 entre Claraval Y Junín long=600 ml.



Fuente: Google Earth

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

2.4 TRAMO 3

El tercer tramo se ubica en la vía con dirección Claraval-Junín, en el municipio de Junín-Cundinamarca, destinando la realización de 900m lineales de placa huella. Con lo anterior se deja adjuntado en la parte inferior de la imagen las coordenadas iniciales y finales del tramo a ejecutar.

Ilustración 3 localización tramo entre Claraval y Junín Long=900 ML.



Fuente: Google Earth

3. Información contractual.

Tabla 4.INFORMACIÓN CONTRATUAL CONTRATISTA

CONTRATISTA	GLOBAL ENGINEERING AND DESING S.A.S
NÚMERO DE CONTRATO	ICCU-CTO-184 DE 2025
OBJETO	"MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"
VALOR	$2.390.638.458,00
FUENTE DE RECURSOS	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU

Fuente – GLOBAL ENGINEERING AND DESING –Minuta contrato

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

Tabla 5. INFORMACIÓN CONTRACTUAL INTERVENTORIA

INTERVENTORÍA	CONSORCIO SGO VIAL
NÚMERO DE CONTRATO	ICCU-CTO-235 DE 2025
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
VALOR	$ 899.994.620,00
FUENTE DE RECURSOS	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU

Fuente – GLOBAL ENGINEERING AND DESING – Minuta contrato.

4. MEDIDAS DE MANEJO SOCIAL DEL PROYECTO

Las medidas de manejo social tendientes a prevenir, mitigar y/o compensar los impactos sociales, que se puedan generar en proyectos de modo carretero que no requieren de licencia ambiental y que están enmarcados en los subprogramas de la adaptación de la Guía Ambiental (PAGA). Con lo anterior el informe muestra las medidas de manejo social que se implementaron en el periodo que se describe en el encabezado.

Cumplimiento de Guía Ambiental – PAGA.

En este apartado expone actividades de trazabilidad y seguimiento de los programas y fichas sociales, el cronograma de implementación, los indicadores de cumplimiento, la organización de los anexos y la inclusión de los permisos ambientales y sociales requeridos.

Dando continuidad de los programas que se ejecutan a lo largo del proyecto, se envía el documento PAGA a la interventoría con las correcciones hechas según lo solicitado por parte de la entidad contratante, asimismo, el documento está siendo revisado para los ajustes emitidos por la supervisión del ICCU correspondientes al área ambiental, para su aprobación.

Tabla 6. TRAZABILIDAD DEL CUMPLIMIENTO DE LA GUIA DE MANEJO AMBIENTAL-PAGA 2022

Versión	Fecha de Envío	Radicado / Oficio Contratista	Radicado / Oficio Interventoría	Observación / Resultado

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

V5	07-jun-2025	GEAD-C047-2025	SGO-057-2025 (13-jun-2025)	No aprobación con observaciones detalladas
V6	18-jun-2025	GEAD-C068-2025	SGO-069-2025 (20-jun-2025)	No aprobación con apremio.
V7	26-jun-2025	GEAD-C086-2025	En revisión	Documento actualizado y complementado
V7 V 3	03-jul-2025	Incorporación de ajustes solicitados por ICCU. Documento remitido para revisión final.	SGO-087-2025 (04-jul-2025)	Aprobación condicionada con recomendaciones.
V7 V 3	11-jul-2025	N/A	SGO-103-2025	Traslado de observaciones del ICCU al contratista
V7 V 3	14-jul-2025	N/A	SGO-090-2025	Alcance al comunicado SGO- 087-2025 – No objeción del PAGA Versión 7.
V7 V 3	25-jul-2025	N/A	SGO-122-2025 (26-jul-2025)	Ajustes incorporados. Remitido al ICCU para revisión final.
V 7- R4	27-agos-2025	N/A	SGO-164-2025 (27-agos-2025)	Reiteración de la solicitud de atención a las observaciones

4.1 SUBPROGRAMA 1: MANO DE OBRA CONTRATADA CON ENFOQUE DE GENERO, DE DERECHOS Y DIFERENCIAL.

El objetivo del programa es de propender por la vinculación de mano de obra territorial de hombres y mujeres en igualdad de condiciones, que hagan parte de grupos vulnerables, en la ejecución de los proyectos liderados por el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca (ICCU).

De acuerdo con la dinámica de la obra, para este periodo, el contratista tiene a su disposición un total de 26 colaboradores vinculados en el proyecto, de los cuales 12 pertenecen al Área de influencia del proyecto, asociados en la mano de obra no calificada, cumpliendo con el (46,1%), entre ellos 4 son mujeres, brindando así un (33,3%) cumpliendo con lo estipulado

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

en el contrato, tanto en lo que respecta a la mano de obra no calificada, como para el porcentaje de mujeres.

Es de resaltar que, en cuanto al personal requerido en obra, el contratista se encuentra en armonía para la contratación de mano de obra calificada y no calificada con enfoque de género, de derechos y diferencial, aun cuando la Agencia para la Reincorporación y la Normalización se pronunció ante la consulta realizada, informando mediante oficio OFI25-013141/GPU del 13 de junio de 2025 que "*Actualmente no contamos con personas en procesos de reincorporación o reintegración que pudiéramos postular para las vacantes disponibles en el marco de la oferta abierta".* El contratista continua con la vinculación al proyecto en cuanto se vaya requiriendo para el avance de la obra.

Ver anexo No. 01 Reporte de generación de empleo y certificados de residencias

Ver anexo No. 02 Solicitud y respuesta del ARN

Indicadores 1. Programa de contratación de mano de obra:

INDICADORES DE GESTIÓN PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA	
Contratación mano de obra no calificada del de la vereda	
#Total de Personal de Mano de Obra No Calificada de la vereda = **#Total de Personal de Mano de Obra No Calificada Vinculado al Proyecto.**	**12x100 = 46%** **26**
Coordinación Interinstitucional	
#Total, de acciones de coordinación Interinstitucional realizadas = **#Total, de acciones de coordinación interinstitucional planificadas =**	**0 x 100 = 100%** **0**
Contratación población de la ARN	
#Total, de personal población de la ARN contratada = **#Total, de personal contratado en la obra =**	**0 x 100 = N/A** **0**
Contratación de Mujeres contratadas	
#Total, Total de mujeres contratadas obra= **#Total, de trabajadores contratados obra=**	**4 x 100 = 33%** **12**

4.2 SUBPROGRAMA 4 ACOMPAÑAMIENTO AL DESARROLLO DE LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA CON COMUNIDADES ÉTNICAS.

Garantizar el cumplimiento y las directrices de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, asegurando la participación real, oportuna y efectiva de las comunidades étnicas en decisiones que puedan afectarlas, con el fin de proteger su integridad étnica y cultural y certificar la presencia o ausencia de dichas comunidades en el área del proyecto.

A la fecha del cierre de este informe, se realizó mesa de trabajo el día 25 de agosto de 2025 en conjunto con la supervisora social de la entidad contratante, quien expone que, de acuerdo con localización donde se está realizando la placa huella estipulada en el proyecto, no se

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

considera necesario que se realice la consulta previa, respuesta respaldada por parte del contratista de obra, debido que, conforme a la complejidad del proyecto, el programa de Arqueología preventiva no aplica para el contrato en ejecución y dentro del documento PAGA se puede verificar esta información que la respalda.

4.3 SUBPROGRAMA 1: INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

El objetivo es el de registrar en un documento privado el estado de los inmuebles ubicados en la cercanía a una obra o proyecto de construcción, con el fin de servir como soporte técnico para reclamaciones de los vecinos si surgen daños en sus propiedades debido a la obra. El propósito es el de registrar el estado físico de las diferentes construcciones e infraestructura (cercas, servicios públicos y comunitarios, entre otros existentes, aledaña a las áreas de intervención de la obra, uso temporal del contratista y derecho de vía, previo al inicio de cualquier actividad técnica del proyecto.

Durante este periodo, El 26 de agosto de 2025, el contratista remitió por correo electrónico las actas ajustadas con sus respectivos anexos para la revisión por parte de la interventoría, en atención a las observaciones realizadas en el periodo anterior, adicional El 27 de agosto de 2025, la interventoría solicitó nuevamente el envío de los documentos en formato PDF, puesto que los enlaces en Drive compartidos presentan restricciones.

Indicadores 2. Programa de infraestructura y servicios públicos.

INDICADOR	DESARROLLO DEL INDICADOR
Total, de actas de vecindad de inicio elaboradas. Total, de actas de vecindad de inicio requeridas.	0X100=% 100 0
Total, de actas de vecindad de cierre elaboradas Total, de actas de vecindad de cierre requeridas	0X100 %100 0
Total, de copias de actas de vecindad de inicio entregadas Total, de copias de actas de vecindad de inicio programadas	0 X100 = N/A -
Total, de copias de actas de vecindad de cierre entregadas Total, de copias de actas de vecindad de cierre realizadas	0 X100 = N/A 0
Total, de actas de compromiso generadas Total, de actas de compromiso programadas	0X100 N/A 0

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

4.4 SUBPROGRAMA 1: ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

El objetivo del programa es el de implementar un Sistema de Atención al Usuario con el fin de dar respuesta oportuna y eficaz a las manifestaciones comunitarias donde los ciudadanos puedan interactuar con los miembros de que ejecutan las obras constructivas presentando: Peticiones, Quejas, reclamos, sugerencias y Denuncias PQRSD) El propósito es el de buscar la atención al ciudadano y la eficiencia en la gestión de la obra y ofrecer canales de comunicación formal para que los usuarios se comuniquen y hagan conocer sus inquietudes e inconformidades.

En este periodo, se da continuidad al cumplimiento de del programa brindando atención a la comunidad, es por esta razón que el 16 de agosto de 2025 el contratista trasladó el punto SAU a una nueva ubicación por inconvenientes locativos, quedando situado en la calle 3 No. 3-68, frente al parque de Claraval, donde es de mayor alcance para la comunidad del Área de Influencia Directa, manteniendo la atención a la comunidad los miércoles en horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m., línea telefónica 323-2027446 y el correo electrónico atencionciudadana.junin2025@gmail.com , asimismo, cuenta con carteleras informativas con información de interés y buzones de recepción de PQRSD ubicados en Claraval y Chuscales, los cuales mantienen con formato para la descripción de las PQRS que las personas quieran recepcionar según sea el caso.

En atención en la Oficina SAU, se recibe solicitud por parte de un ciudadano quien solicita información de cierres viales que se presenta por la ejecución de las obras.

El 15 de agosto de 2025 la Interventoría requirió formalmente el estado y avance de la PQRSD. El 16 de agosto de 2025 el contratista remitió la información, indicando que la solicitud fue cerrada el mismo día de su radicación tras socializar los desvíos del PMT

Es de señalar que a la fecha de este informe no se recibieron PQRS en los buzones de sugerencias.

Tabla 7. CUADRO DE RELACIÓN DE PQRS

No de PQRSD	Tramo	Tipo de Petición	Nombre del peticionario	Estado
001	2	Solicitud: información de Cierres viales	José Alfredo Beltrán	Cerrada

Ver anexo No. 03 PQRS.

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

Registro fotográfico 1, Cartelera informativa y buzones de sugerencias

	
Buzón y Cartelera informativa centro poblado Chuscales. 04 de agosto 2025	Buzón y Cartelera informativa centro poblado Claraval. 04 de agosto 2025

Fuente – GLOBAL ENGINEERING AND DESING

Indicadores 4. Gestión y cumplimiento aplicables al componente y periodo

INDICADOR	FORMULA	CUMPLIMIENTO
PRODUCTIVIDAD	Total, punto SAU implementado / Total, punto SAU requerido	1 x 100 / 1 = 100%
PRODUCTIVIDAD	Total, de equipamiento básico instalado / Total, de equipamiento básico solicitada	8 x 100 / 8 =100%
PRODUCTIVIDAD	Total, de Manifestaciones recibidas en el periodo. / Total, de Manifestaciones cerradas en el periodo.	1 x 100 / 1 =100.00%
PRODUCTIVIDAD	Total, de buzones instalados / Total, de buzones solicitada	2 x 100 / 2 =100%
ANALISIS DE LOS INDICADORES	El contratista cumple con la atención del punto de Atención al Usuario y con el suministro del equipamiento básico; dos buzones, cartelera informativa y valla principal informativa.	

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

4.5 SUBPROGRAMA 2: INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

El programa es una iniciativa estructurada para comunicar y distribuir datos sobre las labores constructivas, dirigida al público en general. Su propósito es el de hacer accesible la información compleja, promover la participación comunitaria. El alcance del programa es el de informar a la comunidad del área directa e indirecta del proyecto para crear conciencia, generar confianza, informar al público o dar a conocer las actividades constructivas. El porqué del programa es el de informar y orientar a la comunidad sobre la importancia del proyecto.

Mecanismo de divulgación

Con el objetivo de continuar cumpliendo con el programa de información y divulgación, el contratista envió el volante sobre el inicio de obra, dirigido a la comunidad del Área de Influencia Directa, presentando una nueva versión el 1 de agosto y otra el 4 de agosto, con el propósito de responder a las observaciones planteadas por la interventoría.

Una vez obteniendo la aprobación del volante informativo de inicio de labores constructivas, el contratista realizó las jornadas de socialización los días 12 y 14 de agosto de 2025, entregando 51 volantes a la comunidad del área de influencia de la obra.

De igual manera, se elaboró un volante de socialización del PMT, que fue enviado a la interventoría para su revisión y/o aprobación, del cual hubo unas observaciones que se ajustaron y se volvieron a enviar, logrando así el aval para la distribución del volante, el cual fue socializado ante la comunidad del Área de Influencia del proyecto.

Por otra parte, se le informa a las entidades de prestación de servicios públicos y demás por medio de cartas personalizadas que se hará cierre parcial para vehículos de carga y particulares, solo podrán circular motocicletas, paso restringido a personas caminando, en horario diurno, durante dos (2) meses, a partir del 28 de julio al 28 de septiembre del presente año, en dirección Claraval– Junin, con el fin que tengan la información, se pueda replicar y se puedan tomar medidas preventivas en sus actividades cotidianas.

Por último, el contratista de obra procede a realizar reparaciones a la valla principal publicitaria la cual proporciona información relevante para los transeúntes y que se encuentra en el Municipio de Junín, debido que presenta deterioro.

Ver anexo No. 04 Entrega de cartas personalizadas

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

Registro fotográfico 2, Volante informativo

	
Socialización del PMT ante la comunidad del AID	Volante informativo de inicio de obra

Indicadores de evaluación - subprograma 2: información y divulgación.

INDICADORES DE GESTIÓN PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN	
Reuniones de Inicio	
Reuniones de inicio propuestas en el periodo / Reuniones de inicio realizadas en el periodo	0X100 = N/A 0
No. Asistentes a socializaciones de inicio = / No. Convocados a socializaciones de inicio	0X100= N/A 0
Reuniones Extraordinarias	
No. reunión extraordinaria programada en el periodo = / No. reunión extraordinaria ejecutada en el periodo	0X100 = N/A 0
Reuniones de Finalización	
No. reunión de finalización ejecutada en el periodo = / No. reunión de finalización programadas en el periodo	0 x 100= 0% N/A 0
# Asistentes a socializaciones de Finalización = / # Convocados a socializaciones de Finalización	0X100= N/A 0
Socializaciones de inicio de obra	
No. divulgaciones de inicio durante el periodo = / No. divulgaciones de inicio programadas durante el periodo	1x 100 = 100 1
Socializaciones de PMT	

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

No. Socializaciones del PMT / **No. Socializaciones del PMT programadas durante el periodo**	**=**	**1x 100 = 100** **1**
Socializaciones de PMT cartas personalizadas		
No. De cartas personalizadas durante el periodo / **No. De cartas personalizadas programadas durante el periodo**	**=**	**4x 100 = 100** **4**

Fuente – GLOBAL ENGINEERING AND DESING

4.6 SUBPROGRAMA 3: CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

El objetivo del programa es el de generar estrategias de apropiación a través de procesos de educación y concienciación con las comunidades educativas, líderes comunitarios. El propósito es el de generar en la comunidad espacios de participación en la ejecución el proyecto. El alcance es el de crear un espacio de participación con la comunidad. La justificación es la de ley estatutaria 1757 de 1994 que organiza la participación comunitaria.

Durante el periodo, no se ha realizado actividades con la comunidad, sin embargo, se continúan afianzando las relaciones con la comunidad del Área de Influencia de Directa del proyecto, manteniéndolos informados de las novedades de interés.

Tabla 8. Cultura vial y participación comunitaria.

INDICADORES DE PROGRAMA CULTURA VIAL		
Talleres seguridad vial		
# de talleres ejecutados durante el periodo / **# de talleres programados durante el periodo**	**=**	**0X100 N/A** **0**
Campañas de seguridad vial		
# de campañas de seguridad vial ejecutadas durante el periodo / **# de campañas de seguridad vial programadas durante el periodo**	**=**	**0x100 = 0 N/A** **0**
Reuniones COPACO		
No. de reuniones de COPACO programadas en el periodo / **No. de reuniones de COPACO ejecutadas en el periodo**	**=**	**0X100 N/A** **0**

Fuente – GLOBAL ENGINEERING AND DESING.

4.7 SUBPROGRAMA 4: INCLUSIÓN SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GENERO Y TRANSVERSALIZACIÓN.

El objetivo de este programa es el de incorporar el análisis de las desigualdades de género, para la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, personas con otras identidades de género. El propósito es que las experiencias de las personas sean consideradas integralmente, y aplicar el enfoque diferencial, de género y de derechos en las diferentes

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

fases de los proyectos, con el fin de reducir las barreras y brechas existentes para las personas, especialmente para las mujeres y para poblaciones con discapacidad.

Durante el periodo, el contratista contribuye al desarrollo social y económico de la comunidad del Área de Influencia Directa, efectuando la caracterización mediante la contratación del personal local. garantizando un enfoque de derechos y la transversalización de la equidad de género.

Tabla 9. Tabla inclusión social con perspectiva de género y transversalización

INCLUSIÓN SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GENERO Y TRANSVERSALIZACIÓN	
Talleres seguridad vial	
# trabajadores capacitados en prevención de violencia y acoso / **# trabajadores convocados del proyecto**	**= 0x100 = N/A** **0**
Campañas de seguridad vial	
# de trabajadores que aprobaron la evaluación final / **# de total de trabajadores**	**=0x100 = N/A**

Fuente – GLOBAL ENGINEERING AND DESING

4.7 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

4.7.1 COMITES DE OBRA

Durante el periodo reportado, se participó en los comités de seguimiento llevados a cabo los días 1, 8, 15 y 28 de agosto de 2025, en los cuales se dialogó de la relevancia de cumplir con la entrega oportuna de informes y la subsanación de las observaciones al PAGA remitidas por la supervisión.

4.7.2 COMITES SOCIALES

Durante el periodo reportado, se llevó a cabo el comité de seguimiento social N.º 2, el 11 de agosto de 2025, en el cual se abordaron temas relacionados con el documento PAGA, así como las actividades por realizar en cada programa del área social.

4.7.3 Mesa de trabajo

El 31 de julio de 2025 se realizó una mesa de trabajo entre profesionales sociales del contratista e interventoría, con el objetivo de revisar el Informe Social N.º 1 y el volante de inicio de obra, los cuales aún presentaban ajustes pendientes previamente solicitados. Durante la sesión, se expusieron y explicaron de manera detallada las observaciones, con el objetivo de remitir de los pendientes para su revisión y aprobación.

Por otra parte, durante este periodo se realizaron los ajustes correspondientes de los informes sociales No. 1 V3 y No. 2 V1, conforme a las observaciones emitidas por la interventoría y posteriormente remitidas.

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

4.7.4 Informe mensual del contratista

Remisión de informes sociales mensuales por el contratista GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S:

El Informe Social N.º 1, V3, remitido mediante oficio GEAD-C125-2025.

El Informe Social N.º 2, V1, remitido mediante oficio GEAD-C125-2025.

Los presentes informes fueron objetados por parte de la interventoría, los cuales a la fecha están en ajustes para su revisión y aprobación.

A continuación, se relacionan la trazabilidad de correos enviados y recibidos en el mes reportado.

Tabla 10. Trazabilidad de correos electrónicos sociales enviados

N.º Oficio / Comunicación	Fecha	Asunto / Descripción	Observaciones
GEAD-C133 2025	26- Agos-2025	Entrega de Actas de Vecindad ajustadas	
GEAD-C135-2025	26- Agos-2025	Entrega de documentos: Informe Social Mensual No. 3, Registro Generación General – Anexo 01, Proyección de oficio – Informe No. 3	

Tabla 11.Trazabilidad de correos electrónicos sociales recibidos

N.º Oficio / Comunicación	Fecha	Asunto / Descripción	Observaciones
SGO-141-2025	08 agosto 2025	Observaciones al informe del área social V-2 (respuesta a GEAD-C103-2025)	
SGO-142-2025	08 agosto 2025	Solicitud de envío anticipado de la programación de actividades de campo	
SGO-145-2025	08 agosto 2025	Solicitud de formato MONC mensual y trazabilidad área social	
SGO-146-2025	08 agosto 2025	Solicitud de trazabilidad de gestiones ante ICANH y Consulta Previa	
SGO-155-2025	21 agosto 2025	Remisión de Informe Mensual Social de Interventoría No. 3 (periodo 1-31 julio 2025)	

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

SGO-161-2025	26 agosto 2025	Observaciones a los Informes del Área Social: Informe 1-V3 e Informe 2-V1 (respuesta a GEAD- 125-2025)	
SGO-164-2025	27 agosto 2025	Reiteración solicitud atención observaciones PAGA V7R4 – componentes ambiental y social	
SGO-166-2025	27 agosto 2025	Llamado de atención por no remisión de soportes de socialización	
SGO-167-2025	27 agosto 2025	Solicitud de programación inmediata de Comités COPACO	
SGO-168-2025	27 agosto 2025	Solicitud presentación metodología Taller No. 1 Cultura Vial	
SGO-170-2025	29 agosto 2025	Observaciones al informe mensual de gestión social No. 3 V1 – respuesta a GEAD-C135- 2025	

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

CONCLUSIONES

- Se envía el documento PAGA versión 7 a la interventoría con las correcciones hechas según lo solicitado por parte de la entidad contratante, para su revisión

- Mano de Obra Contratada con enfoque de género, de derechos y diferencial: se reporta la vinculación del 46% de mano de obra local y 33 % de vinculación de mujeres en el proyecto en ejecución.

- Infraestructura y Servicios Públicos: Se envían a la interventoría las actas de vecindad una vez fueron ajustadas según el requerimiento.

- Programa de Atención a la Comunidad: Se continua con la atención a la comunidad en la nueva ubicación del punto SAU, donde se recibió una PQRS cerrada en la misma fecha; asimismo, para el cierre de este informe se revisaron los buzones de sugerencias, donde no se recibieron PQRSD.

- Información y Divulgación: El contratista socializo el volante de inicio de obra y el Volante PMT, para conocimiento de la comunidad del Área de Influencia Directa, además, se informa a las entidades de prestación de servicios públicos y demás por medio de cartas personalizadas que se hará cierre parcial para vehículos de carga y particulares

- Cultura Vial y Participación Comunitaria: no se ejecutaron actividades durante el periodo, sin embargo, se continúan con las buenas relaciones con la comunidad.

- Actividades complementarias: Se participó en comités de obra y mesas de trabajo, entre contratista e interventoría para seguimiento de los programas sociales.

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

ANEXOS

Anexo No 1:

Reporte de generación de empleo
y certificados de residencias

REGISTRO GENERACIÓN DE EMPLEO

Subprograma: MANO DE OBRA CONTRATADA CON ENFOQUE DE GÉNERO, DE DERECHOS Y DIFERENCIAL

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-184-2025

"OBJETO: " MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL -CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN"

CONTRATO N°: ICCU-184-2025

PERIODO A REPORTAR: 01 de agosto al 31 de agosto

N°	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	DIRECCIÓN	LOCALIDAD Y/O MUNICIPIO	TELÉFONO	CARGO	MOC	MONC	GENERO	FECHA INGRESO	CERTICADO
1	SEBASTIÁN OCTAVIO VELÁZQUEZ MÉNDEZ	1.010.102.271	VEREDA EL CARMEN	JUNÍN	3219677125	AYUDANTE	0	1	M	29/07/2025	NO
2	GILBERTO ANIBAL MORALES HERNANDEZ	10.121.073	PEREIRA	PEREIRA	3145396485	MAESTRO	0	1	M	28/07/2025	NO
3	PEÑA CARRIÓN NEFER HARVEY	10.698.523.33	CENTRO ALTO	CHUSCALES	3103403678	AYUDANTE	0	1	M	12/07/2025	SI
4	VARILLÁ GÓMEZ HÉCTOR MANUEL	10.037.468.145	CHUSCALES	JUNÍN	32240197744	AYUDANTE	0	1	M	11/07/2025	SI
5	PEÑA CARRIÓN ISRAEL ARLEY	80.378.498	VEREDA EL CARMEN	CHUSCALES	3223118745	AYUDANTE	0	1	M	17/07/2025	SI
6	DELGADO MORENO LUIS EDUARDO	10.269.756	VILLA LONJOTA	PEREIRA	3157527647	AYUDANTE	0	1	M	1/07/2025	NO
7	RODRÍGUEZ CARRIÓN FARID SANTIAGO	1.013.104.526	CHUSCALES	CHUSCALES	3232454430	AYUDANTE	0	1	M	1/07/2025	NO
8	RAMOS CARRIÓN DARCIN YURANI	1.141.114.259	CLARAVAL	JUNÍN	3127194067	AUXILIAR VIAL	0	1	F	29/07/2025	SI
9	GUALTERO CARRIZOSA JAIRO	93.203.042	PURIFICACIÓN	TOLIMA	3144679142	INGENIERO CIVIL	1	0	M	29/01/2025	NO
10	SILVA PEÑA JOSÉ JAVIER	74.372.330	CLASS ROMA	BOGOTÁ D.C	3505001262	INGENIERO CIVIL	1	0	M	14/07/2025	NO
11	MIGUEL ÁNGEL PABÓN ROZO	88.208.810	SAN ANTONIO	BOGOTÁ D.C	3226474666	PROFESIONAL SOCIAL	1	0	M	1/07/2025	NO
12	BELCY YILENY CARDENAS RODRÍGUEZ	1.069.852.653	CLARAVAL	CLARAVAL	3147811279	AUXILIAR VIAL	0	1	F	4/08/2025	
13	JECSON DAVID VELASQUEZ	3.064.757	CLARAVAL	JUNÍN	3106507071	CONDUCTOR	1	0	M	1/07/2025	SI
14	MARTÍNEZ EGEA SANDRA MILENA	37.575.626	BUENAVISTA	BARRANCABERMEJA	3043270120	INGENIERA AMBIENTAL	1	0	F	24/04/2025	NO
15	SEGUNDO RAFAEL JIMÉNEZ ORTEGA	6.775.469	SANTA ROSITA	BOGOTÁ D.C	3143439568	SST	1	0	M	1/07/2025	NO
16	SANTIAGO ORREGO GONZÁLEZ	1.097.041.376	QUIMBAYA	QUINDÍO	3175570832	CONDUCTOR	1	0	M	1/07/2025	NO
17	DAYAN CAROLINA VILLANUEVA MUÑOZ	1.110.529.677	IBAGUÉ	TOLIMA	3175126577	ESP PAVIMENTOS	1	0	F	24/04/2025	NO
18	FRANKLEN CARLOS SUTA PICO	86.052.365	IBAGUÉ	TOLIMA	3112874887	ESP GEOTECNIA	1	0	M	24/04/2025	NO
19	RAFAEL MATÍAS SENEGAL ALEMÁN	13.887.165	BUCARAMANGA	SANTANDER	3102245151	ESP ESTRUCTURAS	1	0	M	1/06/2025	NO
20	CRISTIAN PEÑA PEÑA	1.069.853.354	CHUSCALES	JUNIN	321926040	AYUDANTE	0	1	M	11/07/2025	SI
21	ROBERTO DELGADO GUERRERO	7.164.686	BOGOTÁ	BOGOTÁ D.C	3143563305	DIRECTOR DE OBRA	1	0	M	12/08/2025	NO
22	RUBY VANESSA BELTRAN GÓMEZ	1.003.746.985	CHUSCALES	CHUSCALES	3145712698	AYUDANTE	0	1	F	12/08/2025	SI
23	NURY NATALIA VELASQUEZ CARRIÓN	1.069.853.370	CLARAVAL	CLARAVAL	3147813419	AUXILIAR VIAL	0	1	F	12/08/2025	SI
24	YOVANNY BELTRAN CORTES	80.432.379	CLARAVAL	CLARAVAL	3104587414	MAESTRO	1	0	M	4/08/2025	NO
25	JUAN CAMILO JIMENEZ CARRION	1.193.537.076	CHUSCALES	CHUSCALES	3147645721	AYUDANTE	0	1	M	12/08/2025	NO
26	JORGE LEAL CERQUERA	1.069.176.310	CHUSCALES	CHUSCALES	3124586547	AYUDANTE	0	1	M	12/08/2025	NO
							12	**14**	**0**		

TOTAL MANO DE OBRA NO CALIFICADA DE JUNIN - CLARAVAL-CHUSCALES	12	**TOTAL PERSONAL**
TOTAL MUJERES MONC DE CARDENAL JUNIN-CLARAVAL-CHUSCALES:	4	
PORCENTAJE DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA QUE APLICA EN EL PERIODO:	**46%**	
CUMPLIMIENTO DE MUJERES MONC	**30%**	

CONTRATISTA		**INTERVENTORIA**
NOMBRE	Sandy Paola Marbello	**NOMBRE:** Lady Viviana Peña
FIRMA		**FIRMA**

MOC
MONC
M

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Cundinamarca
JUNTA DE ACCION COMUNAL Y FOMENTO DE CHUSCALES
NIT: 832006286-5.
Resolución de aprobación 1714 del 10/06/1967 de MINJUSTICIA.

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL Y FOMENTO DE CHUSCALES

CERTIFICA.

Que el señor: **SEBASTIAN OCTAVIO VELÁSQUEZ MÉNDEZ** identificado con cedula de ciudadanía 1.010.102.271 expedida en Gacheta Cundinamarca es residente en el sector del Carmen de la Inspección de Chuscales, Municipio de Junín Cundinamarca.

Esta certificación se expide en la Inspección de Chuscales a los 12 días del mes de septiembre del año 2025 a solicitud de la interesada.

Sin otro particular.

NELSON EDIBALDO GOMEZ
Presidente JAC Chuscales
CC N° 11350207.
TELEFONO 3133412288.
EMAIL: chuscaleo@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Cundinamarca
JUNTA DE ACCION COMUNAL Y FOMENTO DE CHUSCALES
NIT: 832006286-5.
Resolución de aprobación 1714 del 10/06/1967 de MINJUSTICIA.

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL Y FOMENTO DE CHUSCALES

CERTIFICA.

Que el señor: **HECTOR MANUEL VARILA GOMEZ** identificado con cedula de ciudadanía 1.0003.746.814 expedida en Soacha Cundinamarca es residente en el sector del Centro Alto de la Inspección de Chuscales, Municipio de Junín Cundinamarca.

Esta certificación se expide en la Inspección de Chuscales a los 12 días del mes de septiembre del año 2025 a solicitud del interesado.

Sin otro particular.

NELSON EDIBALDO GOMEZ
Presidente JAC Chuscales
CC N° 11350207.
TELEFONO 3133412288.
EMAIL: chuscaleo@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Cundinamarca
JUNTA DE ACCION COMUNAL Y FOMENTO DE CHUSCALES
NIT: 832006286-5.
Resolución de aprobación 1714 del 10/06/1967 de MINJUSTICIA.

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL Y FOMENTO DE CHUSCALES

CERTIFICA.

Que el señor: **ISRAEL ARLEY PEÑA CARRIÓN** identificado con cedula de ciudadanía 80.378.498 expedida en Gacheta Cundinamarca es residente en el sector del Carmen de la Inspección de Chuscales, Municipio de Junín Cundinamarca.

Esta certificación se expide en la Inspección de Chuscales a los 12 días del mes de septiembre del año 2025 a solicitud de la interesada.

Sin otro particular.

NELSON EDIBALDO GOMEZ
Presidente JAC Chuscales
CC N° 11350207.
TELEFONO 3133412288.
EMAIL: chuscaleo@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Cundinamarca
JUNTA DE ACCION COMUNAL Y FOMENTO DE CHUSCALES
NIT: 832006286-5.
Resolución de aprobación 1714 del 10/06/1967 de MINJUSTICIA.

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL Y FOMENTO DE CHUSCALES

CERTIFICA.

Que el señor: **FARID SANTIAGO RODRÍGUEZ CARRIÓN** identificado con cedula de ciudadanía 1.013.104.526 expedida en Junín Cundinamarca es residente en el sector del Centro de la Inspección de Chuscales, Municipio de Junín Cundinamarca.

Esta certificación se expide en la Inspección de Chuscales a los 12 días del mes de septiembre del año 2025 a solicitud de la interesada.

Sin otro particular.

NELSON EDIBALDO GOMEZ
Presidente JAC Chuscales
CC N° 11350207.
TELEFONO 3133412288.
EMAIL: chuscaleo@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Cundinamarca
JUNTA DE ACCION COMUNAL Y FOMENTO DE CHUSCALES
NIT: 832006286-5.
Resolución de aprobación 1714 del 10/06/1967 de MINJUSTICIA.

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL Y FOMENTO DE CHUSCALES

CERTIFICA.

Que la señora: **BELCY YILENY CÁRDENAS RODRÍGUEZ** identificada con cedula de ciudadanía 1.069.852.653 expedida en Junín Cundinamarca es residente en el sector del Centro de la Inspección de Chuscales, Municipio de Junín Cundinamarca.

Esta certificación se expide en la Inspección de Chuscales a los 12 días del mes de septiembre del año 2025 a solicitud de la interesada.

Sin otro particular.

NELSON EDIBALDO GOMEZ
Presidente JAC Chuscales
CC N° 11350207.
TELEFONO 3133412288.
EMAIL: chuscaleo@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Cundinamarca
JUNTA DE ACCION COMUNAL Y FOMENTO DE CHUSCALES
NIT: 832006286-5.
Resolución de aprobación 1714 del 10/06/1967 de MINJUSTICIA.

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL Y FOMENTO DE CHUSCALES

CERTIFICA.

Que el señor: **JECSON DAVID VELÁSQUEZ BELTRÁN** identificado con cedula de ciudadanía 1.069.852.478 expedida en Gacheta Cundinamarca es residente en el sector de Centro Bajo de la Inspección de Chuscales, Municipio de Junín Cundinamarca.

Esta certificación se expide en la Inspección de Chuscales a los 12 días del mes de septiembre del año 2025 a solicitud de la interesada.

Sin otro particular.

NELSON EDIBALDO GOMEZ
Presidente JAC Chuscales
CC N° 11350207.
TELEFONO 3133412288.
EMAIL: chuscaleo@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Cundinamarca
JUNTA DE ACCION COMUNAL Y FOMENTO DE CHUSCALES
NIT: 832006286-5.
Resolución de aprobación 1714 del 10/06/1967 de MINJUSTICIA.

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL Y FOMENTO DE CHUSCALES

CERTIFICA.

Que el señor: **CRISTIAN RENE PEÑA** identificado con cedula de ciudadanía 1.069.853.394 expedida en Gacheta Cundinamarca es residente en el sector de Centro Alto de la Inspección de Chuscales, Municipio de Junín Cundinamarca.

Esta certificación se expide en la Inspección de Chuscales a los 12 días del mes de septiembre del año 2025 a solicitud de la interesada.

Sin otro particular.

NELSON EDIBALDO GOMEZ
Presidente JAC Chuscales
CC N° 11350207.
TELEFONO 3133412288.
EMAIL: chuscaleo@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Cundinamarca
JUNTA DE ACCION COMUNAL Y FOMENTO DE CHUSCALES
NIT: 832006286-5.
Resolución de aprobación 1714 del 10/06/1967 de MINJUSTICIA.

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL Y FOMENTO DE CHUSCALES

CERTIFICA.

Que la señora: **RUBY VANESSA BELTRÁN GÓMEZ** identificado con cedula de ciudadanía 1.003.746.985 expedida en Junín Cundinamarca es residente en el sector del Centro de la Inspección de Chuscales, Municipio de Junín Cundinamarca.

Esta certificación se expide en la Inspección de Chuscales a los 12 días del mes de septiembre del año 2025 a solicitud de la interesada.

Sin otro particular.

NELSON EDIBALDO GOMEZ
Presidente JAC Chuscales
CC N° 11350207.
TELEFONO 3133412288.
EMAIL: chuscaleo@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Cundinamarca
JUNTA DE ACCION COMUNAL Y FOMENTO DE CHUSCALES
NIT: 832006286-5.
Resolución de aprobación 1714 del 10/06/1967 de MINJUSTICIA.

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL Y FOMENTO DE CHUSCALES

CERTIFICA.

Que la señora: **NURY NATALIA VELÁSQUEZ CARRIÓN** identificada con cedula de ciudadanía 1.069.853.370 expedida en Junín Cundinamarca es residente en el sector de Centro Alto de la Inspección de Chuscales, Municipio de Junín Cundinamarca.

Esta certificación se expide en la Inspección de Chuscales a los 12 días del mes de septiembre del año 2025 a solicitud de la interesada.

Sin otro particular.

NELSON EDIBALDO GOMEZ
Presidente JAC Chuscales
CC N° 11350207.
TELEFONO 3133412288.
EMAIL: chuscaleo@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Cundinamarca
JUNTA DE ACCION COMUNAL Y FOMENTO DE CHUSCALES
NIT: 832006286-5.
Resolución de aprobación 1714 del 10/06/1967 de MINJUSTICIA.

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL Y FOMENTO DE CHUSCALES

CERTIFICA.

Que el señor: **YOVANNY BELTRÁN CORTÉS** identificado con cedula de ciudadanía 80.432.379 expedida en Gacheta Cundinamarca es residente en el sector del Carmen de la Inspección de Chuscales, Municipio de Junín Cundinamarca.

Esta certificación se expide en la Inspección de Chuscales a los 12 días del mes de septiembre del año 2025 a solicitud de la interesada.

Sin otro particular.

NELSON EDIBALDO GOMEZ
Presidente JAC Chuscales
CC N° 11350207.
TELEFONO 3133412288.
EMAIL: chuscaleo@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Cundinamarca
JUNTA DE ACCION COMUNAL Y FOMENTO DE CHUSCALES
NIT: 832006286-5.
Resolución de aprobación 1714 del 10/06/1967 de MINJUSTICIA.

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL Y FOMENTO DE CHUSCALES

CERTIFICA.

Que el señor: **JUAN CAMILO JIMÉNEZ CARRIÓN** identificado con cedula de ciudadanía 1.193.537.076 expedida en Junín Cundinamarca es residente en el sector del Carmen de la Inspección de Chuscales, Municipio de Junín Cundinamarca.

Esta certificación se expide en la Inspección de Chuscales a los 12 días del mes de septiembre del año 2025 a solicitud de la interesada.

Sin otro particular.

NELSON EDIBALDO GOMEZ
Presidente JAC Chuscales
CC N° 11350207.
TELEFONO 3133412288.
EMAIL: chuscaleo@hotmail.com

Anexo No. 2:

Solicitud y respuesta del ARN

Junín, 21 de julio de 2025

Señores:
MINISTERIO DEL INTERIOR
Autoridad Nacional de Consulta Previa
Carrera 13 No.75-58. 1 piso.
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
Bogotá D.C.

REFERENCIA: "MEJORAMIENTO EN LA VIA CLARAVAL- CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, CUNDINAMARCA", bajo el contrato obra ICCU-CTO 184 DE 2025".

Asunto: Solicitud de certificación de presencia o no de grupos étnicos en el área de influencia del proyecto "MEJORAMIENTO EN LA VÍA CLARAVAL- CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, CUNDINAMARCA", bajo el contrato obra ICCU-CTO 184 DE 2025".

Respetados señores:

La empresa "Global Engineering and Design", en cumplimiento de lo establecido en el decreto 1320 de 1998, atentamente presentamos la solicitud de certificación de presencia o no de Grupos Étnicos en los siguientes términos: que el alcance del contrato tiene como objeto, "Mejoramiento de la vía Claraval a Chuscales en el municipio de Junín, departamento de Cundinamarca", por medio de la construcción de 1800 metros no continuo de placa huella en concreto reforzado, reemplazo de estructuras de drenaje transversal por alcantarillas de 36", construcción de alcantarillas nuevas de 36", Instalación de señalización y demarcación vial.

Cuenta con tres tamos, el tramo inicial ubicado entre Claraval y Junín con una longitud de 600 ML, el tramo ubicado entre Claraval y Junín con una longitud de 900 ML, tramo ubicado entre Claraval y Junín con una longitud de 900 ML según estudios y diseños, con el fin de mejorar el tránsito entre las veredas y las veredas con la cabecera municipal.

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

TRAMO 2

El tramo 2 se ubica en la vía con dirección Claraval-Junín, en el municipio de Junín-Cundinamarca, destinando la realización de 600m lineales de placa huella, teniendo en cuenta la presencia y continuación de una placa huella existente. Se deja adjuntado en la parte inferior de la imagen las coordenadas iniciales y finales del tramo a ejecutar.

Mapa. 2 TRAMO 2 CLARAVAL A JUNIN LONG=600 ML.



Fuente: Google Earth

Fotografía 1: Tramo 2

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.



Fuente: Propia

Tramo 3

El tercer tramo se ubica en la vía con dirección Claraval-Junín, en el municipio de Junín-Cundinamarca, destinando la realización de 900m lineales de placa huella. Se deja adjuntado en la parte inferior de la imagen las coordenadas iniciales y finales del tramo a ejecutar.

MAPA 3 TRAMO 3 CLARAVAL A JUNIN LONG=900 ML



Fuente: Google Earth

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

Fotografía 2: Tramo 2



Fuente: Propia

TRAMO 4

El tramo 4 se ubica en la vía con dirección Claraval-Chuscales, en el municipio de Junín-Cundinamarca, destinando la realización de 300m lineales de placa huella. Se deja adjuntado en la parte inferior de la imagen las coordenadas iniciales y finales del tramo a ejecutar.

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

MAPA 4 TRAMO CHUSCALES Y CLARAVALES LONG=300 ML



Fuente: Google Earth

Fotografía 3: Tramo 4

Fuente: Propia

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

Fuente: Propia

Con lo anterior y la descripción de la localización, las labores constructivas que se realizaran, el proyecto no requiere licencia ambiental para la ejecución, se desarrolla Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) ajustado a las particulares del contrato, de mejoramiento, mantenimiento, rehabilitación, pavimentación.

Finalmente, esperamos pronta respuesta a nuestra solicitud, nuestro contacto electrónico rhjunin.global@gmail.com, teléfonos 310-2802577 – 304-5460268.

Cordialmente,

LILIANA BAUTISTA ALVAREZ
Representante Lega
Global Engineering and Design
Nit 829002160-7

CRISTOBAL J. ESPINOSA R.
Director de Obra

Anexo: N.A

Elaboró: MAPR
Revisó:

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

OFI25-013141 / GPU
(Al contestar cite este número)

Bogotá D.C., viernes, 13 de junio de 2025

Doctor
CRISTOBAL ESPINOSA
Director de Obra
rhjunin.global@gmail.com

Asunto: CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-184 DE 2025 OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

En atención a su comunicación, recibida en la Agencia para Reincorporación y la Normalización, ARN el 06 de junio de 2025, mediante la cual solicita "Contrato que tiene por objeto " **SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN SOBRE EXISTENCIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN EN JUNÍN, CUNDINAMARCA "**, de acuerdo con el Pliego de Condiciones de la respectiva licitación.

Actualmente no contamos con personas en procesos de reincorporación o reintegración que pudiéramos postular para las vacantes disponibles en el marco de la oferta abierta.

Agradecemos que nos considere y que exista una disposición significativa para esta apertura de oportunidades a la población, estaremos atentos a nuevas vacantes u ofertas que puedan generarse al futuro.

Para más información usted puede acercarse Calle 18 No 8 – 25 Barrio Lincoln en Soacha, Cundinamarca o comunicarse 6014430020 ext. 10752,10753 o 3174348359 celular para poder aclarar sus dudas del proceso de reintegración que lidera la Agencia para la Reincorporación y la Normalización-ARN.

Cordialmente:
Luz Alexandra Rubio Mejía
Firmado digitalmente por Luz Alexandra Rubio Mejía
Luz Alexandra Rubio Mejia
Coordinadora ARN Cundinamarca - Boyacá - Casanare
Agencia para la Reincorporación y la Normalización
Anexos: NIA
Proyectó: Humberto Rafael Daza Misad Profesional Especializado 15 ARN Cundinamarca - Boyacá - Casanare
Revisó: Luz Alexandra Rubio Mejia Coordinadora ARN Cundinamarca - Boyacá - Casanare

Anexo No. 3:

PQRS

GLOBAL	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	CÓDIGO:	F-02
		VERSIÓN:	1
	RECEPCION DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y/O SUGERENCIAS	FECHA:	

Nº CONSECUTIVO: 001

DIRECCIÓN:

FECHA: 06/07/2025

Indique con una X

PETICIÓN: X QUEJA [] RECLAMO [] SUGERENCA []

1. IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE / USUARIO

NOMBRE COMPLETO: José Alfredo Beltran

IDENTIFICACIÓN: C.C [X] NIT [] NÚMERO 1069852631

DIRECCIÓN: Claraval Centro. TELÉFONO: 314-3552005

E-MAIL: N/A.

2. DATOS DE LA PQRSD

Indique con una X el área con la cual se relaciona:

TECNICA	[]	PLAN DE MANEJO DE TRAFICO	[X]
AMBIENTAL	[]	OTRA	[]
SST	[]		
SOCIAL	[X]		

3. CONTENIDO DE LA PQRSD

Motivo paso vehicular por discapacidad de la señora Rosana Aguilera para bajar el queso, leche, y labores de ordeño. Quien es una familiar que el transporta por la vía.

4. PRUEBAS ANEXADAS

Al señor se le socializa las desvíos que se tienen aprobados en el PMT, adicionalmente que habrá cierre parcial de la vía a un carril, que no afecta las labores de ordeño en el sector.

Firma solicitante

Yuliana A. Palacios
Profesional Social Contratista

Especialista Social Interventoría

Anexo No. 4:

Cartas personalizadas, planillas de socialización del PMT

Junín – Cundinamarca, 11 de agosto de 2025

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUNÍN
INGENIERO HAROL CÁRDENAS
SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL – JUNÍN
Cl. 4 #3-15, Junín, Cundinamarca
Teléfono móvil: 3219113658
Junín – Cundinamarca

REFERENCIA: "CONTRATO DE OBRA No.ICCU-CTO-184 DE 2025 cuyo objeto: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNINI, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

ASUNTO: Anuncio de inicio de labores constructivas y restricción vial para vehículos de carga pesada y particulares.

Cordial saludo,

La empresa ejecutora de la referencia GLOBAL AND DESING S.A.S en contrato, informa a la administración de Bomberos Voluntarios de Ventaquemada – Sede Junín, que se hará cierre parcial para vehículos de carga y particulares, solo podrán circular motocicletas, paso restringido a personas caminando, en horario diurno, durante dos (2) meses, a partir del 28 de julio al 28 de septiembre, en dirección CLARAVAL – JUNÍN.

Para cualquier inquietud o requerimiento podrán obtener información con el residente social del contratista MIGUEL A. PABÓN ROZO C..88.208.810 y/o a correo electrónicos atencionciudana.junin2025@gmail.com y correo de la interventoría inter043.jccujunin@gmail.com , línea telefónica 323-2027446 – Punto de atención a la comunidad SAU – Calle 4 #39-01 – Claraval.

Atentamente,

CRISTÓBAL JAVIER ESPINOSA RAMÍREZ
DIRECTOR DE OBRA
rhjunin.global@gmail.com
tel.: 318-5247302
Anexos: 0
Proyectó: MAP

Junín – Cundinamarca, 11 de agosto de 2025

Señores:
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VENTAQUEMADA
SUB INTENDENTE JAIRO BOLÍVAR
Cl 4 #3-15 JUNÍN – CUNDINAMARCA
Teléfono: 320-0936482
Junín – Cundinamarca

REFERENCIA: "CONTRATO DE OBRA No.ICCU-CTO-184 DE 2025 cuyo objeto: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNINI, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

ASUNTO: Anuncio de inicio de labores constructivas y restricción vial para vehículos de carga pesada y particulares.

Cordial saludo,

La empresa ejecutora de la referencia GLOBAL AND DESING S.A.S en contrato, informa a la administración de Bomberos Voluntarios de Ventaquemada – Sede Junín, que se hará cierre parcial para vehículos de carga y particulares, solo podrán circular motocicletas, paso restringido a personas caminando, en horario diurno, durante dos (2) meses, a partir del 28 de julio al 28 de septiembre, en dirección CLARAVAL – JUNÍN.

Para cualquier inquietud o requerimiento podrán obtener información con el residente social del contratista MIGUEL A. PABÓN ROZO C..88.208.810 y/o a correo electrónicos atencionciudana.junin2025@gmail.com y correo de la interventoría inter043.jccujunin@gmail.com , línea telefónica 323-2027446 – Punto de atención a la comunidad SAU – Calle 4 #39-01 – Claraval.

Atentamente,

CRISTÓBAL JAVIER ESPINOSA RAMÍREZ
DIRECTOR DE OBRA
rhjunin.global@gmail.com
tel.: 318-5247302
Anexos: 0
Proyectó: MAP

45460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

Junín – Cundinamarca, 11 de agosto de 2025

Señores:
ESTACIÓN DE POLICÍA DE JUNÍN
INTENDENTE DIEGO SORA CIPA CABEZAS
COMANDANTE ESTACIÓN DE POLICÍA JUNÍN – CUNDINAMARCA
CRA 5 No.4-27 Junín – CUNDINAMARCA
Teléfono 321-4808486
Junín – Cundinamarca

REFERENCIA: "CONTRATO DE OBRA No.ICCU-CTO-184 DE 2025 cuyo objeto: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNINI, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

ASUNTO: Anuncio de inicio de labores constructivas y restricción vial para vehículos de carga pesada y particulares.

Cordial saludo,

La empresa ejecutora de la referencia GLOBAL AND DESING S.A.S en contrato, informa a la administración de Bomberos Voluntarios de Ventaquemada – Sede Junín, que se hará cierre parcial para vehículos de carga y particulares, solo podrán circular motocicletas, paso restringido a personas caminando, en horario diurno, durante dos (2) meses, a partir del 28 de julio al 28 de septiembre, en dirección CLARAVAL – JUNÍN.

Para cualquier inquietud o requerimiento podrán obtener información con el residente social del contratista MIGUEL A. PABÓN ROZO C..88.208.810 y/o a correo electrónicos atencionciudana.junin2025@gmail.com y correo de la interventoría inter043.jccujunin@gmail.com , línea telefónica 323-2027446 – Punto de atención a la comunidad SAU – Calle 4 #39-01 – Claraval.

Atentamente,

CRISTÓBAL JAVIER ESPINOSA RAMÍREZ
DIRECTOR DE OBRA
rhjunin.global@gmail.com
tel.: 318-5247302
Anexos: 0
Proyectó: MAP

45460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

Junín – Cundinamarca, 11 de agosto de 2025

Señores:
HOSPITAL ESE POLICLÍNICO DE JUNÍN
DIRECTORA
Dra. CLAUDIA JIMENA BOLAÑOS
Cll 3 N 5-27 JUNÍN - CUNDINAMARCA
administracion@policlinicojunin.gov.vo
Teléfono Conmutador: 3138086818
Junín – Cundinamarca

REFERENCIA: "CONTRATO DE OBRA No.ICCU-CTO-184 DE 2025 cuyo objeto: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNINI, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

ASUNTO: Anuncio de inicio de labores constructivas y restricción vial para vehículos de carga pesada y particulares.

Cordial saludo,

La empresa ejecutora de la referencia GLOBAL AND DESING S.A.S en contrato, informa a la administración del Hospital ESE policlínico de JUNÍN, que se hará cierre parcial para vehículos de carga y particulares, solo podrán circular motocicletas, paso restringido a personas caminando, en horario diurno, durante dos (2) meses, a partir del 28 de julio al 28 de septiembre, en dirección CLARAVAL – JUNÍN.

Para cualquier inquietud o requerimiento podrán obtener información con el residente social del contratista MIGUEL A. PABÓN ROZO C..88.208.810 y/o a correo electrónicos atencionciudana.junin2025@gmail.com y correo de la interventoría inter043.jccujunin@gmail.com , línea telefónica 323-2027446 – Punto de atención a la comunidad SAU – Calle 4 #39-01 – Claraval.

Atentamente,

CRISTÓBAL JAVIER ESPINOSA RAMÍREZ
DIRECTOR DE OBRA
rhjunin.global@gmail.com
tel.: 318-5247302
Anexos: 0
Proyectó: MAP

ICCU

FORMATO

GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA

REGISTRO DE ASISTENCIA

GLOBAL

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:

TEMÁTICA:

FECHA DE REUNIÓN: | **LUGAR:** | **HORA INICIO:** | **HORA FINAL:**

	REFIGERIO	ASISTENTE	CARGO	ÁREA/MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO TELEFÓNICO	FIRMA
1		Daniel Penuela	Presidente JCL	Junín claraval	danielpenuela13@gmail.com	3227178292	
2		Manuel Alfonso Penuela	Usuario	Junín	— — —	3223226564	
3		Cristian Julian cortes	Usuario	claraval	cristiancortes9505@gmail.com	3223107987	
4		Ligia Jimenez	Usuario	claraval	— - — - — —	3132678277	
5		Adolfo	Vc Losquez	claraval		3118232160	
6		Angela Rodriguez		claraval		3213561751	Angela R.
7		Lilia Hurtado		claraval		3102220009	Lilia Herrera
8		Elizabeth choachi R.		claraval		3224341653	elizabeth choachi
9		Luis Gonzalez		claraval	— — — — —	3213992480	
10		Fabio H velasquez R.		claraval	fabiovalen115@gmail.com	3208102031	Fabio H velasquez R
11		Ana Edilma Rodriguez		claraval		5157660	
12							
13							
14							
15							

OBSERVACIONES:

Escaneado con CamScanner

Anexo No. 5:

Socialización de volante informativo de inicio de obra

GLOBAL	CONTROL DE ENTREGA DE PIEZA DE DIBULGACION VOLANTE DE INICIO DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LA VIA CLARAVAL- CHUSCALES EN EL MUNICIPO DE JUNIN, DEPARTARMENTO DE CUNDINAMARCA"	Tipo de pieza Página: Vigente desde:

Nº	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	CANTIDAD	VEREDA	FECHA DE ENTREGA	FIRMA
1	Rosa Oliva Peñuela	1	Centro-Claraval	12/25	Rosa Oliva Peñuela
2	Yesica Pomes Ramos	1	Claraval Centro	14/08/25	Yesica Pomes Ramos.
3	Rubiela Velásquez Peñuela	1	Claraval Centro	14/8/25	
4	Jairo H Cortés	1	claraval cen-	14/8/25	
5	Elizabeth choachi Rodriguez	1	claraval centro	14/8/25	Elizabeth Choachi Rodriguez
6	Jesus Chuy Chuy	1	claraval	Centro	Chuy
7					
8					
9					
10					
11					
12					
14					
15					

Escaneado con CamScanner

GLOBAL	CONTROL DE ENTREGA DE PIEZA DE DIBULGACION VOLANTE DE INICIO DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LA VIA CLARAVAL- CHUSCALES EN EL MUNICIPO DE JUNIN, DEPARTARMENTO DE CUNDINAMARCA"	Tipo de pieza Página: Vigente desde:

N°	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	CANTIDAD	VEREDA	FECHA DE ENTREGA	FIRMA
1	Luzhelena Vargas	1	Centro	12/08/25	
2	Adriana R Mendez	1	centro	12-08-25	
3.	Cristian Giovanny Amaya	1	Centro	12-08-25	
4	Marlo Andres Rodriguez	1	Centro	12-08-25	
5	Maria Rodriguez C.	1	Centro.	12-08-25	
6	Una Vargas	1	Centro	12-08/25	
7	Carmenza Chitiva.	1	Centro	12 08	Carmenza Chitiva.
8	Juan David Beltrán	1	centro	12-08	
9	Karen Bautista leal	1	Centro.	12-08	
10	Anulfo Vargas	1	centro		Anulfo Vargas
11	Leidy Miranda	1	centro	12-/08/25	Leidy Miranda
12	Carlina Diaz	1	Centro	12/08/25	
14	Amparo L P	1	Centro		Amparo L P.
15	Daniela Agudelo	1	Centro	12/08/25	Yiseth Daniela Agudelo

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

Escaneado con CamScanner

GLOBAL	CONTROL DE ENTREGA DE PIEZA DE DIBULGACION VOLANTE DE INICIO DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LA VIA CLARAVAL- CHUSCALES EN EL MUNICIPO DE JUNIN, DEPARTARMENTO DE CUNDINAMARCA"	Tipo de pieza Página Vigente desde

N°	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	CANTIDAD	VEREDA	FECHA DE ENTREGA	FIRMA
1	Rafael Guillermo Beltran	1	Junin Centro	12/08/25	
2	Norela Hireya Ramos R.	1	Centro	12/08/25	
3	Luis Hector Beltran	1	Junin centro	12/08/25	
4	Edgar Arturo chita	1	Junin	12/08/25	
5	Yeraldo Gomez	1	Junin	12/08/25	
6	Jayd natalia Fernandez	1	Junin	12/08/25	
7	Gloria Cecilia Garzon	1	Junin centro	12/08/25	Gloria Cecilia Garzon
8	Maria Jimena Mendez	1	San Pedro	12/08/25	Jimena Méndez
9	Jamile chitiva	1	Junin centro	12/08/25	Jamile C.
10					
11	Eduardo Rodriguez	1	Junin C.	12-08-25	
12	Diana Peñuela	1	Junin C	12-08-25	Diana Peñuela.
14	Yeraldo Gomez R	1	Junin Centro	12-08-25	
15	Olga Lucia Beltrán	1	Juninfentro	12/08/25	Olga Beltrán

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

Escaneado con CamScanner

GLOBAL	CONTROL DE ENTREGA DE PIEZA DE DIBULGACION VOLANTE DE INICIO DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LA VIA CLARAVAL- CHUSCALES EN EL MUNICIPO DE JUNIN, DEPARTARMENTO DE CUNDINAMARCA"	Tipo de pieza Página: Vigente desde:

Nº	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	CANTIDAD	VEREDA	FECHA DE ENTREGA	FIRMA
1	Sara Londiñez Agudelo	1	Junin	12-08-25	Sara Londiñez
2	Andrea Urrego	1	Junin.	12-08-25	
3	María Vargas	1	Junin.	12-08/2025	
4	Manuel Ballesteros	1	Junin	12-/25	
5	Aleida Mireya Prieto.	1	Junin Centro	12/08/2025	
6	Stella Rodriguez.	1	Junin Centro	12.08.25	
7	Omar Diaz	1	Junin Centro	12-08-25	Omar Diaz
8	Diana Losada	1	Junin Centro	12-08-25	Diana Losada
9	Maria Bustos R	1	Junin	12 08 25	
10	Jorge M Beltran	1	Junin-Centro	12/08/2025	
11	EDISSON DARIO RODRIGUEZ	1	JUNIN-CENTRO	12/08/2025	DARIO R
12	Lucila Moreno	1	Junin centro	12/08-2025	Lucila Moreno
14	Rosa Ubaque Acosta	1	Junin Centro	12-08-25	
15	Claudia Rivera	1	Junin	12-08-25	

Escaneado con CamScanner

VOLANTE No.0

VOLANTE DE INICIO DE OBRA

La EMPRESA GLOBAL ENGENEERIN AND DESING informa **CIERRE PARCIAL** para vehículos de carga y particulares, **solo podrán circular motocicletas en horario diurno**, durante **dos (2) meses**, a partir **del 28 de julio al 28 de septiembre**, en dirección **Claraval-Junín.**



atencionciudadana.junin2025@gmail.com
inter043.iccujunin@gmail.com

LÍNEA Telefónica punto SAU: 323-2027446

a partir del Lunes 28 de julio al 28 de septiembre 2025

Más información sobre el proyecto: comuníquese al PUNTO SAU
Profesional Social: MIGUEL PABÓN ROZO
Dirección: Calle 4 # 39-01 - Claraval

Gobernación de Cundinamarca | ICCU | GLOBAL

Escaneado con CamScanner

Anexo No. 6:

Correspondencia enviada

GEAD-C135-2025

Junín – Cundinamarca, 26 de Agosto de 2025

Señores:
JORGE HERNAN GARCIA LÉON
Director de Interventoría
CONSORCIO SGO VIAL
Ciudad

REFERENCIA: "CONTRATO DE OBRA No.ICCU-CTO-184 DE 2025 cuyo objeto: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNINI, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

ASUNTO: ENTREGA

Cordial Saludo,

Nos permitimos adjuntar los siguientes documentos para su respectiva información

- **ENTREGA DE INFORME SOCIAL MENSUAL NO.3**
- **REGISTRO GENERACION GENERAL – ANEXO 01**
- **PROYECCION DE OFICIO – INFORME No. 3**

Atentamente,

ROBERTO DELGADO GUERRERO
Director de Obra
rhjunin.global@gmail.com

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

GEAD-C133-2025

Junín – Cundinamarca, 26 de agosto de 2025

Señores:
JORGE HERNAN GARCIA LÉON
Director de Interventoría
CONSORCIO SEGO VIAL
Ciudad

REFERENCIA: "CONTRATO DE OBRA No.ICCU-CTO-184 DE 2025 cuyo objeto: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNINI, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

ASUNTO: "Actas de Vecindad"

Cordial Saludo:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas por el contratista GLOBAL AND DESING S.A.S, hace entrega formal "Actas de Vecindad", se realizaron ajustes a las actas de vecindad:

No, Acta	Nombre del Propietario	Tramo
001	Patricia Beltrán Gutiérrez	Tramo 1
002	Casa deshabitada	Tramo 3

Con lo anterior se subsanan las observaciones que se sugirieron, no siendo más de antemano agradecemos la atención prestada.

Quedo atento a su respuesta,

Ing.- ROBERTO DELGADO GUERRERO
DIRECTOR DE OBRA
rhjunin.global@gmail.com
tel.: 314-3563305
Anexos: 0
Proyectó: MAP

Anexo No. 7:

Correspondencias recibidas

CONSORCIO SGO VIAL

SGO-170-2025

Tabio, 29 de agosto de 2025

Señores
GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS
Ing. ROBERTO DELGADO GUERRERO
Director de Obra
rhjunin.global@gmail.com
Barrancabermeja, Santander

REFERENCIA:

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-184 DE 2025 OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CONTRATO ICCU-CTO-235 DE 2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VIA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Respuesta al comunicado GEAD-C135-2025 del 26 de agosto 2025 - Observaciones informe mensual de gestión social No. 3 V1

La Interventoría – Consorcio SGO VIAL, en el marco de lo establecido en el contrato de la referencia y en cumplimiento de sus funciones, emite observaciones al informe mensual de gestión social No. 3 V1 del contratista GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS.
.

Revisar el periodo en todo el documento ya que se no corresponde.

Ajustar tamaño y tipo de letra de todo el documento ya que se evidencian de dos tipos. También se solicita hacer uso adecuado de mayúsculas.

Se reitera que la introducción debe ubicarse después de la lista de tablas y antes del desarrollo del informe. Adicionalmente, la fecha reportada no corresponde al período informado.

Se debe anexar lista de anexos

Se reitera, tal como se solicitó en los Informes No. 1 y 2, que los anexos deben estar organizados y presentados de acuerdo con cada subprograma del PAGA aprobado. Asimismo, se recuerda que no deben anexarse al informe documentos que no hayan sido previamente aprobados por la Interventoría.

Se solicita anexar al informe la trazabilidad completa del PAGA, sin omitir información, incluyendo oficios, radicados, comunicaciones y demás soportes que evidencien la gestión realizada.

Se solita que en cada subprograma se debe mencionar la relación de los comunicados emitidos y recibidos entre el contratista y la Interventoría, indicando número de radicado, fecha y asunto, toda vez que estos forman parte de la gestión realizada y constituyen trazabilidad obligatoria de la actividad reportada.

En el subprograma de Mano de Obra Contratada se presenta una tabla; sin embargo, esta no especifica los porcentajes de cumplimiento de la contratación de mano de obra no calificada (MONC) de las veredas ni de mujeres. Se solicita complementar la información, indicando expresamente si se cumplieron o no los porcentajes contractuales.

Adicionalmente, deben adjuntarse las certificaciones de residencia que respalden dichos porcentajes, como soporte obligatorio para su validación por parte de la Interventoría.
El anexo de este subprograma debe estar debidamente diligenciado, con la información correcta y con el aval previo de esta Interventoría.

De acuerdo con lo anterior, se indica que, si hay diferencias entre los reportado por el componente SST y social en esta materia, se solicitará al contratista el ajuste según la vinculación que haya reportado el área SST.

Se solicita detallar en el informe la gestión adelantada ante la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, toda vez que no se evidencia dicha actuación. Así mismo, debe anexarse la respuesta emitida por esa entidad como soporte de la gestión realizada.

En el subprograma de Consulta Previa se debe detallar la gestión adelantada, indicando con precisión qué documentación fue remitida, la fecha, número de radicado, entidad receptora y el asunto de la comunicación, así como la respuesta obtenida de la autoridad competente. Esto con el fin de garantizar la trazabilidad reportada.

Subprograma de Atención a la Comunidad: La información presentada no corresponde a la realidad del periodo reportado, por lo cual se solicita al contratista revisar con mayor detalle el contenido consignado y ajustar el informe de acuerdo con las actividades efectivamente ejecutadas durante el periodo correspondiente.

Respecto a la PQRSD reportada, la información presentada en la tabla es insuficiente. Si bien corresponde al periodo reportado, carece de detalle, por lo cual se solicita complementarla indicando la gestión realizada.
Hay incongruencia en la instalación de Buzones.

Se reitera, tal como se solicitó en los Informes No. 1 y 2, que cada subprograma debe contar con los indicadores de cumplimiento

En el subprograma de Manejo de la Infraestructura se requiere detallar la trazabilidad de la gestión realizada tanto por la Interventoría como por el contratista en relación con la revisión y aprobación de las actas de vecindad, precisando además en qué periodo se prevé su radicación.

Subprograma. atención a la comunidad Se solicita detallar la trazabilidad completa de la gestión realizada con relación al volante de inicio de obra y al volante de socialización del PMT, incluyendo su elaboración, aprobación y socialización durante el periodo reportado.

Se solicita incluir tabla con la discriminación de cada pieza informativa generada y divulgada en todo el desarrollo de proyecto.

Se solicita en el subprograma de cultura vial: Se reitera que se debe mencionar y/o justificar la metodología de los talleres de Cultura Vial, así como detallar el proceso de conformación y desarrollo del Comité COPACO, toda vez que no ha sido reportado en el informe.

Subprograma. inclusión social con perspectiva de género y transversalización. El texto no es claro: debe ajustarse la redacción para indicar que el subprograma aún no se ha implementado, que está en construcción, y precisar el alcance real de las capacitaciones temática, población objetivo y resultados esperados.

Actividades complementarias. Se deben mencionar los comités integrales y sociales a los que asistió el contratista, indicando sus respectivas fechas. Así mismo, se debe incluir la trazabilidad de los informes enviados en este período y elaborar una tabla con las comunicaciones de correspondencia enviadas y recibidas, las cuales deberán anexarse al informe.

Revisar y ajustar las conclusiones.

Observaciones a los anexos:

•En los separadores de anexos se deben realizar los ajustes necesarios, centrando los títulos para garantizar una adecuada organización y mejor presentación.

•El acta de mesa de trabajo debe retirarse, dado que corresponde a un anexo de la Interventoría. Se aclara que debe mencionarse en el informe, pero no anexarse por parte del contratista.

•Se debe incluir el formato de empleabilidad debidamente diligenciado y con la firma de aprobación de la Interventoría. Asimismo, se debe presentar la información de la MONC en el formato establecido, incluyendo una tabla con la relación de las mujeres vinculadas al contrato y sus certificaciones de residencia.

•Anexar volante, planilla y registro fotográfico de entrega del volante de inicio de obra, o el medio por el cual se realizó la socialización.

•Retirar las actas de vecindad, dado que a la fecha del informe no se encuentran aprobadas.

•Separar los anexos del programa de información y divulgación, organizándolos según cada actividad.

•Anexar los oficios mencionados en la tabla de volantes del periodo.

•Todo documento que se anexe al informe debe contar con las firmas correspondientes que respalden su validez.

Se solicita volver a presentar el informe en su versión 2 en PDF, con cada uno de sus anexos integrados al cuerpo del documento.

Por último, se indica que, el informe mensual No. 3 no podrá ser aprobado hasta tanto el contratista subsane las observaciones de los informes mensuales No. 1 V3 y No. 2 V 1 las cuales fueron informadas mediante comunicación SGO-161-2025 de 26 de agosto 2025.

De acuerdo con lo anterior, se solicita presentar nuevamente este informe en su versión 2 en un tiempo no mayor a dos (2) días hábiles a partir del recibo de esta comunicación.

Atentamente,

JORGE HERNAN GARCIA LEON
Director de interventoría
CONSORCIO SGO VIAL

LADY VIVIANA PEÑA BARRERO
Profesional Social
CONSORCIO SGO VIAL

Anexos: N/A

Proyectó: LVP Revisó: JHG

Copia a: Ing. Sergio Romero Supervisor ICCU sergio.romero@cundinamarca.gov.co

CONSORCIO SGO VIAL

SGO-141-2025

Tabio, 08 de agosto de 2025

Señores
GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS
Ing. CRISTOBAL JAVIER ESPINOSA RAMIREZ
Director de Obra
rhjunin.global@gmail.com
Barrancabermeja, Santander

REFERENCIA:

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-184 DE 2025 OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CONTRATO ICCU-CTO-235 DE 2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VIA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Observaciones al informe del área social V-2– (Respuesta a comunicación GEAD-C103-2025).

La Interventoría – Consorcio SGO VIAL, en el marco de lo establecido en el contrato referido en el asunto y en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, remite respuesta al comunicado GEAD-C103-2025, enviado por el contratista el 15 de julio de 2025, en relación con el informe mensual correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2025. En este documento se presentan las siguientes observaciones:

1. El Informe Social No. 2 presenta la misma estructura, redacción y contenido general del Informe Social No. 1, motivo por el cual las observaciones previamente formuladas al informe No. 1, se deben aplicar al documento en mención. La única diferencia corresponde a la inclusión de las actividades ejecutadas durante el periodo evaluado y de algunos anexos adicionales, los cuales también presentan observaciones específicas.

2. Entre estas se identifican falencias en la organización de los anexos, ausencia de algunos soportes requeridos según lo reportado en el mismo informe, la inclusión de una certificación de baños que no corresponde al componente social, así como un acta de comité social sin las firmas de las profesionales responsables, lo cual limita su validez como soporte.

Teniendo en cuenta que al Informe Social No. 1 se formularon observaciones relacionadas con la estructura del documento, redacción, ortografía, organización de subprogramas, trazabilidad, manejo de tablas, formulación de indicadores y presentación de anexos las cuales son aplicables al Informe Social No. 2, se solicita realizar los ajustes correspondientes e incorporar las observaciones adicionales relacionadas con el periodo evaluado. El documento corregido deberá ser remitido en un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir de la entrega del presente comunicado.

Atentamente,

JORGE HERNAN GARCIA LEON
Director de interventoría
CONSORCIO SGO VIAL

LADY VIVIANA PEÑA BARRERO
Profesional Social
CONSORCIO SGO VIAL

Anexos: N/A
Proyectó: LVP Revisó: JHG

CONSORCIO SGO VIAL

SGO-145-2025

Tabio, 08 de agosto de 2025

Señores
GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS
Ing. CRISTOBAL JAVIER ESPINOSA RAMIREZ
Director de Obra
rhjunin.global@gmail.com
Barrancabermeja, Santander

REFERENCIA:

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-184 DE 2025 OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CONTRATO ICCU-CTO-235 DE 2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VIA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Solicitud de formato MONC mensual y trazabilidad Área Social.

La Interventoría CONSORCIO SGO VIAL solicita a GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S. remitir, a la mayor brevedad, el formato mensual de contratación de personal MONC correspondiente al área social, adjuntando las certificaciones de residencia de las personas contratadas como mano de obra no calificada que vivan en el área de influencia del proyecto, en cumplimiento de la obligación establecida en el contrato.

Así mismo, enviar la trazabilidad de las gestiones ante la ARN, con radicados, fechas, comunicaciones, anexos y respuestas recibidas.

Se recuerda que este formato debe ser enviado previamente a la Interventoría, con el fin de ser revisado y aprobado antes de su inclusión en el informe mensual del área social, garantizando así que los datos sean correctos y cumplan con los porcentajes y requisitos establecidos en el Subprograma 6.1 Seguimiento y control a la mano de obra contratada con enfoque de género, derechos y diferencial.

.

Atentamente,

JORGE HERNAN GARCIA LEON
Director de interventoría
CONSORCIO SGO VIAL

LADY VIVIANA PEÑA BARRERO
Profesional Social
CONSORCIO SGO VIAL

Anexos: N/A
Proyectó: LVP Revisó: JHG

CONSORCIO SGO VIAL

SGO-146-2025

Tabio, 08 de agosto de 2025

Señores
GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS
Ing. CRISTOBAL JAVIER ESPINOSA RAMIREZ
Director de Obra
rhjunin.global@gmail.com
Barrancabermeja, Santander

REFERENCIA:

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-184 DE 2025 OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CONTRATO ICCU-CTO-235 DE 2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VIA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Solicitud de trazabilidad de gestiones ante ICANH y Consulta Previa.

La Interventoría CONSORCIO SGO VIAL, en el marco del contrato mencionado y en cumplimiento de sus funciones, solicita amablemente a la firma contratista GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S. la entrega de la trazabilidad completa de las gestiones realizadas desde el inicio del contrato hasta la fecha ante ICANH y Consulta Previa.

Esta información deberá incluir radicados, fechas, comunicaciones (incluyendo la trazabilidad completa de los correos electrónicos, anexos enviados, certificaciones emitidas y, de existir, respuestas recibidas, así como el estado actual de cada trámite.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a la remisión oportuna de la programación.

Atentamente,

JORGE HERNAN GARCIA LEON
Director de interventoría
CONSORCIO SGO VIAL

LADY VIVIANA PEÑA BARRERO
Profesional Social
CONSORCIO SGO VIAL

Anexos: N/A
Proyectó: LVP Revisó: JHG

CONSORCIO SGO VIAL

SGO-161-2025

Tabio, 26 de agosto de 2025

Señores
GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS
Ing. ROBERTO DELGADO GUERRERO
Director de Obra
rhjunin.global@gmail.com
Barrancabermeja, Santander

REFERENCIA:

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-184 DE 2025 OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CONTRATO ICCU-CTO-235 DE 2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VIA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Observaciones a los Informes del Área Social: Informe N.º 1 – Versión 3 e Informe N.º 2 – Versión 1 Respuesta a la comunicación GEAD-125-2025.

La Interventoría Consorcio **SGO VIAL**, en el marco de lo establecido en el contrato referido en el asunto y en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, remite respuesta al comunicado GEAD-C125-2025, enviado por el contratista el 19 de agosto de 2025, en relación con los Informes del Área Social: Informe No.1 – Versión 3 e Informe No. 2 Versión 1. En el presente documento se consignan las observaciones correspondientes a cada informe, con el fin de que sean atendidas y se realicen los ajustes necesarios en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles.

A continuación, al presente comunicado se adjuntan los informes con las observaciones, con el fin de que se realicen los ajustes correspondientes.

Atentamente,

JORGE HERNAN GARCIA LEON
Director de interventoría
CONSORCIO SGO VIAL

LADY VIVIANA PEÑA BARRERO
Profesional Social
CONSORCIO SGO VIAL

Anexos: informe mensual No. 1 con observaciones
informe mensual No. 2 con observaciones

Proyectó: LVP Revisó: JHG

Copia a: Ing. Sergio Romero Supervisor ICCU sergio.romero@cundinamarca.gov.co

CONSORCIO SGO VIAL

SGO-166-2025

Tabio, 27 de agosto de 2025

Señores
GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS
Ing. ROBERTO DELGADO GUERRERO
Director de Obra
rhjunin.global@gmail.com
Barrancabermeja, Santander

REFERENCIA:

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-184 DE 2025 OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CONTRATO ICCU-CTO-235 DE 2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VIA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Llamado de atención por la no remisión de soportes de socialización

La Interventoría – Consorcio SGO VIAL, en el marco de lo establecido en el contrato de la referencia y en cumplimiento de sus funciones, realiza un llamado de atención al contratista por la no entrega oportuna del registro de control de socialización del volante de inicio de obra y de la socialización del PMT.

De acuerdo con lo anterior, se requiere que el contratista complemente y presente de manera inmediata ante esta Interventoría los soportes que evidencien la socialización total del AID, tales como planillas de asistencia, registros fotográficos u otros documentos pertinentes, con el fin de proceder a su revisión y validación.

Atentamente,

JORGE HERNAN GARCIA LEON
Director de interventoría
CONSORCIO SGO VIAL

LADY VIVIANA PEÑA BARRERO
Profesional Social
CONSORCIO SGO VIAL

Anexos: N/A

Proyectó: LVP Revisó: JHG

Copia a: Ing. Sergio Romero Supervisor ICCU sergio.romero@cundinamarca.gov.co

2.4.
INFORME SISO NO.04 (CON SU DEBIDA APROBACIÓN)

3102802577 | 3045460268
Calle 35D # 48-15 APTO. 101
administracion@globaleyd.com
Barrancabermeja Sant.

CONSORCIO SGO VIAL

SGO-277-2025

Tabio, 19 de diciembre de 2025

Señores
GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS
Ing. ARTURO SALCEDO LUCAS
Director de Obra
rhjunin.global@gmail.com
Barrancabermeja, Santander

REFERENCIA:

CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-184 DE 2025 OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CONTRATO ICCU-CTO-235 DE 2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VIA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Respuesta al comunicado GEAD-C214-2025 Informe mensual SST Agosto Versión 3

Cordial saludo,

La Interventoría **Consorcio SGO VIAL,** en cumplimiento de las obligaciones contractuales, da respuesta al comunicado en asunto, mediante el cual, el contratista emite el informe de agosto en su V3 en atención a las observaciones realizadas por interventoría, a lo cual nos permitimos confirmar el concepto de NO OBJECION.

El concepto de aprobación al informe por parte de interventoría, no exime a la firma contratista de realizar las complementaciones derivadas de la dinámica del contrato de obra y requeridas por la interventoría y/o la Entidad contratante de manera posterior.

Atentamente,

JORGE HERNAN GARCIA LEON
Director de interventoría
CONSORCIO SGO VIAL

ANGIE KATHERINE VERSOLATTO GONZALES
Profesional SISO
CONSORCIO SGO VIAL

Anexos: N/A
Proyectó: AKV Revisó: JHG

Copia a: Ing. Sergio Romero Supervisor ICCU sergio.romero@cundinamarca.gov.co

INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2025

CONTRATO
No. ICCU-184 DE 2025
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

MEJORAMIENTO DE LA VIA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNIN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

PLACA HUELLA

GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN SAS

VERSIÓN 3

JUNIN, CUNDINAMARCA
2025

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION……4

OBJETO DEL CONTRATO ……...4

3. POLITICAS……. ……4

4. ORGANIGRAMA GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN ……..……4

5. SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG -SST..5

6. PERSONAL EN OBRA AGOSTO DE 2025 ..……..……5

7. ACTIVIDADES DE OBRA EN AGOSTO DE 2025..……..……6

8. ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AGOSTO..……....8

8.1 Medicina Preventiva y del Trabajo……..9

8.1.1 Evaluaciones Médicas de Ingreso ……..…..……9

8.1.2 Evaluaciones Médicas de Egreso ……..……..…9

8.1.3 Afiliaciones a Seguridad Social ……..……....9

8.1.4 Estadísticas de Ausentismo y Accidentalidad Laboral……....10

8.2 Actividades de Higiene Industrial……..10

8.2.1 Identificación, Evaluación y Control de Riesgos……..10

8.2.2 Sistemas de Vigilancia Epidemiológica……11

8.3 Actividades de Seguridad Industrial……....11

8.3.1 Prevención de Accidentes……....11

8.3.2 Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial……..12

8.3.3 Inspección y Mantenimiento ……....13

8.3.4 Investigación de Incidentes y Accidentes Laborales……....13

8.3.5 Señalización y Demarcación de Áreas……..13

8.3.6 Elementos de Protección Personal……14

8.3.7 Brigadas de Emergencia……....15

8.4 Inducción, Capacitación, Charlas y Entrenamiento…….....16

8.5 Comités COPASST y del Comité de Convivencia Laboral……17

8.6 Paz y Salvos Personal Retirado en Agosto de 2025……19

ANEXOS……..……Pagina

Anexo 1. Políticas de Global Engineering And Design ……04
Anexo 2. Organigrama de Global Engineering and Design04
Anexo 3. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.....05
Anexo 3A. Plan de Trabajo Anual del SG-SST Implementado a Agosto de 2025.....05
Anexo 4. Personal Administrativo Laborando en el Mes de Agosto….05
Anexo 5. Personal Operativo Laborando en el Mes de Agosto……...……05
Anexo 6. Evaluaciones Médicas de Ingreso Personal Administrativo y Operativo Agosto.....09
Anexo 7. Afiliaciones a Seguridad Social de los Trabajadores Ingresados en Agosto.....09
Anexo 7A. Planillas de Pago de Seguridad Social del Equipo Mínimo Agosto de 202509
Anexo 7B. Planillas de Pago de Seguridad Social Personal Operativo Agosto de 202509
Anexo 7C. Certificado de Pago de la Seguridad Social Emitido por Contador Global09
Anexo 8. Trazabilidad Índices de Accidentalidad y Enfermedad Laboral a Agosto 2025 .10
Anexo 8. Índices de Accidentalidad Enfermedad Laboral y Ausentismo10
Anexo 9. Matriz de Riesgos Presentes en Obra Placa Huella Tramo 2…..……10
Anexo 10. Capacitación en Prevención del Consumo de Alcohol Tabaco y Drogas ... ….11
Anexo 11. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de Global.....12
Anexo 12. Cronograma de Inducción y Capacitación a Agosto Proyecto ICCU-CTO-184- 2025...12
Anexo 13. Capacitaciones Dirigidas a Evitar Incidentes y Accidentes de Trabajo.....12
Anexo 14. Inspección de Camioneta 4x4 Placas JHL510 Agosto...……13
Anexo 15. Inspecciones Maquinaria Amarilla Realizadas en Agosto 2025……..……13
Anexo 15A. Inspecciones de Equipos Herramientas y EPP Utilizados en Agosto…...……13
Anexo 16. Entrega de Dotación y EPP al Personal que Laboró en Agosto de 2025..……14
Anexo 16A. Inspección en Elementos de Protección Personal EPP...……..……..14
Anexo 17. Capacitación en Manejo y Control de Incendios.……15
Anexo 18. Inducciones Realizadas en el Mes de Agosto 2025..……..16
Anexo 18A. Charlas Realizadas Durante el Mes de Agosto 2025……16
Anexo 19. Acta de Reunión de COPASST del Mes de Agosto de 2025……..17
Anexo 19A. Conformación del Comité de Convivencia Laboral COCOLA……..17
Anexo 20. Paz y Salvos Personal Retirado en Agosto de 2025……18

INTRODUCCIÓN

El presente Informe describe las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo realizadas en el periodo del 1 al 31 de agosto de 2025 en el Contrato ICCU–184-2025, cuyo objeto consiste en **MEJORAMIENTO DE LA VIA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNIN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.** La cuales buscan prevenir la presentación de Enfermedades o Accidentes Laborales en las actividades a desarrollar en el presente proyecto, la promoción de la salud de los trabajadores y el mantener las mejores condiciones en el ambiente de trabajo.

3. POLITICAS

Actualmente Global Engineering And Design S.A.S. cuenta con 6 políticas las cuales guían el comportamiento de los empleados y la toma de decisiones dentro de la organización. Estas políticas buscan establecer un marco de referencia para asegurar el cumplimiento de los objetivos empresariales, promover un ambiente laboral adecuado y proteger tanto los intereses de la empresa como los de sus trabajadores.

Ver Anexo 1. Políticas de Global Engineering And Design S.A.S.

4. ORGANIGRAMA GLOBAL ENGINEERING ANS DESIGN

El organigrama de Global Engineering and Design representa la estructura interna de la organización, mostrando la jerarquía y jerárquicas de cada puesto. Sirve para entender cómo está organizada la empresa, quién depende de quién, y cómo fluye la información y la autoridad dentro de la misma.

Ver Anexo 2. Organigrama de Global Engineering and Design S.A.S.

5. SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Global cuenta con un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en donde su objetivo principal es prevenir accidentes laborales y enfermedades profesionales, promoviendo la salud y el bienestar de los trabajadores. Allí se establecen las responsabilidades de los empleadores y contratantes en la implementación del SG-SST, incluyendo la identificación de peligros, evaluación de riesgos, implementación de medidas preventivas, capacitación de los trabajadores, y la creación de un comité SST.

Anexo 3. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Anexo 3A. Plan de Trabajo Anual del SG – SST Implementado a Agosto de 2025

6. PERSONAL EN OBRA AGOSTO DE 2025 – PLACA HUELLA CLARAVAL A JUNIN

En el periodo contemplado entre el 1 y el 31 de agosto de 2025, en la obra de la placa huella laboraron 13 profesionales área administrativa y 16 trabajadores operativos.

Ver Anexo 4. Personal Administrativo Laborando en el Mes de Agosto.

Ver Anexo 5. Personal Operativo Laborando en el Mes de Agosto.

En este periodo ingresó 1 profesional y 10 trabajadores operativos.

DIRECTOR DE CONTRATISTA	ROBERTO DELGADO GUERRERO	7164686	18	11/08/2025	
AUXILIAR VIAL	DARCIN YURANI RAMOS CARRIÓN	1141114259	27	4/08/2025	
AUXILIAR VIAL	BELCY YILENY CARDENAS RODRÍGUEZ	1069852653	27	4/08/2025	
OFICIAL DE OBRA	LUIS EDUARDO DELGADO MORENO	10269756	27	4/08/2025	
OFICIAL DE OBRA	YOVANNY BELTRAN CORTÉS	80432379	27	4/08/2025	
AYUDANTE DE OBRA	JECSON DAVID VELASQUEZ	1069852478	26	5/08/2025	
AYUDANTE DE OBRA	CRISTIAN RENE PEÑA PEÑA	1063853394	27	4/08/2025	
AYUDANTE DE OBRA	JUAN CAMILO JIMENEZ CARRIÓN	1193537076	19	12/08/2025	
AYUDANTE DE OBRA	RUBY VANESSA BELTRAN GÓMEZ	1003746985	19	12/08/2025	
AYUDANTE DE OBRA	NURY NATALIA VELASQUEZ CARRIÓN	1069853370	19	12/08/2025	
AYUDANTE DE OBRA	JORGE LEAL CERQUERA	1069176310	12	12/08/2025	23/08/2025

En este periodo salieron 2 profesionales y 1 trabajador operativo.

DIRECTOR DE CONTRATISTA	CRISTOBAL JAVIER ESPINOSA RAMIREZ	14295255	8	16/05/2025	8/08/2025
RESIDENTE DEL CONTRATISTA	JOSE JAVIER SILVA PEÑA	74372330	12	14/07/2025	12/08/2025
AYUDANTE DE OBRA	JORGE LEAL CERQUERA	1069176310	12	12/08/2025	23/08/2025

7. ACTIVIDADES DE OBRA EN AGOSTO 2025

En agosto se adelantaron actividades relacionadas con:

- Trabajos de topografía en el tramo 2, relacionados con replanteo y niveles, adicionalmente se hicieron ajustes en los diseños estructurales y geométricos.



- Recepción de materiales y demolición de una alcantarilla ubicada en el tramo 2



- Se continuo con la implementación del PMT en lo relacionado con la señalización del tramo 2



- Realización de escarificados, formaleteado, encofrado, ciclopeados, fundida de placa huella



- Llegada de maquinaria como mezcladora de un bulto, retroexcavadora, vibro compactador, rana, planta eléctrica, con las cuales se iniciaron actividades en obra.





8. ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Conforme al cronograma de actividades en seguridad y salud en el trabajo establecido para la presente obra, a continuación, se presenta un resumen ejecutivo del cumplimiento de este, durante el periodo del 1 al 31 de agosto 2025.

8.1 Medicina Preventiva y del Trabajo

8.1.1 Evaluaciones Médicas de Ingreso (Examen Médico Ocupacional de Ingreso)

En el periodo comprendido entre el 1 y al 31 de agosto 2025 ingresaron **10** trabajadores, a quienes se les realizaron las respectivas evaluaciones médicas de ingreso.

Ver Anexos 6. Evaluaciones Médicas de Ingreso Personal Administrativo y Operativo

8.1.2 Evaluaciones Médicas De Egreso

En el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto se presentaron 4 retiros, estos profesionales no se realizaron evaluación médica de egreso. Lo anterior, teniendo en cuenta que NO son obligatorios por ley, debido al tipo de contrato que tienen.

8.1.3 Afiliaciones a Seguridad Social Agosto de 2025

Teniendo en cuenta las fechas para el pago de aportes a salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales del personal activo en obra, mensualmente se realizan los tramites respectivos, y se hace la revisión y validación de las afiliaciones al sistema integral de seguridad social de todos los trabajadores de la obra que se encuentran activos. Al personal nuevo se les realiza las respectivas afiliaciones a EPS, AFP y ARL, y a los trabajadores independientes se les asegura su respectiva ARL y los radicados de sus afiliaciones.

Ver Anexo 7. Afiliaciones a Seguridad Social de los Trabajadores Ingresados Agosto 2025
Ver Anexo 7A. Planillas de Pago de la Seguridad Social del Equipo Mínimo Agosto de 2025
Ver Anexo 7B. Planillas de Pago de la Seguridad Social del Personal Operativo Agosto 2025
Ver Anexo 7C. Certificado Pago de Seguridad Social de Agosto Emitido por Contador

8.1.4 Estadísticas de Ausentismo y Accidentalidad Laboral

En el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2025 no se registran ausencias ni justificadas ni injustificadas, en lo relacionado con accidentes laborales o comunes, al igual con las enfermedades laborales y comunes. Lo anterior representa que la meta fue ideal y que debemos propender por que durante la ejecución del proyecto de placa huella se mantenga esa meta, pues ello ayuda a optimizar la productividad y el ambiente laboral

1. Severidad de Accidentalidad en el mes de agosto = 0
2. Frecuencia de Accidentalidad en el mes de agosto = 0
3. Proporción de Accidentes de Trabajo Mortales en el mes de agosto = 0
4. Prevalencia de la Enfermedad Laboral en el mes de agosto = 0
5. Incidencia de la Enfermedad laboral en el mes de agosto = 0
6. Ausentismo por Causa Médica en el mes de agosto = 0

Ver Anexo 8. Trazabilidad Índices de Accidentalidad y Enfermedad laboral Agosto 2025

Ver Anexo 8A. Certificado de Accidentalidad de Agosto 2025 Emitido Por la ARL

8.2 Actividades de Higiene Industrial

8.2.1 Identificación, Evaluación y Control de Riesgos

Para el periodo comprendido entre el 1 el 31 de agosto de 2025 se realizó la Divulgación de Riesgos y Peligros Presentes en Obra de la Placa Huella, Tramo 2 entre Claraval y Junín, Cundinamarca, al igual se hizo seguimiento a los controles existentes buscando eliminar, controlar o mitigar los efectos sobre la salud de los trabajadores y la ocurrencia de Incidente o Accidentes Laborales.

Ver Anexo 9. Matriz de Riesgos Presentes en la Obra Placa Huella Tramo 2.

8.2.2 Sistemas de Vigilancia Epidemiológica

En los registros de las Evaluaciones Medicas de Ingreso y la Historia Clínica realizada por el profesional de la salud, se encontró que la mayoría de los trabajadores consumen de forma ocasional bebidas alcohólicas, al igual, algunos tienen hábitos de fumar cigarrillo, por ende, se programó y se dictó una capacitación sobre estos temas.

Anexo 10. Capacitación en Prevención del Consumo de Alcohol Tabaco y Drogas

8.3 Actividades de Seguridad Industrial

8.3.1 Prevención de Accidentes

Global es consciente de que la prevención de accidentes se logra mediante la implementación de medidas proactivas y preventivas, y la creación de una cultura de seguridad. Esto implica identificar riesgos, establecer medidas de control, capacitar al personal, y evaluar las prácticas de seguridad para garantizar un entorno seguro.
Teniendo en cuenta lo anterior, se cuenta con equipos para la atención de eventos no deseados como incidentes y accidentes generados por las laborales en obra.



Camilla con cuello inmovilizador, al igual un botiquín clase A, entre otros.

También se cuenta con una Matriz donde se identifican y evalúan los Riesgos presentes en sus diferentes proyectos, entre ellos los presentes en la construcción de la placa huellas inmersos en el contrato ICCU-184-2025. Así mismo, ha implementado los controles respectivos, tanto en la fuente, el medio como en los trabajadores.

Ver Anexo 9. Matriz de Riesgos Presentes en la Obra Placa Hulla Tramo 2.

8.3.2 Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.

Global Engineering And Design, en este documento recoge un conjunto de normas y procedimientos que son la medida para proteger la salud y seguridad de los trabajadores en el entorno laboral. Su objetivo principal es prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, creando un ambiente laboral seguro y saludable.

Ver Anexo 11. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de Global

Teniendo en cuenta lo anterior, para el presente proyecto Global Engineering And Design cuenta con un cronograma, el cual se ha cumplido en su totalidad.

Ver Anexo 12. Cronograma de Inducción y Capacitación Proyecto ICCU-CTO-184-2025

También se han realizado capacitación, dirigida a evitar la ocurrencia de incidentes y accidentes laborales.

Ver Anexo 13. Capacitación: Propender por Evitar Incidentes y Accidentes



8.3.3 Inspección y Mantenimiento

Global cuenta con un Programa de Inspección de los Elementos de Protección Personal (EPP), herramientas y equipos, crucial para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores, el cual permite identificar riesgos potenciales, prevenir accidentes y enfermedades laborales, asegurar el buen funcionamiento de los equipos y cumplir con normativas de seguridad. En el mes de agosto se realizaron 10 inspecciones de acuerdo con el cronograma de inspecciones, estructurado para el proyecto ICCU-CTO-184 DE 2025.

En el mes de agosto se realizó inspección del vehículo utilizado para la movilidad del personal de Global, verificando que se encontrara en buen estado para operar.

Ver Anexos 14. Inspección de Camioneta 4x4 Placas JHL510 Agosto

Ver Anexo 15. Inspecciones Maquinaria Amarilla Realizadas en Agosto 2025

Ver Anexo 15A. Inspecciones de Equipos, Herramientas y EPP utilizados en Agosto

8.3.4 Investigación de Incidentes y Accidentes Laborales

Durante el periodo en mención no se presentaron incidentes ni accidentes de trabajo. Aun así, se seguirá capacitando al personal y realizando las actividades de prevención correspondientes.

8.3.5 Señalización y Demarcación de Áreas

De acuerdo con lo establecido en el PMT, se implemento la señalización en el Tramo 2 de la Placa Hulla, vía Claraval a Junín en el Departamento de Cundinamarca. Al igual, esta señalización y demarcación garantiza la movilidad de los vehículos, los motociclistas y peatones, hacia las veredas colindantes. Durante la construcción de las obras tramos viales del proyecto ***"MEJORAMIENTO DE LA VÍA CLARAVAL A CHUSCALES".***

En el frente de obra, actualmente se tienen 2 señaleros viales las cuales prestan apoyo en la vía para el manejo de peatones y del tráfico, para controlar ingreso y salida de vehículos de carga, desviación de vehículos particulares, y maquinaria pesada y el flujo de motocicletas y peatones. Estos señaleros viales cumplen con los requisitos del Manual de Señalización Vial del Ministerio de Transporte y permanecen en la obra toda la jornada.



8.3.6 Elementos de protección personal – EPP.

Global Engineering And Design S.A.S selecciona los EPP que se va a entregar y verifica que se utilicen de acuerdo con los riesgos específicos de cada tarea y entorno laboral, asegurando que la protección sea la adecuada. Registro de Entrega EPP.

Ver Anexo 16. Entrega de Dotación y EPP al Personal que Laboró en Agosto de 2025.

Ver Anexo 16A. Inspección de Elementos de Protección Personal - EPP



8.3.7 Brigadas de Emergencia

En charlas dictadas al personal en campo se les ha instruido en las posibles emergencias que se pueden presentar durante el desarrollo del presente proyecto, el cual actualmente se adelanta en el Tramo 2, placa huella que se construye en la vía Claraval a Junín, en el Municipio de Junín, Cundinamarca.

En el mes de agosto de 2025, se realizó capacitación dirigida a darle a los trabajadores, herramientas para enfrentar las emergencias relacionadas con la presentación de un conato de incendio o un incendio en el frente de obra

Ver Anexo 17. Plan de Brigadas de Emergencias Charlas e Inpecciones



8.4 Inducción, Capacitación, Charlas y Entrenamiento

Antes de iniciar las labores, se realizan charlas sobre seguridad y salud en el trabajo, en los temas relacionados con el autocuidado y los princípiales riesgos a los que se ve expuesto el personal, así mismo el personal nuevo que se vincula se capacita de acuerdo con las políticas internas de la empresa. Global cuenta con un cronograma de Inducción y Capacitación.

Anexo 18. Inducciones Realizadas en el Mes de Agosto

Anexo 18A. Charlas Realizadas Durante el Mes de Agosto de 2025

Inducción: Busca facilitar la adaptación del nuevo empleado a la empresa, proporcionándole información sobre la organización, sus políticas, valores y objetivos.

Capacitación: Busca desarrollar las habilidades y conocimientos necesarios para el desempeño eficaz del puesto de trabajo.

Entrenamiento: Proporcionar habilidades prácticas y específicas para el desempeño de tareas concretas.



En resumen, la inducción, la capacitación y el entrenamiento son inversiones estratégicas que benefician tanto a los empleados como a la empresa. Un personal bien preparado y motivado es fundamental para el logro de los objetivos organizacionales y la creación de un ambiente laboral positivo y productivo.

8.5 Comités COPASST y de Convivencia Laboral

Comité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional COPASST:

Teniendo en cuenta la legislación vigente y el compromiso de Global Engineering And Design con la seguridad y la salud de sus trabajadores, se realizó la reunión mensual del COPASST, en donde se trataron temas relevantes para mejorar las condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional. Al igual, se realizó capacitación sobre las funciones y Responsabilidades del COPASST.

Ver Anexo 19. Acta de Reunión de COPASST del Mes de Agosto de 2025

- Promoción y vigilancia de la seguridad y salud en el trabajo:
- Prevención de riesgos laborales:
- Capacitación y divulgación:
- Canal de comunicación:
- Composición y funcionamiento:
- Se reúne al menos una vez al mes, y extraordinariamente si es necesario.
- Contribuye a la creación de un ambiente laboral más seguro y saludable.
- Fomenta la participación de los trabajadores en la prevención de riesgos.

Comité de Convivencia Laboral COCOLA

Global Engineering And Design realizó la conformación del Comité de Convivencia Laboral COCOLA, el cual se reunirá trimestralmente para revisar temas relacionados con el acoso laboral y la convivencia de sus trabajadores.

Ver Anexo 19A. Conformación del Comité de Convivencia Laboral COCOLA.

Funciones Generales del COCOLA

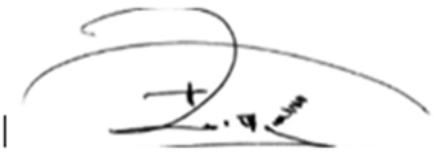
- Prevenir el acoso laboral y promover relaciones laborales positivas que preserven la salud mental y el respeto a la dignidad de los empleados.
- Interviene para buscar soluciones a través de mecanismos de resolución de conflictos.
- Impulsa actividades de sensibilización, capacitación y vigilancia para fomentar un ambiente laboral armonioso.
- Busca acuerdos entre las partes involucradas para solucionar de manera pacífica y justa.

Importancia del Comité:

- Es una medida preventiva contra el acoso laboral, protegiendo a los trabajadores de riesgos psicosociales.
- Crear un ambiente laboral más saludable y propicio para el desarrollo personal y profesional de los empleados.
- Garantiza el acceso a la justicia y promueve la participación de los individuos en la solución de sus controversias.

8.6 Paz y Salvos Personal Retirado a Agosto de 2025. Ver Anexo 20

Cordialmente,



RAFAEL JIMENEZ ORTEGA
Profesional SISO
Teléfono: 314 3439568